

## Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - mayo 2009

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

**FUENTE:** [http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009\\_07\\_01\\_archive.html](http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html)

**Contacto:** [trinchera de la imagen@gmail.com](mailto:trinchera.de.la.imagen@gmail.com)

Dossier: 132 Notas de prensa y 182 fotos en 163 páginas.

30 de mayo de 2010

### EL ENFOQUE REPRESIVO Y RACISTA DE LA JUSTICIA ESTATAL CHILENA HACE AGUA



Dr. José Venturelli

*\* Por: Dr. José Venturelli*

La noticia de Radio Bio-Bio y divulgada por la organización Kilapan es muy decidora. Tres casos de presos políticos mapuche han sido liberados por falta de evidencia. Esta y la noticia de incompetencia repetida y conveniente como es el caso del fiscal del Ministerio Público de Victoria, Héctor Leiva, que se declara incompetente ante el Ministerio Público, para continuar con la investigación por tortura presentada por Felipe Huenchullan, otro preso mapuche detenido sin evidencias, son parte de una nueva realidad.

En esa querrela por tortura, que es contra todos los policías que resulten responsables, el Sistema Judicial quiere ahora, al declararse incompetente, pasarlo a la Justicia Militar donde, esperan, como es rutina, darles la impunidad y cerrar los casos. Ya lo han hecho muchas veces, -recordemos los casos de niños torturados, los asesinatos de Matías Catrileo, Alex Lemus y Jaime Mendoza. Algunos de esos casos, han sido llevados a los sistemas y cortes internacionales de Justicia. La liberación por falta de pruebas de Elena Varela, Sergio Reyes y Kenny Sánchez el mes pasado prueban lo mismo: El Estado mantiene una persecución política sin relación alguna con una legalidad respetable.

El "famoso" caso del fiscal Elgueta, pieza central del Estado en que intentaban demostrar -y que los presidentes usaban en sus viajes al extranjero diciendo que "todos los mapuche eran delincuentes"- se les hace agua. No tienen evidencias para demostrarlos. Tuvieron la fuerza sin la razón de torturar y de hacer firmar "confesiones" totalmente falsas. Cuando los comuneros las rechazaban los acusaban a ellos mismos del "atentado" al fiscal y varias otras causas para conseguir el objetivo conocido: mantener a los dirigentes mapuche

presos. En el caso del Fiscal hay una permanente relación con un tal José Santos Jorquera, un delator interesado de la "Justicia": él ha sido beneficiado por las tierras usurpadas a los mapuche durante la dictadura... El Estado, para apoyar a estos individuos mantiene a los dirigentes y luchadores por las demandas legítimas, los mantiene detenidos con este tipo de montajes.

La demostración estatal "de la maldad y terrorismo del pueblo mapuche" es otro montaje, que el Estado debe explicar. No esconderse como ya hace el nuevo Presidente mientras aumenta las dotaciones de la PDI y carabineros para la zona de la Araucanía.

Esto indica también que la organización creciente del pueblo mapuche, en que se han atrevido a hacer querrelas contra jueces y fiscales por sus actitudes profundamente anti-democráticas e ilegítimas, con acciones que violan los principios más básicos de la ley (incluso de la ley de marras dejada por la dictadura) está dando los resultados esperados.

El haber mantenido a estos presos políticos mapuche por dos o más años, de haber condenado a algunos "en ausencia" -aunque estaban presos y no los dejaban asistir a sus propios juicios-, lo que es una aberración judicial y una estafa social, debe ser considerado. El Estado deberá juzgar a quienes han hecho estos abusos de Justicia y hacerlos pagar a ellos - a los jueces y fiscales- por el daño hecho a estos detenidos. Reparación, en el caso de este tipo de abusos, debe ser parte del proceso debido. Eso va a poner un freno a ese sentido de omnipotencia que tienen algunos miembros de las fuerzas represivas y de la Justicia de marras que Chile aún mantiene. Quien viola su mandato o abusa del poder causando daño debe ser enjuiciado por el Estado porque es una estafa social.

Este es un tema para considerar también en las discusiones eventuales sobre una Nueva Constitución.

Es muy bueno que tanto el pueblo mapuche y los grupos que los apoyan (abogados, de DDHH's, apoyo internacional y organismos internacionales, al igual que una nueva visión de los pueblos chilenos que identifican la falsedad en la que se ha basado su persecución y represión) han avanzado en un trabajo unitario por la Justicia para el pueblo Mapuche. Si el Estado pone abogados que los mismos presos mapuche puedan escoger, como debe de ser y no "sacados a la suerte" (o mala suerte) del preso, se podrá avanzar y terminar con las farsas de justicia clasista y racista que venimos viendo. Los llamados defensores o Ayuda Legal de países democráticos implica la elección y calidad de esa ayuda.

Por las razones anteriores siguen intactas las demandas centrales de: Liberar a los presos políticos mapuche: a todos. Terminar con el uso de la Ley Anti-Terrorista y de la Justicia Militar. Fin a la tortura y la violencia. Establecer un Debido Proceso judicial y no la vergüenza actual que existe es una tarea a llevar delante de modo inmediato. Y, la más importante: reconocer al pueblo mapuche, apoyar su desarrollo propio, su cultura, restituirle su espacio de vida y sus sueños y esperanzas.

Chile persiste en burlarse de los tratados firmados a nivel internacional y de las recomendaciones repetidas de organismos tales como: el CDH- Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; CCT - Comité Contra la Tortura; CEDR- Comité para la Erradicación de la Discriminación Racial y el Convenio 169 de la OIT que exige la inclusión significativa de los pueblos indígenas en todas las instancias en que se discutan sus intereses. También del Tratado de Roma y hace caso omiso de las recomendaciones de los

relatores de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Las organizaciones de DDHH's no cesarán en su esfuerzo de contribuir a democratizar este país. El nuevo gobierno tiene la obligación de establecer una política acorde con su declarado proyecto "de respetar los derechos humanos en este país... para todos". No hacerlo es una grave falta a la democracia y a la verdad.

\*Vocero, Comisión Ética Contra la Tortura - Secretariado Europeo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/30/2010 06:36:00 PM](#) 0 comentarios

### MPT INFORMA: CAMINATA POR LA VIDA



### **COMUNICADO**

*Por: Red Ambiental Norte Región de Coquimbo*

Escribimos estas palabras ya en ruta a la cita de la "Caminata por la Vida" en el Puente Negro a la entrada de Cochiguaz, muy próximos a Montegrande, cita de diversas organizaciones ambientales, sociales, políticas y de lucha para detener los trabajos de los dos yacimientos que minera TECK Cominco pretende explotar, una de ellas a 25 Km de Vicuña y la otra al interior, muy cerca de la laguna el Cepo. Aun se siente la tierra húmeda después de los goterones del Viernes, como si estas gotas purificaran el aire, más fresco y puro en el entre cerros Andino, y el viento suena ha Víctor "Yo pregunto a los presentes: ¿Si no se han puesto a pensar...?". Aun más aquí se puede reflexionar en estos mismos valles que inspiraron a la Gabriela Mistral, esa maestra de pueblo perdido en las montañas que fue menospreciada por algunos ignorantes doctos en la llamada actual Universidad de La Serena, la misma que fue en está región acusada injustamente de ladrona, ella con la fuerza solo de los que abrazan las causas hasta el final, así es como llegamos al lugar.

Puente Negro y aquí también se puede pensar en Recabarren, se puede pensar en aquellos que dejaron los pies en la calle en busca de un trabajo. Pensar en aquellos que estando cesantes hoy miran con ilusión aquel oropel del progreso que esta bajo la tierra durmiendo aún. Pensar en aquellos mercenarios ambientalistas que le dan servicio a las mineras para cuadrar justo en la ley y así seguir saqueando montañas de oro, los rateros que vienen con bandera de Canadá, Norte de América, y de corporaciones que al hoy no responden a tribunal alguno por lo daños que hacen. Hablarán de sustentabilidad, hablarán del carajo,

presentarán documentos legales, datos duros para que los esbirros de este país digan “sí,



esta todo bien”.

Extasiados por el paisaje, se suele pensar en el Elqui de la Era de Acuario en el avatar anunciado, más no es uno solamente al parecer. Dicen las malas lenguas de por aquí que salen cientos como abducidos y paridos por la nave nodriza de la conciencia por la tierra. Se ven decenas, cientos marchando rumbo a la justa verdad.

Lo concreto y real es que hoy a las 8:00 AM, contra tormenta, lluvia y trueno, estamos aquí por una causa simplemente justa: marchar rumbo a La Serena para decir: No a la destrucción del Valle. No a la gran minería contaminante. Basta del saqueo de la Madre Tierra. A globalizar la lucha a globalizar la esperanza.

Del fondo del tiempo Diaguita alfarero. De la tierra greda, de la greda pájaros, te levantas después de la lluvia para caminar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/30/2010 06:14:00 PM](#) [0 comentarios](#)

28 de mayo de 2010

### **DECLARACIÓN RED DE MEDIOS DE LOS PUEBLOS Y RED DE COMUNICADORES MAPUCHE ANTE ÚLTIMOS HECHOS**



*Fuente: El Ciudadano*

La Red de Medios de los Pueblos y la Red de Comunicadores Mapuche, ante los hechos ocurridos los días 12 y 13 de mayo, en Temuco, que afectaron a la menor V.CH.G, Waikilaf Cadin, Alejandro Stuart y Georgia Schultze, declaramos lo siguiente:

1. Tanto la detención de V.CH.G., Alejandro, Waikilaf y Georgia se realizan en el marco del ejercicio del legítimo derecho a manifestarse pacíficamente, el cual, una vez más, fue

violentado por fuerzas policiales, golpeando y deteniendo a los participantes de la marcha del día 12 de mayo, entre ellos a V.CH.G., y Waikilaf, quienes fueron aprehendidos cerca de la una de la tarde, permaneciendo toda la noche detenidos y formalizados, al día siguiente, por desórdenes públicos.

2. La situación vivida por V.CH.G., infringe flagrantemente la Convención de los Derechos del Niño, la cual señala que en casos de detención el(la) o los niños deben permanecer el menor tiempo posible privados de libertad. Este hecho se suma al triste registro de agresiones contra niños y niñas mapuche, quienes hoy son víctimas de golpizas, torturas, persecución y encarcelamiento por parte de agentes del Estado.

3. Mientras permanecía detenido, la casa de Waikilaf fue allanada e incautado el notebook del fotógrafo y poeta chileno-norteamericano, Alejandro Stuart. Posteriormente, la policía incautó su cámara fotográfica profesional, mientras intentaba registrar la violenta detención a Waikilaf por la tarde en su domicilio. La incautación de los equipos de Alejandro Stuart es una nueva violación a la libertad de expresión, al derecho a la comunicación, a emitir y recibir informaciones. Este caso se suma a los de Richard Curinao, Elena Varela, Pascual Pichún y una decena de comunicadores que han sido impedidos de ejercer libremente su labor comunicacional. Esto es un claro ejemplo de una política que busca silenciar a todos aquellos que pretendan dar a conocer las reivindicaciones del pueblo Mapuche, como de la violencia y abusos de la que es víctima.

4. La Reportera radial austriaca, Georgia Schultze, de 34 años. Viajó por el Canal Ö1 para hacer un reportaje a las víctimas del Terremoto en Chile, en la zona sur del país. Allí se “encontró” con la situación del pueblo Mapuche y se interesó por su situación. En la marcha del 12 de mayo realizó entrevistas a diversos participantes. Posteriormente fue arrestada por funcionarios de la Policía de Investigaciones. Motivo: Entrevistar a Mapuche que participaban en una marcha. La periodista dice que se sintió tratada “como si de una peligrosa delincuente se tratara”. Le pidieron y quitaron el pasaporte y se la llevaron detenida. La reportera fue conducida a oficinas de la policía local e interrogada. “Me tuve que excusar, aunque no sabía que había hecho mal”. Antes de dejarla en Libertad, le leyeron la cartilla: “... una periodista extranjera, no puede hablar ni entrevistar a Mapuche...”

5. La Red de Medios de los Pueblos y la Red de Comunicadores Mapuche exigimos que las autoridades nacionales pongan fin a las diversas violaciones a los Derechos Humanos aquí denunciadas, tanto las sufridas por niños y niñas, como las que impiden el ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la comunicación. Además, demandamos la devolución inmediata de los equipos retenidos. Y por último, solidarizamos con V.Ch.G., Alejandro, Waikilaf y todos los que el 12 de mayo fueron detenidos y golpeados por Carabineros, así como con la reportera radial austriaca Georgia Schultze.

6. De la misma forma que solidarizamos con las reivindicaciones del Pueblo Mapuche. Seguiremos incesantemente con nuestra labor, dando a conocer a todos los pueblos de Chile y del mundo, la violencia de la que es víctima el pueblo Mapuche, y su valiente e incansable lucha por el respeto de sus derechos ancestrales.

**ANEXO**

1. El pasado miércoles 12 de mayo, diversas organizaciones, mapuche y chilenas, convocaron a una movilización por la liberación de los presos políticos mapuche en Temuco, marcha que fue autorizada por la Intendencia regional. Cerca de 200 personas se manifestaban en forma pacífica, hasta que Carabineros irrumpió en forma violenta, sin justificación alguna, agrediendo a las manifestantes con carros lanza agua y gases lacrimógenos, golpeando y deteniendo a varios de ellos.

Entre los detenidos se encontraba la niña mapuche V.Ch.G., de 15 años de edad, hija de la comunicadora mapuche Ivonne González (miembro de la Radio Werken Krvrf, de Isla Huapi, y de la Red de Medios de los Pueblos), y del werken Julio Chehuin del territorio del Budi; ambos de la Comunidad Mapuche de Isla Huapi, comuna de Saavedra.

V.Ch.G. fue la única menor de edad detenida durante la manifestación y pasó toda la noche encarcelada en la 2ª Comisaría de Temuco, por orden del fiscal Miguel Ángel Velásquez. Los padres de la niña fueron informados de la detención cuando ya no contaban con posibilidades de desplazamiento desde su comunidad y tampoco se permitió a la menor su libertad tras comprobación de domicilio, pese a existir en la comisaría otros familiares y amigos para su retiro. Tras la audiencia, la menor quedó con la medida cautelar de firma mensual durante dos meses, tiempo que dura la investigación.

2. El jueves 13 de mayo, alrededor de las 6 de la mañana, fue allanado por efectivos policiales domicilio de Waikilaf Cadin, hijo de la lonko Juana Calfunao, donde se encontraba alojado Alejandro Stuart (73 años), fotógrafo y poeta, miembro del Sindicato de Reporteros Independientes. Apuntado permanentemente, fue encerrado en su dormitorio durante tres horas. En ese lapso, los efectivos habrían encontrado elementos para la fabricación de explosivos. El notebook MAC de Stuart y un disco duro externo, con todo su material de trabajo de todos estos años, fue incautado por la policía.

Waikilaf Cadin, al momento del allanamiento se encontraba detenido en la 2ª Comisaría de Temuco, tras participar, el miércoles 12, en la marcha en apoyo a los presos políticos mapuche. A la mañana siguiente, fue pasado a control de detención y formalizado bajo cargo de desordenes públicos.

Después de ser liberado cerca de las 13 horas, Waikilaf se dirigió a su domicilio. Hasta ese lugar llegó otro fuerte contingente policial, para detener a Waikilaf por los elementos encontrados en su casa. Alejandro Stuart comienza a fotografiar la detención, y uno de los oficiales ordena que le quiten su cámara, la que le arrebatan sin dejarle constancia alguna del hecho. Hasta ahora se desconoce el paradero de la cámara fotográfica.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/28/2010 09:22:00 PM](#) 0 comentarios

**PADRES DE PAQUISTANÍ PIDEN A GOBIERNO LIBERAR A SU HIJO PRESO EN CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD: OTRO MONTAJE ¿QUE SE OCULTA DETRÁS DE ESTE SHOW?**



Por más de dos horas permanecieron al interior de la Cárcel de Alta Seguridad los padres del ciudadano paquistaní Mohamed Saif Ur Rehman (28), quienes visitaron a su hijo luego de que ayer arribaran al país.

El joven permanece en prisión preventiva desde el sábado pasado, luego de que la Corte de Apelaciones de Santiago revocara la decisión del Cuarto Tribunal de Garantía, que lo dejó en libertad y con medidas cautelares. Por ello, pidió al gobierno de su país que se involucre en el caso.

Mahmoud Khan y su esposa Perveen ingresaron acompañados del abogado defensor Gabriel Carrión y la polola del joven, Lorena Cotroneo. A la salida del recinto penal, los familiares se mostraron emocionados por el encuentro y reiteraron que su hijo es inocente.

"Nuestro hijo Saif siempre ha sido tranquilo, empático, muchacho amante de la paz, que buscó oportunidad para ayudar a la gente. El nunca creyó en la violencia, de hecho la condenó", dijo leyendo un comunicado en inglés, que venía acompañado de un texto en



español.

Junto con agradecer a las autoridades chilenas la emisión de las respectivas visas para ingresar al país, solicitaron al gobierno mediar en la liberación de su hijo. "Como padres hemos recorrido gran distancia para encontrarnos con nuestro hijo y apelar al gobierno y al Presidente de Chile que libere a Saif. Creemos que los cargos en su contra no tiene fundamentos", expresó.

Los padres del estudiante de Hotelería se mostraron preocupados por el estado de salud de su hijo. "El necesita de cuidados adicionales y asistencia médica, el proceso que

actualmente enfrenta probablemente le cause un enorme estrés mental y físico", indicó. Luego, se retiraron si emitir mayores comentarios.

Mohamen Saif Ur Rehman fue formalizado por porte ilegal de explosivos el 15 de mayo pasado, luego que se le encontraran rastros de tetril, componente que sirve para potenciar el TNT, cuando ingresaba a la Embajada de Estados Unidos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/28/2010 09:15:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **¡URGENTE! ENFRENTAMIENTO EN FUNDO POLUCO LOF TRICAUCO**



*Fuente: País Mapuche*

Un nuevo hecho de violencia se registró en la zona roja del conflicto mapuche luego que en el transcurso de esta mañana, cerca de 15 a 20 encapuchados comenzaron a lanzar piedras a un camión de la forestal Cerda al tiempo que ingresaban al fundo Poluco Pidenco en Ercilla.

Carabineros ha confirmado que atrás del camión viajaba una camioneta de un supervisor de forestal Mininco.

La situación fue notificada a la policía y llegaron Fuerzas Especiales produciéndose enfrentamientos que dejaron a una persona detenida, identificada como José Díaz Toro, de 42 años y con domicilio en Tricauco.

El hombre tenía antecedentes por incendio y ocupación violenta.

EN ESTOS INSTANTES SE ESTA REFORZANDO CON FUERZAS REPRESIVAS EL FUNDO DONDE LA COMUNIDAD TRICAUCO HACE UN PAR DE SEMANAS HABRÍA PLANTADO UN REWE ADEMÁS SE SABE QUE HAN LLEGADO MAS DE CIENTO WEICHAFE DE DIFERENTES LOF DE LA ZONA DE ERCILLA A APOYAR LA RECUPERACIÓN DEL EMBLEMÁTICO FUNDO POLUCO

Noticia en Desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/28/2010 05:46:00 PM](#) [1 comentarios](#)

### **NUEVO JUICIO EN CONTRA DOS COMUNEROS MAPUCHE, CASO URBAN**



*Por equipo de comunicación mapuche*

Wall Mapuche, Collipulli. Para hoy viernes 28 de Mayo de 2010, a las 12 horas, en el Tribunal de Garantía de la Ciudad de Collipulli, se dará inicio a un Juicio Oral Simplificado, en contra de Orlando Cayul Colihuinca y Luis Cayul Queipul, quienes están acusados de Usurpación Violenta y Daño Calificado en el predio del Particular René Urban.

Cabe recordar que, ambos miembros de la Comunidad Mapuche Autónoma TEMUCUICUI, fueron detenidos, el Domingo 26 de junio del año 2009, momento cuando Carabineros de Fuerzas Especiales, fuertemente armados irrumpieron a la comunidad, dejando completamente destruidos los cercos y algunas viviendas, en esta circunstancia y alrededor de sus viviendas procedieron a detenerlos.

El hecho causo bastante alarma pública, puesto que después de ser detenidos los comuneros, fueron llevado e ingresado al cuartel que se encuentra al interior de este fundo, en este lugar permanecieron hasta la llegada de los medio de comunicación, posteriormente fueron sacado y a uno de ellos, carabinero les coloco un gorro pasa montaña, que les fue retirado por el propio coronel Iván Bezmalinovic, mostrándolo ante la prensa como un gran logro y resultado de las captura de comunero Mapuche.

Razón por la cual, unos días después el Peñi Orlando Cayul Colihuinca, aparecía en la lista de las familias que el Comando Hernán Trizano, supuestamente ASESINARIA, motivo por el cual la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, presento una Querella Criminal en contra de este grupo Terrorista Paramilitar, Querellas que según antecedentes no ha tenido ningún tipo de resultado.

Después de casi un año, los comuneros miembro de la comunidad Autónoma TEMUCUICUI, serán sometidos a juicio oral Simplificado.

***Noticias en desarrollo...***

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/28/2010 05:39:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**FUNCIONARIOS DEL CNCA DEMANDARON A MINISTRO POR DESPIDOS**



*Fuentes: Anfucultura/ Radio Bío Bío*

El día de hoy, viernes 28 de mayo, fue interpuesta en los Tribunales del Trabajo de Santiago una demanda por vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Rubén Andino, Patricia Moscoso, Magdalena Ponce, Claudio Riquelme y Pilar Entrala. Todos ellos fueron despedidos sin mayor justificación por el ministro de la Cultura Luciano Cruz-Coke, contra quien se presentó la demanda.

Esta es la primera demanda presentada contra un funcionario del Gobierno de Sebastián Piñera a raíz de la ola de despidos que ya afectan a más de mil funcionarios públicos.

La presidenta de la Asociación de Funcionarios del CNCA, Carolina Negrete dió a conocer la siguiente declaración.

“Hemos decidido recurrir a los Tribunales de Justicia de nuestro país con el propósito de restablecer el respeto a la honra y la dignidad de los y las funcionarias del Consejo nacional de la Cultura y las Artes, y en la defensa del empleo público.

Los 5 denunciados, todos funcionarios y funcionarias de intachable trayectoria en el servicio público han visto vulnerado sus derechos fundamentales al trabajo y sufrido una odiosa discriminación por parte del ministro de la Cultura Luciano Cruz-Coke Carvallo.

Hemos sido empujados a esto. El ministro Cruz-Coke a pesar de nuestro empeño se ha negado responder a nuestras solicitudes de diálogo y encuentro, generando un conflicto innecesario y sin sentido.

El ministro Cruz-Coke, con una frivolidad impresionante ha minimizado los despidos indiscriminados señalando que se trata tan sólo de unos pocos y que sería gente mal evaluada.

Pasa, livianamente, el Ministro de la Cultura por sobre el drama personal y familiar que significa la cesantía y falta a la verdad pues todos los despedidos cuentan con una excelente evaluación de su desempeño.

Desconoce el Ministro de la Cultura los compromisos de Presidente de la República con los funcionarios públicos en cuanto a respetar a los trabajadores de carrera y que no habría despidos injustificados.

Como Asociación de Funcionarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Anfucultura) respaldamos a nuestros compañeros compañeras afectados por estas medidas injustas y demandamos se ponga fin a esta persecución y los acompañamos en la demanda de justicia, en ellos están representados los miles de trabajadores del estado que hoy ven amenazada su fuente laboral que esperan se termine este clima de terror e incertidumbre.

Tenemos fe en que seremos escuchados por los tribunales de justicia y que nuestra justa demanda será acogida, de no ser así continuaremos nuestra lucha recurriendo a las instancias jurídicas internacionales para restablecer el derecho y defender la dignidad y la honra de los y las trabajadoras públicos de nuestro país.”

Por su parte, la vocera del Gobierno, Ena Von Baer, hizo hoy un llamado a “no politizar los despidos” en el sector público. Al ser consultada por la decisión del diputado Tucapel Jiménez de solicitar una sesión especial en la Cámara para analizar la enajenación de funcionarios de la administración pública, Von Baer aseguró que es un error politizar los despidos y aclaró que es natural que ocurran cambios cuando se produce la llegada de otra coalición política al gobierno.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 5/28/2010 05:27:00 PM 0 comentarios

### DESESPERADOS VECINOS DE PANIMÁVIDA LLEGAN HASTA LA MONEDA



*Fuente: Victoria Lozano/ El Ciudadano*

El pueblo de Panimávida, ubicado en la región del Maule, ha sido autodenominado por los vecinos como una “tierra sin dios ni ley”, dado que acusan amenazas y procesos judiciales unilaterales, impulsados por el dueño del complejo turístico Termas de Panimávida, el empresario Roberto Movillo.

Luego de hacer pública la orden de desalojo que afectaba a María Bravo, para el pasado miércoles 26 de mayo, la senadora de la séptima región, Ximena Rincón y su abogada asesora Ana María Williams, comenzaron una investigación que logró la suspensión de

manera indefinida de esta orden. Sin embargo, al no ser esta una solución definitiva, los vecinos decidieron llevar este caso a la más alta esfera de gobierno.

Con fecha 28 de Mayo, familiares de María Bravo y a nombre de los vecinos del sector, llegaron hasta La Moneda para hacer entrega de una carta al presidente de la República,



Sebastián Piñera.

En dicho documento se informa acerca de la amenaza de ser echados a la calle, por resolución de un proceso legal poco transparente.

Por lo que demandan, de parte del Gobierno, una investigación que aclare el proceso en el que Muvillo se habría adueñado de tan amplia fracción del pueblo, y la intervención de la Contraloría General a la localidad.

En la carta, se solicita también que se detengan los desalojos hasta que una investigación determine cuáles son las propiedades de este empresario y si el Banco Estado está tras este abuso colectivo, a través de expropiaciones por deudas del empresario.

La respuesta por parte del gobierno debe ser dada en un plazo de 15 días hábiles; por su parte el grupo de trabajo de Ximena Rincón continuará con la investigación.

*Noticia en Desarrollo...*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/28/2010 04:40:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**LA IGLESIA CATÓLICA Y UNA SOLICITUD DE INDULTO INMORAL**



El indulto solicitado por la Iglesia Católica chilena es una acción vergonzosa y nada justifica tan oprobiosa solicitud de su jerarquía eclesiástica por lo que, como Asamblea Nacional por los Derechos Humanos manifestamos el más absoluto rechazo y explicitamos nuestra posición:

- Por el respeto que merecemos las víctimas y familiares, el pueblo de Chile y la comunidad de derechos humanos nacional e internacional, no aceptamos que se ofenda una vez más nuestra dignidad.

- El solo hecho que la iglesia católica solicite incluir en un indulto general a violadores y criminales responsables de delitos de lesa humanidad, con motivo del Bicentenario, es impresentable, y de otorgarse sería un asqueroso acto de impunidad tardía, pero impunidad al fin.

- Los autores, coautores, cómplices y/o encubridores y las instituciones civiles o de las fuerzas armadas, a las que pertenecían o pertenecen, han hecho y hacen todo lo posible para tergiversar el contexto histórico y justificar el genocidio, han ocultado la verdad y obstaculizado la acción de la justicia -hasta hoy día- cuando unos pocos y dignos jueces se han atrevido a investigar, procesar y condenar a estos criminales.

- Es más, estos violadores y asesinos no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento. - No han estado ni estarán Jamás a la altura moral y ética para hacerse acreedores de tal beneficio. Al contrario, en más de una oportunidad han justificado sus crímenes y han manifestado que los volverían a cometer, si fuese necesario.

- La naturaleza de los delitos -crímenes de lesa humanidad- por los que se les ha condenado son imprescriptibles, no amniable y de jurisdicción universal según la legislación penal y humanitaria internacional, suscrita y ratificada por el estado de Chile y ha pasado a ser parte de la legislación nacional y debe ser respetada cabalmente. Ningún retroceso en estas materias es aceptable.

-La iglesia católica, a nivel nacional y global, no tiene ninguna autoridad después de los luctuosos hechos ocurridos en su seno, como la pedofilia y abusos sexual de menores, que ocultó por muchos años, para alzarse como autora y/o portadora de una solicitud de por sí, también inmoral.

**¡NO AL INDULTO DE CRIMINALES Y VIOLADORES**

**DE DERECHOS HUMANOS!**

**ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS**

**CHILE – MAYO 2010**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/28/2010 04:28:00 PM](#) [0 comentarios](#)

27 de mayo de 2010

**CON APOYO PARLAMENTARIO PARTIÓ PARO EN EL MINEDUC**











...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



Diputados de la Concertación advirtieron que bloquearán proyectos en educación si persisten despidos.

Una ocupación en el acceso a la Secretaría Regional de Educación Metropolitana por trabajadores de ese ministerio marcó el inicio del paro por los despidos durante la gestión del Ministro Joaquín Lavín.

Los funcionarios exigen el retorno a sus labores de las decenas de funcionarios que han sido destituidos por estimar que no corresponden a cargo de confianza política y el compromiso de que los ceses no continuarán.

Miguel Verdugo, de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación, indicó que la protesta es un “llamado de atención a las autoridades de gobierno”.

“Pese a que tuvimos una reunión el lunes con el ministro Joaquín Lavín y el subsecretario Fernando Rojas donde nos entregaron las potestades para negociar, no llegamos a nada y lamentablemente siguen los despidos”, agregó.

A la protesta llegó el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (**ANEF**), Raúl de la Puente, el que fustigó los dichos de este miércoles de la vocera de Gobierno Ena Von Baer que minimizó los despidos.

Los diputados de María Antonieta Saa (PPD) y Gabriel Silber (DC) también expresaron su respaldo a los trabajadores del **MINEDUC** llamando al Gobierno a que normalice la situación y que se restituya la mesa de diálogo que se quebró la noche del martes.

Los legisladores concertacionistas advirtieron que junto a sus pares del Partido Comunista están decididos a bloquear los proyectos ligados a la educación en caso que no surjan soluciones en el sector.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/27/2010 07:24:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **EN LIBERTAD 3 COMUNEROS DEL CASO CHOQUE POR INCONSISTENCIA DE LAS PRUEBAS EN SU CONTRA**



**Andrés Cruz - Fiscal antimapucho**

*Fuente: País Mapuche*

Se trata de los hermanos Norberto y Juan Carlos Parra Leiva y del estudiante de la UFRO de Temuco Jonathan Huillical Méndez, quienes recuperan su libertad después de pasar más de un año encarcelados, sin que se comprobase aún su culpabilidad.

La Corte de Apelaciones de Concepción rechazó la apelación del fiscal Andrés Cruz en contra de la resolución del juez de garantía de Cañete, de otorgar la libertad con firma mensual a los tres comuneros imputados de una serie de delitos enmarcados en el enfrentamiento con la comitiva represiva del fiscal Elgueta en Puerto Choque, Lago LLeu lleu.

Cabe recordar que el lunes pasado, el Juzgado de Garantía de Cañete otorgó luego de un acalorado debate, la libertad con firma mensual a estos tres comuneros, dadas las débiles pruebas con que cuenta la fiscalía en su contra.

Luego de eso, el histérico fiscal Andrés Cruz apeló de inmediato a la medida, por lo que la decisión sobre el cambio a la medida cautelar quedó en manos de la Corte de Apelaciones de Concepción, la que hoy por tres votos contra uno confirmó la libertad.

Sin embargo, Jonathan Huillical deberá permanecer en la cárcel El Manzano de Concepción por el proceso paralelo que lleva la justicia militar en su contra.

También se alzó temporalmente la medida cautelar que pesaba en contra de Manuel Claudio Tranamil Ñanco y José Lepicheo Machacan, quienes sin embargo seguirán en calidad de investigados.

La preparación de juicio se fijó para el 22 de junio, luego, se fijará fecha para el juicio oral dentro de los 60 días siguientes a esa fecha.

### TESTIGOS PROTEGIDOS

En la audiencia del lunes también se dio a conocer la decisión de la fiscalía de no perseverar en la acusación de dos de los imputados. Se trata de Javier Navarro y Alcides Pilquiman, quienes, según los comuneros del sector, serían los testigos cooperadores con que cuenta el ministerio público en contra de los demás imputados.

En este sentido, la exposición de la fiscalía se basó sólo en la declaración de uno de los testigos protegidos, puesto que las demás pruebas como declaraciones de oídas de otros testigos y las "17000 escuchas telefónicas" con que dicen contar, fueron catalogadas como irrelevantes para la investigación.

De hecho, ni siquiera el peligro de fuga argumentado por el fiscal convenció a los jueces de mantener la prisión preventiva.

### UNA SUCIA PERSECUCIÓN POLÍTICA

La investigación por este caso se cerró tras un año de investigaciones contra 23 mapuches de la zona de Arauco principalmente, en la que los fiscales han realizado las más sucias artimañas gracias a las amplias facultades que les otorga el estado chileno.



Como corolario, pomposamente la fiscalía presentó una acusación que va desde los 40 a 103 años de cárcel contra cada uno de los comuneros, por una serie de delitos tanto en la justicia civil como en la militar, que dicen relación principalmente con la "asociación ilícita para el terrorismo y para el robo de madera", todo bajo la Ley Antiterrorista.

Pero hoy, con la resolución de la Corte de Apelaciones, queda claro que la acusación está basada en un montaje de inteligencia insuficiente jurídicamente para ser prueba. Así quedó demostrado por la actitud nerviosa, descontrolada y hasta histérica del fiscal antimapucho Andrés Cruz Carrasco.

Este personaje pretende hacer carrera al interior de la fiscalía, a costa del dolor y el sufrimiento de decenas de familias mapuche con la detención injustificada y por periodos

extensos de comuneros, que a la luz de los hechos, resultan ser inocentes de las acusaciones. Un personaje tan inescrupuloso y racista como el, debería estar en la cárcel.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/27/2010 06:13:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **COMUNICADO COLECTIVO 119**



A todas y a todos los compañeros que siempre nos han acompañado y a quienes se identifican con las acciones conmemorativas y de memoria que hemos venido realizando todos los jueves en el frontis de la ex casa de tortura de Londres 38:

Exactamente desde el día jueves 13 de mayo se nos prohíbe el ingreso al inmueble Londres 38, por orden del nuevo gobierno representado por su Secretario Regional Ministerial (SEREMI) de Bienes Nacionales.

Ante esta arbitraria decisión no nos dejaremos amedrentar.

Como Colectivo MEMORIA 119, denunciamos que se ha desconocido en un par de semanas todo el largo trabajo desarrollado en una mesa entre la sociedad civil, 4 ministerios, profesionales académicos y expertos. Siempre hubo voluntad política para lograr acuerdos y respetar los disensos. Todo este largo trabajo que se viene desarrollando desde el año 2007 con las autoridades estatales, resultó en un único proyecto de memoria para Londres 38, el cual será desarrollado por la organización que se dieron los tres colectivos de memoria y de derechos humanos vinculados a la recuperación del inmueble.

□ No aceptaremos esta decisión ligera y autoritaria de quienes hoy gobiernan este país junto a muchos de los que ayer secuestraron, encarcelaron, hicieron desaparecer y asesinaron a miles de nuestros compañeros por el solo hecho de luchar por una sociedad más justa y solidaria.

□ Exigimos el reconocimiento de los acuerdos alcanzados con el Estado hasta Febrero del presente año. Esto es; la apertura inmediata de la casa de Londres 38 para los días Jueves y cuando se requiera por nuestro trabajo de MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA.

□ Seguiremos en el frontis de este ex cuartel clandestino de la DINA como cada jueves lo hemos venido haciendo por mas de 4 años.

COLECTIVO MEMORIA 119

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/27/2010 07:34:00 AM](#) 0 comentarios

26 de mayo de 2010

### **CARABINERO ES DADO DE BAJA Y QUEDA EN PRISIÓN PREVENTIVA TRAS INSÓLITA NOCHE DE FURIA EN PICHILEMU**



Fuente: Radio Bío- Bío

De baja y en prisión preventiva se mantiene un funcionario de Carabineros que la jornada del 21 de mayo, protagonizó un verdadero escándalo mientras se encontraba de franco, pero pernoctando en la Tercera Comisaría de Pichilemu.

Se trata del funcionario Sebastián Eduardo Muñoz Soto, quien la jornada del 21 de Mayo a eso de las 21:30 horas, concurrió a comer a un local comercial del popular balneario de la Región de O'higgins, junto al sargento primero Luis Acevedo Berríos.

Ambos regresaron -algo bebidos- al domicilio del sargento Acevedo, donde el Carabinero Muñoz Soto, en forma sigilosa, ingresó a un dormitorio, sustrajo una pistola particular y robó 50 mil pesos en efectivo.

A eso de las 02:30 de la madrugada el joven carabinero fue hasta la habitación del funcionario Sebastian Andrés Godoy, a quien le solicitó su automóvil particular con el supuesto propósito de remolcar a un colega que había quedado en panne.

Tras esto y mientras el carabinero se desplazaba en el vehículo por la ruta I-50 hacia el oriente, volcó frente al kilómetro 3 a la altura del Fundo San Antonio, debido a su estado de intemperancia y por el exceso de velocidad.

Eran cerca de las 5:45 de la mañana cuando por la misma ruta se desplazaba -con dirección a Santiago- el matrimonio compuesto por Sergio Antonio Pavez Rodríguez y Katherine Dennise Caroca.

Como el auto del policía estaba atravesado en la ruta y con los daños propios del volcamiento, les pidió ayuda para que lo remolcarán hasta el sector de Halcones.

Los ocupantes del vehículo se negaron, ya que le dijeron que iban con demasiada prontitud a la capital por razones de trabajo.

Fue allí cuando el molesto funcionario tomó el arma Taurus calibre 9 milímetros y apuntó directamente la cabeza de conductor del automóvil particular que le negó la ayuda, y luego le aplica un golpe de pie en el rostro, obligándolo a descender del vehículo.

Más tarde, y utilizando insultos de grueso calibre, el carabinero se dirigió a la mujer que viajaba de acompañante y la amenazó de muerte si no descendía del auto.

Luego, el policía se fugó en dirección desconocida, dejando al matrimonio abandonado en medio de la vía pública.

Los afectados dieron aviso en forma inmediata al número de emergencias 133, por lo que comenzó una persecución policial del vehículo sospechoso.

El funcionario hizo caso omiso a las señales de detención de sus colegas instalados en plena ruta I-50, por lo que tuvieron que pedir refuerzos al Retén del sector Población, siendo detenido finalmente en las cercanías de Peralillo, donde el policía cayó con el automóvil al interior de un canal, tras perder el control del volante.

Allí el carabinero se rendía tras la ardua persecución policial, saliendo con sus manos en alto, y lanzando al suelo el arma de su colega.

Sebastian Eduardo Muñoz Soto fue formalizado por los siguientes delitos: Hurto (por el dinero sustraído al sargento primero), Robo con intimidación (al matrimonio que se dirigía a Santiago), Manejo en estado de ebriedad y Porte ilegal de arma de fuego.

La justicia decretó que la prisión preventiva la cumplirá por espacio de 4 meses en el penal de la zona de Peumo.

El ahora, ex funcionario de Carabineros, señaló no recodar nada de los hechos, producto de su estado de ebriedad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 11:14:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**RADIO SIN TIERRA DE VILLA LA REINA SE MOVILIZA CONTRA SUBTEL**



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...

A eso de las 11:15 de la mañana pobladores de Villa la Reina, quienes habían creado una radio comunitaria llamada "Sin Tierra" llegaron a las afueras de las oficinas de la **SUBTEL** a manifestar su descontento con las políticas represivas impulsadas por el Estado hacia las radios comunitarias, con el fin de acallar e impedir el surgimiento de la voz de los pobladores. Luego de reunirse con funcionarios de dicho organismo, los que mas allá de escuchar las demandas nada pueden hacer se retiran del lugar agradeciendo el apoyo de los medios de comunicación presentes

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 09:57:00 PM](#) 0 comentarios

### **A PRISIÓN EX CARABINEROS QUE FACILITABAN ROBO A CAJEROS**



Fuente: La Nación

“Estamos hablando de carabineros que de alguna u otra forma se convirtieron en delincuentes”, dijo en la audiencia el fiscal Patricio Caroca. Hinzpeter pidió aplicarles “todo el rigor de la ley”.

En prisión preventiva deberán permanecer los ex carabineros Andrés Santibáñez Urbina (33) y Nelson Humberto Hormazábal Fritz (44), quienes daban cobertura a asaltantes de cajeros automáticos.

Ambos funcionarios, dados de baja por la institución, fueron formalizados en el 8ª Juzgado de Garantía por 4 robos en lugar no habitado, tres consumados y uno frustrado, y un robo con intimidación, cometidos a diversos cajeros automáticos y dos bodegas de relojes y de joyería.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Fiscalía Oriente, Santibáñez Urbina y Hormazábal alertaban a delincuentes sobre el tiempo de demora que tomaría carabineros para llegar al sitio en que ocurrió el robo, información que obtenían a través de la Central de Comunicaciones de la institución uniformada.

“Estamos hablando de carabineros que de alguna u otra forma se convirtieron en delincuentes”, aseguró en la audiencia el fiscal Patricio Caroca.

Por su connotación pública, el tema también fue abordado por el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, quien fue enfático en que se debe “aplicar todo el rigor de la ley”.

El jefe de gabinete dijo que “cuando tomamos conocimiento de que persona de Carabineros ha tenido participación en hechos delictivos es doblemente doloroso y como Gobierno no vamos a hacer ningún distingo”.

Pero al mismo tiempo, Hinzpeter destacó que fueron los controles internos de Carabineros los que permitieron dar con los responsables de estos ilícitos.

## LOS CARGOS

El fiscal Caroca relató que la **DIPOLCAR** de Carabineros, a través de interceptaciones telefónicas y seguimientos, denunció el caso de Santibáñez y Hormazábal al Ministerio Público.

“Esto permitió desbaratar a esta red de sujetos que han prestado amparado y cobertura a delincuentes (...) Esperamos realizar múltiples diligencias para establecer estos robos y



otros que se han cometido”.

También, el persecutor comentó que Santibáñez, con los ingresos obtenidos de los robos, se compró un vehículo 4x4 del año 2010 de alrededor de 16 millones de pesos.

Entre los antisociales con los cuales los carabineros se concertaron se encuentran Luis Felipe Ramírez González y Carlos Faúndez Ovando, estos últimos detenidos en la madrugada de hoy y serán formalizados esta tarde.

Junto con los efectivos formalizados hoy, la institución exoneró a César Vega, chofer de Santibáñez, por no alertar a Carabineros de que efectivos policiales proporcionaban información a delincuentes y recibían parte del botín sustraído en los ilícitos. Además, se investiga la vinculación de un hermanastro de Santibáñez.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 08:21:00 PM](#) 0 comentarios

### **PRIMERA MUERTE EN PRISIÓN DE CONDENADO POR CASO DE DERECHOS HUMANOS**



*Fuente: Emol*

El suboficial (r) del Ejército, Héctor Vallejos Birtiola, condenado por delitos contra los Derechos Humanos, se convirtió en el primer uniformado en fallecer recluido, tras ser sentenciado en 2009 a cinco años y un día por el homicidio de un matrimonio extranjero.

Cerca de las 22:00 horas de ayer, aquejado por un cáncer vesicular terminal, Vallejos murió por un paro cardíaco en el penal de Punta Peuco a la edad de 71 años.

Vallejos había sido sentenciado el año pasado por la Segunda Sala de la Corte Suprema, por el homicidio del ciudadano argentino Bernardo Lejerman y su mujer mexicana, María del Rosario Ávalos, hecho ocurrido en diciembre de 1973 en el sector de Vicuña, Región de Coquimbo.

El uniformado aludiendo razones de salud, había solicitado un indulto al ex ministro de Justicia, Carlos Maldonado, el que fue rechazado.



### OPINION DE LA AFDD

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en tanto, cuestionó la posibilidad de que la muerte de Vallejos haga rebrotar las demandas de familiares y cercanos que piden la intervención presidencial a favor de los ex militares presos.

La vicepresidenta de esta entidad, Mireya García, comentó que “eso es un aprovechamiento injustificado que no tienen ninguna explicación, que no tiene ninguna justificación”.

“Así son los misterios de la vida, ¿no? La vida y la muerte son parte de nuestra existencia y eso de ninguna manera implica que por ejemplo en los casos de violadores a los derechos humanos tengan que quedar libres por que sufrieron una enfermedad”.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 08:07:00 PM](#) [2 comentarios](#)

### INTENDENTE METROPOLITANO EN DEUDA CON LOS TRABAJADORES VÍCTIMAS DEL PRIMER ACCIDENTE NUCLEAR EN CHILE



Por: Victoria Lozano/El Ciudadano

Hasta la Intendencia de la Región Metropolitana llegaron esta mañana un grupo de trabajadores afectados por el accidente radioactivo del año 2005, cuando realizaban faenas

en la empresa Forestal Arauco Constitución (**CELCO**) para manifestar su protesta buscando que alguien se responsabilice por lo que les sucedió.

La empresa contratista Echeverría Izquierdo S.A. era la directamente responsable de los trabajadores afectados por el accidente (que llegan a un centenar) y en la cual, en ese momento, el actual intendente metropolitano, Fernando Echeverría Vial, fungía como su gerente general.

José Muñoz, presidente del Sindicato Interempresas de Trabajadores de Montaje Industrial, Contratistas, Subcontratistas y afines de Chile "Sitramicsch" señala que "desde que se produjo este lamentable accidente hemos sido testigos de la irresponsabilidad e insolente indiferencia de las autoridades, empezando por la Empresa Echeverría Izquierdo, la Mutual de Seguridad, la Comisión Nacional Nuclear y **CELCO**".

A raíz de esta situación -enfatisa Muñoz- "los trabajadores nos hemos organizado manifestando el desamparo, descontento y frustración por nosotros y los colegas que vieron truncadas sus vidas y la de sus familias. Esta mañana hemos llegado hasta Santiago para entregar una carta con nuestras exigencias", que todavía no han sido acogidas".

#### **LAS DEMANDAS:**

1. Indemnización económica por daños y perjuicios físicos y psicológicos a las víctimas del accidente.
2. Programa médico de tratamiento de por vida, para los trabajadores más afectados.
3. Programa de tratamiento psicosocial a todos los trabajadores que lo requieran.
4. Intervención del Estado y autoridades competentes en las débiles políticas que regulan estas materias.
5. Que la Comisión Nacional Nuclear se pronuncie al respecto, que se defina su rol y que sea finalmente un aporte como entidad resolutive más que consultiva.
6. Constituir cuanto antes una mesa de reparación, donde se involucren todos los actores implicados.

#### **EL ACCIDENTE, SEGÚN LOS TRABAJADORES**

La madrugada del 14 de diciembre de 2005, tres trabajadores que realizaban gamma-grafías en una de las plantas de **CELCO** desprendieron, sin darse cuenta, una cápsula de Iridio 192 (isótopo radioactivo) que iba dentro de un proyector. Al día siguiente, dos trabajadores de la empresa contratista Echeverría Izquierdo S.A., manipularon de forma directa el isótopo radiactivo, sin saber que sus vidas y las de los demás obreros, corrían peligro.

Patricio Agurto, uno de los trabajadores afectados, señala: "Estuvimos expuestos alrededor de doce horas a esta cápsula radioactiva, yo obtuve una radiación de 823 mSv, cuando lo normal para una persona que manipula este tipo de artefactos es de cincuenta en un año. Hasta el momento no hemos obtenido ninguna respuesta de la Mutual de Seguridad, que incluso está atestiguando en favor de la empresa que, claramente, tenía una seguridad muy precaria para los trabajadores".

### Artículos Relacionados:

<http://www.elciudadano.cl/2006/05/01/niegan-accidente-radioactivo-en-construccion-celco-mariquina/>

<http://www.elciudadano.cl/2008/09/18/suprema-ratifica-sanciones-a-operadores-en-accidente-radioactivo-ocurrido-en-celco-itata/>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 07:59:00 PM](#) [0 comentarios](#)

26 de mayo de 2010

### **CARABINERO ES DETENIDO POR MANEJAR VEHÍCULO CON PATENTE ADULTERADA**



Funcionario policial fue fiscalizado al interior de un automóvil que tenía encargo por robo. Por ahora fue relegado a labores administrativas.

Un funcionario de Carabineros de la 15º Comisaría de Buin fue detenido, luego de ser sorprendido cuando manejaba un automóvil que tenía encargo por robo y la patente adulterada, en la comuna de San Bernardo.

El uniformado identificado como Sergio Aguilar Ávila, fue arrestado en una fiscalización efectuada por personal de la 14º Comisaría de San Bernardo, cuando este se percató que había una irregularidad con la inscripción del vehículo y el policía cayó preso por receptación.

La institución realizará una investigación administrativa, pero de momento no será dado de baja, al existir un principio de inocencia que también rige para Carabineros. Se conoció que en el caso también es indagado otro funcionario, quien habría facilitado el vehículo a Sergio Aguilar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 07:49:00 PM](#) [1 comentarios](#)

**LA CAUSA MAYOR DEL ABOGADO LINCOQUEO: ¿UN JUEZ GARZÓN MAPUCHE?**



**Fuente:** *Fernando Ulloa Valenzuela/ Licenciado en Historia, Universidad de Chile*

Me enteré por los diarios esta fría mañana de día miércoles, que el abogado mapuche José Lincoqueo Huenuman, hombre mayor avecindado en Temuco, había sido detenido. Me preocupé especialmente de este jurista proveniente de los territorios cholcholinos, dada su avanzada edad, su estado de salud, las posibles condiciones de la detención y lo que implica para su familia. Mal que mal este hombre viudo, es también un pilar para sus hijos y su nieto.

Me molestó además, ver todo lo que la prensa no decía. Se resumía allí lo sucedido en los últimos 2 años, de manera bastante escueta por cierto, muy al estilo inculcado en las universidades sureñas: “diga poquito, no ocupe mucho espacio”.

Claro está, que nada anotaban de la persecución sistemática al abogado Lincoqueo y el menoscabo a su figura. No había mención alguna –por ejemplo- del saqueo que sufrió su oficina de calle Montt casi al llegar a Aldunate, en Temuco, el año pasado. Cuando “desconocidos” (esos desconocidos que curiosamente hacen distinciones entre mapuches y chilenos para actuar), entraron, robaron y destrozaron materiales. Como mensaje subliminal iba un: “deja de expresarte”. Pues le destruyeron inclusive una antigua máquina de escribir, además del computador. ¡Aquella vez se llevaron incluso sus diplomas!

Al parecer, esos “desconocidos” buscaban los documentos de los Parlamentos. ¿Cuáles Parlamentos? Esas alrededor de 30 ceremonias que los mapuches celebraron a lo largo de siglos con los españoles, para normar la convivencia y acordar entre otras grandes cosas, respeto mutuo. Lo que justamente reclaman los mapuches que el Estado chileno no ha hecho. El abogado Lincoqueo se dio a la tarea de recopilarlos y desde la perspectiva jurídica, ponerlos en contexto. Eso incomodó a muchos y sorprendió a varios más.

Señala la prensa que el año 2008 fue inhabilitado en sus funciones, por lo tanto toda presentación posterior sería un delito. No señala la prensa la forma en que se inhabilitó al abogado, si es que ello tuvo lugar, si se le dio aviso o qué incidió en ello.

Se le condenó el año 2002, de igual forma que a Pascual Pichun y Aniceto Norín, por ser el asesor jurídico y supuestamente incitarlos a cortar madera, cometer actos violentos y ocupar indebidamente terrenos en Temulemu, proximidades de Traiguén.

El año 2001 se calificaba de “curiosos” sus argumentos; él manifestaba grosso modo, que de acuerdo a tratados como el de Taphue de 1825, todo lo acometido por el Estado chileno y sus agentes, al sur del río Biobío era ilegal. Por eso perfectamente podía hablar de “actos de piratería” y no se complicaba para mencionar el concepto “genocidio” al referirse a la

Ocupación de Araucanía de manos de Cornelio Saavedra. De ello ha acusado al Estado chileno con sendas presentaciones que obtuvieron como respuesta, silencio.

Ya en el año 1999 se había hecho una presentación en la ONU, donde se dejaba de manifiesto las amenazas de muerte que había recibido el abogado mapuche Lincoqueo, fue en el 17° Período de Sesiones en Ginebra, del 26 al 30 de julio de ese año. Tiempo después se haría conocida su iniciativa: El Centro de Estudios de Derecho Indiano y tomarían fuerza las acusaciones contra las forestales, por apropiación indebida de miles de hectáreas.

Por estar incomodando y diciendo verdades desoídas (que además nos han hecho creer ilógicas, extemporáneas y fuera de lugar), hoy lo detienen preventivamente y por alrededor de 45 días, mientras se hagan las diligencias, bajo los cargos de estafa y prevaricación. ¿No es lo mismo que achacan al juez Garzón en España? ¿No es similar estudiar los actos del franquismo y las actuaciones pasadas del Estado chileno? José Lincoqueo fue invitado también a la Península, a compartir sus argumentos, hace algunos años.

Los que tenemos un poco más de memoria y cultivamos la disciplina histórica, sabemos que similares imputaciones se hicieron a Manuel Aburto Panguilef entre los años 1930 y 1940, quien finalmente fue relegado en el Norte; claro que en esos tiempos se intervenía cartas en vez de teléfonos y se enviaba la información por telegramas cifrados.

El mismo Orelie Antoine de Tounens , ese rey francés de Araucanía y Patagonia de la segunda mitad del siglo XIX, que nos presentaron como “loco”. Era también abogado y tenía argumentos bastante lógicos; en oposición a la medicina y los diagnósticos dados por aquel entonces. La locura, como han indicado los autores de la segunda mitad del siglo XX, es una construcción.

Es loco el que pone en riesgo algo. En Chile es loco, quien cuestiona a las supuestas verdades del Estado y es loco o “resentido” quien se hace cargo del pasado. Mire usted las paradojas, le diría a un historiador antiguo: los mapuches acusados de flojos son procesados por trabajar por su gente.

La causa mayor del abogado Lincoqueo es la libertad del Pueblo Mapuche, su Pueblo. Por eso y no por otra cosa lo detuvieron e intentan acallararlo. Nada es casual en Araucanía. Hablar con claridad es también considerado una locura y un riesgo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 07:41:00 PM](#) 0 comentarios

**...LUKÁNIKOS, UN PERRO ANTICAPITALISTA**







Fuente: **medi**activista

Quien dijo que lxs animales no podían tener conciencia de clase... y pensar que a muchxs seres "humanxs" les queda grande el título y son incapaces de tomar una posición en la vida. Entonces toma cuerpo aquello de que "mientras más conozco a lxs humanxs, más quiero a mi perrx".

Lukánikos se llama y ahí está, bien plantado, ese ...kiltro que se pasea por todas las manifestaciones griegas. Mirada fija, orejas caídas hacia adelante. Tiene porte y se agiganta en cada manifestación. Será muy callejero, pero tiene su gracia. ¡Un perro lindo, fotogénico y sin cirugías. Se perfila, ladra, calla, enfrenta; sabe esperar, luego se lanza: intuye el momento de la iniciativa. Es un kiltro estratega. Acompaña a lxs que se reconocen vulneradxs, repele a lxs agresorxs.

notas: estas fotos son de las tantas que han retratado a este personaje particular que nos recuerda a lxs cachupinxs que nos acompañan cada 21 de mayo en Valparaíso, en las Universidades o en las marchas en el centro.

Que este conjunto de fotos de diversxs reporterxs vaya en homenaje a nuestrxs hermanxs menores, en especial a **León**, asesinado un 3 de Julio 2008 por el Jeep lanza gas J1206 de los esbirros de la Policía Chilena, al mando del Capitán ARCE.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 06:08:00 PM](#) 0 comentarios

**POBLACIÓN REMODELACIÓN PARQUE SANTA MÓNICA COMUNA DE REOLETA**  
**JUNTA DE VECINOS Nº 8**





Sra. Ministra Magdalena Matte

En nuestra Población hay mucha incertidumbre, angustia y malestar. Resulta que la nuestros vecinos fueron profundamente afectados por el terremoto, estuvimos muchos días durmiendo en la calle, por que como muchos chilenos y santiaguinos nuestros departamentos construidos por el SERVIU se vieron muy afectados por el terremoto. Sin embargo nos volvió la esperanza cuando supimos del programa de reconstrucción Nacional, pero la alegría poco nos duro.

Cuando empezamos con nuestra postulación la empresa de asistencia técnica, ella nos informo que no podían postular los arrendatarios, los que no tenían la ficha de protección, los que habían hecho la posesión efectiva, ni los que no tuvieran la escritura, suma y sigue , a veces creemos que se les esta olvidando que estos trabajos son urgentes, QUE HUBO UN TERREMOTO. Resulta que en nuestra población hay artos arrendatarios y adultos mayores. Por otra parte la consultora nos dice que no podemos postular a todo lo que necesitamos si los certificados de daño no dicen en detalle lo que necesitamos, para más a regañadientes nos ha dado la certificación.

Sra. Ministra, el **SERVIU** sabe del daño que hay en la población, sabe que nos estamos lloviendo, pese a que la municipalidad nos a ayudado con mejoramientos parches, la empresa Habitar a hecho todos los esfuerzos para facilitar el trabajo a nuestros vecinos, pero ni eso servido, pero hay cosas que la burocracia del **SERVIU** ha impedido que nuestro proyecto sea seleccionado y puesto en marcha antes de que este el pleno el invierno. Lo

que mas nos duele es que hay otros pobladores en Santiago que si bien tiene todo el derecho de ser ganar estos subsidios, no tiene el daño que tenemos nosotros, se están dando subsidios a los que se les cae una pandereta del patio y no a los que nos estamos lloviendo. No sería más justo que todos los que tengan daño real tengan el subsidio.

**Por eso Sra. Ministra,**

POR nuestros pobladores, niños y nuestros abuelos, que se mojan en cada lluvia y sienten el rigor del frío invernal.

POR los otros santiaguinos que tiene sus casas hechas tira, pero que no tiene la capacidad de organizarse y defender sus derechos.

POR el programa de reconstrucción nacional tome en cuenta las opiniones de los pobladores y no sea un mero fraude nacional.

**Le Solicitamos:**

Que no se pida la ficha de Protección Social para la postulación a los programas de reconstrucción, que baste con acreditar daño, las familias no pueden perder su empleo o esperar eternamente que los porque los vayan a encuestar

Que puedan postular al mejoramiento los arrendatarios de las casas y viviendas, sin que ello implique que estas familias luego puedan postular a una vivienda definitiva digna y sin deudas bancarias

Que nuestros viejitos no tengan que regularizar, ni andar detrás de sus escrituras cuando no las tienen, que puedan postular con otro papel que avalé su propiedad, basta de insensibilidad del sistema.

Que en el fondo aya mas criterio, menos burocracia, ni tanta rigidez, que aya rapidez y flexibilidad, si bien se debe resguardar soluciones de calidad, eso no puede esconder malas practicas.

Que las direcciones de obras municipales sean mayormente fiscalizadas y que no sean estas meros operadores de los negocios inmobiliarios

Para que se den subsidió de mejoramiento y reparación para todas las familias inscritas en el registro nacional de damnificado, no es posible que las familias estén registradas y tengan daño real y en la postulación sean chuteadas para fuera, por criterios poco claros que da para sospecha.

Basta de corruptela inmobiliaria, no puede ser que exfuncionarios de dirección de los **SERVIUS** y el ministerio hoy sean parte de constructoras e EGIS

Que se implementen más fondos para los mejoramientos y para casas definitivas. Para los mejoramientos las 450mil UF para Santiago son insuficientes porque alcanzan solo para 9mil subsidios y el daño real es de mas de 70 mil viviendas con daño. No es verdad que solo hay 7mil viviendas **SERVIU** con daño del terremoto y maremoto a nivel nacional, es necesario saber las cifras reales, incluyendo a las construidas con los programas rapiñas del PET y las viviendas sociales en general.

**POR MEJORAS RÁPIDAS Y DE CALIDAD FINANCIADAS POR EL ESTADO,  
POR CHILE NINGUNA FAMILIA SIN TECHO Y SIN ABRIGO.  
VECINOS POBLACION REMODELACION PARQUE SANTA MONICA.**



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/26/2010 08:04:00 AM](#) 1 comentarios

25 de mayo de 2010

### **DOS CARABINEROS DETENIDOS POR PRESUNTOS ROBOS A CASAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS**



Los uniformados, que pertenecerían a la 19 Comisaría de Providencia, serán formalizados mañana en el Centro de Justicia por robos a viviendas y dispensadores de dinero en comunas del oriente de la capital.

Dos carabineros se encuentran detenidos por su presunta participación en robos a casas y cajeros automáticos, delitos que habrían quedado al descubierto tras una investigación de la Fiscalía Metropolitana Oriente. En definitiva son 3 carabineros los que están siendo investigados, 2 de ellos un cabo y un sargento de la institución.

Los uniformados, que pertenecerían a la 19 Comisaría de Providencia, serán formalizados mañana en el Centro de Justicia por robos a casas y dispensadores de dinero en la capital.

Se indaga el grado de participación en los delitos, pues –según versiones extraoficiales- pudieron haber prestado cobertura a una banda especializada en el robo de cajeros.

La mayoría de los delitos, cuyo número no ha sido especificado aún, los habrían cometido en comunas del sector oriente de Santiago.

La investigación del caso la llevó el fiscal Patricio Caroca, de la Fiscalía Metropolitana Oriente con la colaboración de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dipolcar).

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/25/2010 09:00:00 PM](#) [1 comentarios](#)

### **A PUNTO DE SER DESALOJADOS VECINOS DE LAS TERMAS DE PANIMAVIDA**



*Por: Victoria Lozano/ El Ciudadano*

Vecinos de las Termas de Panimávida (VII región), denuncian apropiación ilegal de los terrenos aledaños al complejo turístico, por parte de su dueño, el empresario Roberto Movillo.

María Bravo, quien vive a menos de un kilómetro del complejo turístico, señala que vive en el lugar hace más de treinta años. “Construimos la casa y hemos salido adelante a punta de esfuerzo, pero el dueño de las Termas está empeñado en adueñarse de todo el bosque aunque eso signifique echarnos a la calle”, enfatiza.

Los vecinos denuncian la falta de información precisa y legal, de parte de Bienes Nacionales o de la Municipalidad de Colbún para saber a quien realmente corresponden estos terrenos y qué opciones tienen para evitar ser desalojados de sus viviendas.

Godo Lagos, también vecino del sector, agrega que vive hace 23 años ahí y que llegó como cuidador del bosque. “Por eso tenía que vivir acá, así que construí mi casita y mi familia. Desde el año pasado que Roberto Movillo viene a pedirnos que nos vayamos, con

citaciones escritas a mano. Amenaza con órdenes de desalojo, pero a mí nunca me ha llegado ninguna citación”, resalta.

Segundo Espinoza, otro vecino de las Termas que llegó al lugar el año 1976, “cuando a mi papá lo trajeron de cuidador, nunca le pagaron, pero nos dieron casa para vivir. Hoy día resulta que Movillo, dice ser el dueño y quiere echarnos, pero nunca ha demostrado con escrituras legales que él sea el propietario”.

El abogado de Amnistía Internacional, Leonardo Aravena, señala que “la política del desalojo es una violación a los Derechos Humanos, económicos y sociales. Debería contemplarse la solución de vivienda para las personas para que no se queden en la calle, pero eso está lejos de suceder en este país”.

Más grave aún es lo que indica el secretario de la municipalidad de Colbún, Luis Pinto: “No estábamos en conocimiento de este desalojo -estipulado para el miércoles 26 de mayo-, pero sabemos que el terreno en el que vive doña María Bravo, pertenece a Bienes Nacionales, es decir, que es un terreno de uso público, por lo que no correspondería”, y señala que vamos a ponernos en comunicación esta misma tarde (lunes 24) con la familia Bravo, para poder ver qué es lo que está sucediendo.

Por su parte, los vecinos llaman a la senadora Ximena Rincón a presentarse en terreno, sin respuesta hasta el cierre de esta nota.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/25/2010 08:23:00 PM](#) 0 comentarios

### **ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE. RESPUESTA AL VICEPRESIDENTE CHILENO HINZPETER**



*Fuente: Alianza Territorial Mapuche*

### **REPORTES DEL PROCESO DE DESCOLONIZACION, A 129 AÑOS DEL INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL PAIS MAPUCHE. ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE**

1. El estado del Werken Mijael Carbone Queipul sigue siendo grave, sus riñones están dañados y debe permanecer al menos un mes más internado en el hospital de Victoria. Curiosa pero no sorprendentemente, los autores del intento de homicidio están libres; esta

vez el sistema judicial y policial que domina el país mapuche no han mostrado la diligencia que usan en contra nuestra. A la vez, se han seguido recibiendo amenazas e insultos vía mail y en foros de Internet hacia este y otros Peñi de la Alianza Territorial Mapuche. Estos antecedentes son nuevos elementos para la investigación que desarrollamos respecto de los autores intelectuales del crimen.

2. Hemos recibido información de 13 cortes de carreteras realizados al amanecer de este lunes 24 por parte de diversos lofche que apoyan el proceso de descolonización, defensa del equilibrio ecológico y recuperación territorial. Solidarizamos con la claridad y fuerza de los valientes Peñi y lamgen que llevan adelante ese proceso.

3. Ante las palabras del vicepresidente de Chile Rodrigo Hinzpeter y otros funcionarios de rango menor, que califican de metáfora nuestras palabras, le respondemos que los únicos expertos en metáforas son los gobernantes de Chile, su primera metáfora fue la “Pacificación de la Araucanía”, en realidad el inicio del asesinato y el robo a la nación mapuche. Luego ha habido otras metáforas, tales como “diálogos”, “nuevo trato” y “Plan Araucanía”, siempre con el mismo objetivo, apoderarse de los recursos mapuches con la excusa de un supuesto progreso dañino y excluyente de la mayoría.

4. Sobre políticas en el tema, ofrecemos al gobierno una capacitación gratis en diagnóstico de la realidad mapuche pues lo que ellos llaman política es una suma de frases sin fundamento ni dirección.

5. Sobre diálogos, explicamos a los poderes chilenos, una vez más, que diálogo entre actores políticos significa, parafraseando a vuestros admirados europeos, “el enriquecimiento mutuo de la necesidad de encontrar lo razonable, integrando la unión de los contrarios,” un diálogo que no ansía la supremacía de unos sobre otros, “porque no existe un diálogo real entre sujetos dialogantes bajo los presupuestos de una potencial victoria, bajo presupuestos de dominación-sumisión foucaultianos.” Cuando la sensibilidad de los gobernantes de la nación invasora asuma este concepto, podremos sentarnos en una mesa de diálogo digna. Mientras, entenderemos que ustedes no desean dialogar sino manipular y burlarse como lo hacen con el resto de los habitantes de este territorio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/25/2010 08:04:00 PM](#) 0 comentarios

**CARABINEROS ACREDITO A LA PRENSA EN VALPARAISO EL 21 DE MAYO, PERO LOS REPRIMIO IGUAL.**



El 21 de Mayo pasado en Valparaíso, Carabineros en una inesperada iniciativa entregó exclusivamente a la "Prensa Oficial" un distintivo brazalete color naranja, para que lo usaran en el brazo y así los "verdaderos fotógrafos" pudiesen ser fácilmente identificados y respetados por Carabineros, en caso de disturbios.

Ante tan tentadora oferta, todos acataron la orden de ponerse el brazalete naranja repartido por Carabineros. El problema es que nadie se acordó que algunos de los gráficos presentes ese día (ni siquiera ellos), hacen clase a futuros reporteros gráficos que estudian con mucho sacrificio en Institutos y ellos mismos les dan como tarea a sus alumnos cubrir dichos eventos. Jamás les explican a los jóvenes como deben trabajar, para que los "Fotógrafos Profesionales" puedan hacer su pega. Resultado: muchos alumnos quedaron en la mas completa indefensión, entre dos fuegos, a merced de la represión y olvidados por los propios profesores que los habían enviado al sacrificio.

Bueno, dirán algunos, total no son fotógrafos emblemáticos.

El problema es que algunos "Fotógrafos Profesionales" -con distintivo o sin el- igual se fueron de sacada de cresta por Carabineros (que seguro escucharon el discurso presidencial donde les dieron carta blanca y beneplácito para su actuar). Lo único positivo fue que esta vez no tuvimos que lamentar otro caso como el de Víctor Salas.

Las imágenes demuestran que el brazalete aludido no garantizó la seguridad de muchos, que seguro querrán pedir explicaciones a la Unión de Reporteros Gráficos, que apoyó la iniciativa. A su vez, estos últimos deberían pedir alguna explicación a Carabineros por lo sucedido, que nos trajo a la memoria lo que ocurrió cuando el fallecido General Bernales entregó mangas amarillas y credenciales a la Prensa, gráficos que luego corrieron la misma suerte que sus colegas el 21 de Mayo recién pasado.

Una vez más, los Reporteros Gráficos pecaron de inocentes frente a las ofertas de protección de Carabineros, que no se cumplieron.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/25/2010 07:21:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **CASO VICTOR JARA: AFDD SE PRONUNCIA SOBRE TOMA DE DECLARACION ANTE LA JUSTICIA AL SUBSECRETARIO DE DEFENSA, OSCAR IZURIETA**



Fuente: *Crónica Digital*

Ante la decisión adoptada por la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago de tomar declaración al ex Comandante en Jefe del Ejército y actual subsecretario de Defensa, Oscar Izurieta, mencionado por Raúl Jofré, brigadier® del Ejército, como uno de los conocidos con el apodo de "El Príncipe" dentro del Estadio Chile, lugar en que fue asesinado Víctor Jara, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, señala:

- Su preocupación ante el recurrente nombramiento de autoridades del nuevo gobierno, que de algún modo, se ven relacionadas con violaciones a los derechos humanos o con el entorno que ocultó, aplaudió y favoreció dichos delitos.

- Ante la gravedad de los hechos mencionados, demandamos al actual Ministro de Defensa exija la renuncia de este funcionario, recientemente nombrado y sobre cuyas actuaciones pasadas se cierne un manto de sospecha.

- Es impresentable que el día de hoy, a la luz de estos acontecimientos, Rossy Lama, Secretaria Ejecutiva del Programa de DDHH del Ministerio del Interior a quien suponemos está para salvaguardar el derecho de las víctimas, cuestione esta acción emprendida por abogados que solo cumplen con el mandato expreso que da razón de ser a esta instancia.

- Nos sorprende además, que algunos medios de prensa señalen la existencia de un instructivo que limita la autonomía de los funcionarios del Programa en la presentación de escritos judiciales que solo serían posibles de ejecutar previa autorización de la jefatura, dando pie a una fundada sospecha de censurar todo aquello que favorezca la persecución penal de violadores de derechos humanos.

- Lo que no nos debería sorprender es la actitud tomada por el Ministerio del Interior, quienes con toda diligencia llaman a dar explicaciones a Rossy Lama, por este hecho ante el cual se molestan y sorprenden, dando una clara señal del camino de impunidad que se instala en la nueva administración.

- Nuestra Agrupación declara con firmeza que no aceptará se tomen represalias en contra de los abogados que presentaron este escrito, tampoco aceptaremos se instale un clima que haga inviable el trabajo de sus funcionarios, quienes se han destacado por su labor desinteresada en Pro de la Verdad, la Justicia y la Memoria.

- Estos hechos reafirman la preocupante línea adoptada por el Ejecutivo a través de Rossy Lama, quien encarna en forma encubierta los íntimos deseos de impunidad de quienes hoy ostentan el poder y de quienes se comprometieron con las FFAA de terminar con los procesos en contra de violadores de derechos humanos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/25/2010 05:40:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**DDHH: PIDEN PROCESAR A GENERALES POR CRIMEN DE FRENTISTAS**



*Fuente: La Nación*

El requerimiento apunta al ex Vicecomandante en jefe del Ejército Santiago Sinclair y al ex jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia de la Institución Castrense (**DINE**), General (R) Ricardo Ortega.

El programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) solicitaron a la justicia el procesamiento de dos generales en retiro del Ejército por crímenes contra la humanidad. Se trata del ex vicecomandante en jefe del Ejército Santiago Sinclair y el ex director de Inteligencia (**DINE**) Ricardo Ortega, quienes fueron acusados por ambos organismos de ser autores del secuestro, homicidio y desaparición forzada de cinco miembros del **FPMR** en 1987.

La solicitud está dentro de los escritos mediante los que, tanto Interior como el **CDE**, piden al ministro de fuera Mario Carroza, que reabra la investigación de estos hechos, cuyo sumario fue cerrado hace un mes.

En una resolución dictada ayer, el juez decidió reabrir el proceso e informó que, una vez realizada una veintena de diligencias, resolverá la situación de ambos ex oficiales, quienes actualmente tienen calidad de inculcados en la causa.

De hecho, Sinclair ya había sido procesado por estos mismos delitos, pero la Corte de Apelaciones, en 2008, lo dejó sin efecto. En el caso de Ortega (que hasta el año pasado fue director de Inteligencia) el Programa de **DDHH** sostiene que existen 17 testimonios que confirman su participación en acciones que terminaron con la vida de Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola.

A juicio del organismo “esas pruebas y otras más reafirman, a pesar de su intento por exculparse con su testimonio inverosímil, la coautoría, con presencia en el lugar de los



hechos y mando efectivo”.

Ortega ha negado que él haya tenido alguna coordinación con la **CNI** ni menos participación en el crimen de los frentistas. Sin embargo, el organismo, que dirige Rossy Lama, prueba en su documento que siendo jefe de la Brigada G4, del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), brazo operativo de la DINE, tenían coordinación con la CNI, dos años antes del crimen y que el ex general participó en interrogatorios.

Por su parte, el CDE concluyó que las nuevas pruebas contra Ortega “desvirtúan por completo las alegaciones por las cuales intenta exculparse, reafirmando su mando efectivo e intervención en el secuestro de los cinco detenidos desaparecidos de septiembre de 1987”.

Según ambos entes, este crimen fue un delito de lesa humanidad cometido por agentes del ex régimen de Augusto Pinochet, en el marco del secuestro del coronel Carlos Carreño, gerente comercial de **FAMAE**, ocurrido entre septiembre y noviembre de 1987.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/25/2010 05:24:00 PM](#) [0 comentarios](#)

24 de mayo de 2010

### **REPORTERA AUSTRIACA, DETENIDA EN TEMUCO. POR ENTREVISTAR A MAPUCHE EN UNA MARCHA**



Fuente: Richard Curinao .P

El Miércoles pasado, detuvieron a la reportera austriaca Georgia Schultze del ORF, en Chile. Entrevistaba a algunos Mapuche, que realizaban una marcha por las calles de

Temuco. La PDI la libera, después de interrogarla, con la prohibición de informar sobre la situación Mapuche.

Se trata de la Reportera radial Austriaca, Georgia Schultze, con experiencias en Pakistán y el Líbano

Un verdadero susto vivió en Chile , la reportera Georgia Schultze de 34 años. Viajo por el Canal Ö1 para hacer un reportaje a las victimas del Terremoto en Chile, en la zona sur del país. Allí se "encontró" con la situación del pueblo Mapuche y se interesó por su situación. En una marcha entrevisto a los participantes, pero fue arrestada por Policías de Civil del PDI. Motivo: entrevistar a Mapuche que participaban en una marcha del día miércoles ... (de seguro debe ser la marcha del miércoles 12 de Mayo, en la que hubieron 17 Mapuche detenidos y en la que detuvieron a Waikilaf Cadin y posteriormente al Poeta, fotógrafo y comunicador Alejandro Stuart)

La periodista dice que se sintió tratada "como si de una peligrosa delincuente se tratara"

En Temuco, ciudad de 250 mil habitantes entrevistó a unos Mapuche y eso fue suficiente para que acercaran policías de civil, le pidieran y quitaran el pasaporte y se la llevaran detenida

La reportera fue llevada a oficinas de la policía local e interrogada "Me tuve que excusar, aunque no sabía que había hecho mal" Antes de dejarla en Libertad, le leyeron la cartilla: "... una periodista extranjera, no puede hablar ni entrevistar a Mapuche..."

La pregunta es:

Que quieren tapar, para que los periodistas extranjeros no puedan informar.

Hace poco hostigaron, detuvieron y le incautaron sus computadora a Richard Curinao, reportero Mapuche del programa radial mapuche Wixage Anai -Levántate- Hoy esta en libertad, pero nunca le han devuelto su material de trabajo, computadoras, discos duros y CD. En las acusaciones que le hacían estaba la de reproducir noticias de la CAM - Coordinadora Arauco Malleco- y los contactos que tenía con las comunidades en "conflicto"

Hijo de un reconocido lonko Pascual Pichun de la comunidad de Temulemu, de la comuna de Traiguén. Comunidad que por años ha mantenido una férrea oposición al avance de la industria forestal sobre sus territorios. Situación que les valió ganarse de enemigo al Estado chileno, quien desató una fuerte represión sobre la familia Pichún, estando el Lonko preso por mas de tres años montajes, que nunca se pudieron probar. Existe un Documental de Pascual Pichun, que ya vimos una vez en el Centro Once y podemos volver a ver.

Resumiendo la represión en la Mapu legado a grados que superan a la Dictadura.

En próxima noticia, la detención este miércoles 19 de Mayo, José Linconeo Huenuman, prestigioso abogado Mapuche por Prevaricación, (como a Garzón) en definitiva por persecución política por argumentar legalmente que el Estado chileno es genocida, por haberse apropiado por guerra de territorios Mapuche y por apropiación indebida de miles de hectáreas por parte de las forestales.

Nada de lo que ocurre en la Araucanía, es casual.

## **GENTILEZA: MAPUEXPRESS**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/24/2010 09:25:00 PM](#) 0 comentarios

### **TRABAJADORES DE RECSA EN HUELGA, BAJOS SUELDOS Y REPRESIÓN POLICIAL.**



**TRABAJADORES DE RECSA EN HUELGA,**

### **BAJOS SUELDOS Y REPRESIÓN POLICIAL**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/24/2010 09:08:00 PM](#) 0 comentarios

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/24/2010 09:07:00 PM](#) 0 comentarios

### **TRABAJADORES DE EMPRESA QUE PRESTA SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA A MOVISTAR INICIAN HUELGA LEGAL**



Trabajadores de la empresa contratista Cobra que presta servicios de atención técnica a clientes de Telefónica y Movistar, iniciaron una huelga legal que se extiende desde Santiago hasta la ciudad de San Fernando, en la Región de O'higgins.

Octavio Moreno dirigente del Sindicato Interempresas de Telefónica, señaló que la manifestación se debe al intento de la compañía por hacer nuevos contratos que significan la disminución de los salarios de los empleados.

El dirigente del sindicato interempresas denunció además que se han registrado presiones para lograr que los trabajadores firmen el nuevo contrato, por lo que este lunes realizarán una marcha en las diferentes ciudades donde se registra el paro de actividades.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/24/2010 08:45:00 PM](#) 0 comentarios

### **FUNCIONARIOS DE LA ONEMI PROTESTARON POR "DESPIDOS INJUSTIFICADOS"**



Además, reclamaron por ser excluidos de la investigación por el terremoto. Se manifestaron en el frontis del organismo.

La Asociación de Trabajadores de la Oficina Nacional de Emergencia (**ONEMI**) solicitó a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que indaga los sucesos ocurridos tras terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero, que los invite a participar de la instancia legislativa.

Así lo informó el presidente de la Asociación de Funcionarios de la **ONEMI**, Marcos Dinamarca, quien aseguró que más allá de los problemas técnicos y las deficiencias en los sistemas de comunicación que afectaron a la entidad de emergencia tras la catástrofe, los funcionarios "estuvieron a la altura y respondieron como corresponde en sus puestos de trabajo desde las primeras horas".

"Queremos ser parte en el proceso para encontrar las fallas en las que incurrió la **ONEMI** tras el terremoto y de esa misma forma buscar las soluciones para mejorar la institución", aseguró Dinamarca.

De esta forma, el dirigente rechaza las críticas de las que han sido víctimas los funcionarios de la **ONEMI** tras el terremoto, precisando que se puede criticar el actuar de la administración anterior, pero enfatizó en que los trabajadores respondieron en todo momento.

"Hubo funcionarios que se auto- convocaron desde las primeras horas de ocurrido el terremoto, hay algunos que llegaron con sus hijos, estuvimos ahí desde los primeros momentos", aseveró.

Por otro lado, los trabajadores de la Oficina Nacional de Emergencia (**ONEMI**) realizaron una manifestación que duró un par de minutos en rechazo a los últimos despidos de los que han sido víctimas funcionarios de la entidad.

A juicio del dirigente, ya han sido nueve las personas que han despedidas, siete de ellos bajo el argumento de cargos de confianza, pero los dos últimos no reunirían estas condiciones, por lo que los califica como despidos "arbitrarios".

Según Dinamarca, se trata de un periodista y de un funcionario administrativo, ambos con niveles de excelencia, e incluso precisó que el último fue calificado anteriormente con la máxima puntuación en las evaluaciones a las que fue sometido.

En las reuniones con el director de la **ONEMI**, Vicente Núñez, éste les habría dicho que "es un proceso normal de evaluación", por lo que no habría vuelta atrás en los despidos.

### **COMISIÓN INVESTIGADORA**

El dirigente además solicitó a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que indaga los sucesos ocurridos tras el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero, que los invite a participar de la instancia legislativa.

"Queremos ser parte en el proceso para encontrar las fallas en las que incurrió la **ONEMI** tras el terremoto y de esa misma forma buscar las soluciones para mejorar la institución", aseguró Dinamarca.

El dirigente también matizó los cuestionamientos al desempeño de la institución, al señalar que los funcionarios "estuvieron a la altura y respondieron como corresponde en sus puestos de trabajo desde las primeras horas".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/24/2010 08:35:00 PM](#) 0 comentarios

### **TRABAJADORES DEL MINEDUC CONFORMARÁN MESA CON AUTORIDADES PARA REVISAR CASO A CASO LOS DESPIDOS**



Un grupo de trabajadores del Ministerio de Educación se tomaron el gabinete (séptimo piso) de las instalaciones de la secretaría de Estado.

Nelson Viveros, presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Mineduc (Andime), señaló a La Radio que la toma la realizaron para conversar con el ministro

Joaquín Lavín, para que entregue una respuesta por los despidos injustificados de más de 200 trabajadores, especialmente en el área metropolitana.



Viveros señala que el 28 de abril le pidieron al secretario de Estado por escrito una explicación, por lo que no se moverían de las oficinas del séptimo piso del Ministerio hasta obtenerla.

También declaró que 15 trabajadores de la Secretaría Regional Ministerial de Educación del área metropolitana, calificando este hecho como impresentable.

Nelson Viveros afirmó que las razones que entregaron las jefaturas intermedias que han dado las órdenes de despido, es que se necesitan cupos para ubicar a militantes de la UDI y



RN.

La medida de presión funcionó y tras conversar con el ministro, se señaló que se acordó el compromiso de conformar una comisión a cargo del Subsecretario, por parte de la autoridad; y de la dirección nacional de Andime, para analizar caso a caso los despidos.

Si el despido se justifica, por motivos como el cierre de un programa, lo entenderán. Además, pidieron que suspendan los despidos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/24/2010 08:15:00 PM](#) 0 comentarios

## ONG PRESENTA RECURSO DE PROTECCIÓN A FAVOR DE MAPUCHE PRESO EN TEMUCO



*Fuente: Radio Cooperativa*

La abogada Karina Riquelme, representante de la ONG Liberar, presentó un recurso de protección a favor de Mauricio Huaquilao Huaquilao, quien actualmente está siendo investigado por conducta terrorista, lo que lo mantiene bajo la medida cautelar de prisión preventiva, según consignó ayer Radio Cooperativa.

La acción judicial está dirigida en contra de Gendarmería de la cárcel de Temuco quienes, según la jurista, han vulnerado los derechos del recluso.

“Se trata de un recurso a favor del imputado privado de libertad. Básicamente, tiene que ver con una sanción que sufrió y tiene que ver con el procedimiento al aplicar esa sanción y además de la sanción en sí misma, que fue aislamiento en una celda”, señaló Riquelme a la



radioemisora.

En el libelo se indica que las condiciones carcelarias en las que estuvo Huaquilao durante su castigo fueron infrahumanas y que espera que, de ser acogido el recurso,

Gendarmería de Chile (Genchi) normalice el procedimiento de sanciones a reos para que éstas se ajusten a los parámetros internacionales de derechos humanos.

La abogada detalló a la radioemisora que en la celda de castigo había “excremento y orina, además se le quitaron los lentes, lo que le produjo dolores graves en su vista.

Él ya cumplió con la sanción, lo que estamos solicitando es que Gendarmería adecue sus procedimientos”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/24/2010 06:28:00 PM](#) [0 comentarios](#)

23 de mayo de 2010

**MINISTERIO PUBLICO DE VICTORIA, SOLICITA DECLARARSE INCOMPETENTE, EN INVESTIGACIÓN POR TORTURA A MAPUCHE**



Por: Equipo de Comunicación Mapuche/

Wall Mapuche, Temucuicui domingo 23 de mayo de 2010, para mañana Lunes 24 de mayo de 2010, a las 10 AM, está programada una audiencia en el Tribunal de Garantía de la ciudad de Victoria, lugar hasta donde será trasladado el Prisionero Político Mapuche, Felipe Huenchullan Cayul, miembro de la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, actualmente en prisión preventiva, en la cárcel de Angol.

La audiencia que ha sido solicitada por el Fiscal del Ministerio Público de Victoria Héctor Leiva, tiene por objetivo solicitar al Tribunal, que se declare al Ministerio Público, incompetente para continuar con la investigación por TORTURA presentada por Felipe Huenchullan, luego corroborada por una querrela en contra todos los Policías que resulten responsable, de las Torturas que le propinaron a Felipe Huenchullan.

Según el relato de Felipe Huenchullan, mientras estaba detenido en el calabozo de la Comisaría de Carabinero de Victoria, fue sacado por varios policías, llevándolo a lugares apartado de la ciudad, lugares donde procedieron a torturarlo.

Cabe mencionar que Felipe Huenchullan junto a otros 4 Peñi de la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, están acusado y procesado por varios supuestos delitos, donde el estado chileno, aplico la Ley Antiterrorista.

Consultado el Lonko Víctor Queipul, sobre la solicitud de incompetencia del Ministerio Público en seguir investigando las TORTURA, señalo, que se oponen rotundamente, porque claramente este Fiscal Héctor Leiva, está protegiendo al Fiscal Miguel Ángel Velásquez, quien ordeno a que sacar a Felipe del calabozo y tortúralo y a los policías. El hermano Felipe Huenchullan, en audiencia pasada, solicito al fiscal diligencia, como reconocimientos de los policías, declaración de los carabineros que estaban ese día de guardia, nada de esto se ha realizado, aquí claramente este fiscal no quiere seguir investigando porque está encubriendo a estos torturadores, concluyo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/23/2010 07:03:00 PM](#) [0 comentarios](#)

22 de mayo de 2010

## FORMALIZADO POR UN LÁPIZ: JUMBO ATROPELLA DERECHOS DE ESTUDIANTE DE PERIODISMO



Mi nombre es Pablo Moreira, Estudiante de Periodismo y Comunicación Social de Universidad ARCIS, y esta es mi historia.

Hace cuatro años que trabajo como reponedor interno Part- Time, de la sección Abarrotos/Botillería, en el supermercado Jumbo, de la comuna de Peñalolén.

Sin embargo, todo eso cambiaría aquella lluviosa noche del 5 de mayo en Santiago, ya que cuando eran alrededor de las 21:00 Hrs nos encontrábamos con mis compañeros muy apurados terminando de ordenar los pasillos, reponer la mercadería y de limpiar las góndolas, ya que habría fumigación al término de la jornada.

### **LOS HECHOS**

A las 21:45 mi nombre y el de un compañero suenan por los altoparlantes del local, indicando que nos debíamos acercar a "Reloj Control". Así que fuimos y cuando llegamos allí nos esperaba la guardia interna de Jumbo, Marjorie Alvear Alvear.

- "Entreguen los lápices. Tú (yo) y tu compañero". dijo. Al señalar eso la guardia, quede perplejo, por lo que le refute.

- "¿Qué lápiz?", dije. El que se robo su compañero, respondió. "

- "Perdóneme Srta. Guardia, yo trabajo hace cuatro años acá, mi hoja de vida es intachable, cómo me acusas de eso?", le dije. Y simplemente al escuchar, no lo tomo en cuenta y nos ordeno bajar.

Ya en la sala de monitores de los guardias, exijo una explicación, a lo que me señalan que supuestamente mi compañero de labores, Jonathan Boss, habría sacado 3 lápices desde una caja cuando realizaba el procedimiento llamado "J", que es retirar la mercadería de todas las secciones que los clientes dejan en canastillos al lado de las cajas. Y como yo le

había pedido un lápiz a Boss anteriormente, este me pasó uno de los que tomo de ese lugar.

Ahora, mi compañero precisó que la caja de lápices estaba rota, por eso él saco 3 lápices, ya que no teníamos con qué anotar la mercadería que sacaríamos a la sala, y como éramos solo 3 los que estábamos de turno, los utilizamos.

Ese procedimiento se ha hecho siempre, el de utilizar cosas que ya no se pueden vender, ya que como es merma, se utiliza solo para la jornada de turno y después se devuelve al modulo de "Informaciones" o al encargado de la sección y no es el "gran crimen". Me refiero que nadie va a arriesgar su trabajo por un lápiz de \$1390 pesos y menos un estudiante universitario que tiene un hermano con daño neurológico y un padre que sufrió un accidente vascular cerebral, como yo. (Todos estos datos familiares, los puedo comprobar).

Bueno, ya en sala de los guardias, llegaron Carabineros. A estos se les entrego las fotos de los lápices y la declaración del jumbo que decía que (los tres) habíamos pasado por cajas y no habíamos pagado el producto !!! En fin. Nos subimos al furgón de Carabineros vestidos con la prenda del trabajo, ya que la guardia ni siquiera nos dejo cambiarnos de ropa.

Ahora lo paradójico de esto, fue que cuando íbamos en el furgón con un oficial de la fuerza policial al volante, este detuvo el vehículo y nos pregunto que había sucedido exactamente. Por lo que le conté. A lo que me apoyo y concluyo que no es "hurto" lo que hicimos, ya que no fue nuestra voluntad salir por cajas hacia reloj control, ya que nos habían llamado y por lo demás estábamos en nuestro lugar de trabajo y aun no terminábamos el turno. (Esa declaración la tengo grabada).

Llegamos a la 43 comisaría de Peñalolén a las 12:00 aproximadamente. En ese lugar nos tomaron los datos y se comunicaron con el fiscal para ver qué pasaría con nosotros. En esa espera llego mi padre al lugar. Él se encontraba muy afligido, ya que a parte de estar preocupado por mí, lo estaba por su salud. Debido a que hace 2 años sufrió un derrame cerebral, por ende esta con tratamiento y pastillas para controlar la presión, y una situación como esta, de seguro le podría hacer causado algún tipo de complicación.

Le digo que estoy bien y que no se preocupe. Así que se retiro y mañana me estaría esperando en el Centro De justicia, ya que esa había sido la decisión final del fiscal por nuestro caso.

Pasamos una noche horrible en aquel calabozo. Aunque antes de entra a este, no sé porque los carabineros de ese lugar nos hicieron desnudarnos y luego vestirnos antes de entrar al calabozo.

Ya en la mañana, tipo 8:00 AM, nos pasaron a buscar para llevarnos al control de detención de Gendarmería. Los policías nos esposaron y salimos con nuestros bolsos hacia la camioneta, coloquialmente conocida como "La Zapatilla". Y nuevamente, mientras nos llevaban, el carabinero al volante nos pregunto qué habíamos hecho, le conté y me dijo que no era hurto y que debíamos querellarnos con el supermercado, etc. Y, honestamente, a esas alturas mi cansancio era tal que solo le dije que "claro, tiene razón".

Al llegar a Gendarmería, nos tomaron los datos y nos llevaron a un cuarto donde nuevamente nos desnudaron, aunque esta vez se sobrepasaron, ya que además nos obligaron a hacer flexiones de piernas desnudos. Mientras eso ocurría, revisaban todas

nuestras cosas de los bolsos. Ya afuera de esta sala, nos llevaron al mesón y actualizaron datos y también se reían sobre lo que nos habíamos “robado”.

Era como una situación tragicómica, que ni los policías entendían. Me refiero a que cómo; ser trabajador interno de un lugar, estando en el horario de trabajo y que nunca nos hayan mostrado pruebas de lo sucedido, tuviésemos que pasar toda una noche encarcelados por un lápiz Tinta Gel G2 de \$1.390 pesos.

En fin cuando ya no nos quedaban mas fuerzas fuimos llevados, sin distinción por el hecho alguno, a un calabozo con 17 presos más. Entre ellos habían microtraficantes, borrachos, etc. Ya se pueden imaginar.

Allí estuve como 10 minutos, porque después nos sacaron por orden y armamos una fila y marchamos por el famoso “Túnel” que pasa por debajo de la penitenciaría de Santiago y que conecta con el nuevo Centro de Justicia. Allí, esposados, pase a otra celda para firmar la defensa que me haría el abogado que otorga la fiscalía. Firme y salí hacía el auditorio. Entramos como 10 personas. Allí también había casos muy extraños, como el de un joven que trabajaba en artesanía, había robado una broca de \$1.500 pesos.

Finalmente la fiscal leyó los casos de cada uno, sin derecho a objetar, claro. En mi caso se ordeno que no podré pasar por el Jumbo donde trabajaba, durante un año y que el caso quedaba suspendido. Por ende, quede automáticamente despedido por algo que nunca hice.

Ahora solo pido ayuda para entablar una demanda laboral, para que me paguen mis años de servicio y una demanda civil por Daño y Perjuicio. Y que obviamente se termine con el abuso que hacen estas grandes empresas hacía los trabajadores de nuestro país.

Estos hechos ocurrieron entre el 5 y 6 de Mayo. Hasta ahora no me ha llegado ninguna carta o llamado telefónico de la empresa. Así que tendré que ir a buscar mi carta de despido en las oficinas de CENCOSUD-

Atte.

Pablo César Moreira Vega

15.445.300-8

Estudiante Chileno.

#### **ARTICULOS RELACIONADOS:**

<http://radio.uchile.cl/noticias/67444/>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/05/18/en-cana-por-un-lapiz/>

<http://tele13.13.cl/noticias/nacional/16426.htm>

<http://lacuarta.cl/noticias/cronica/2010/05/63-74521-9-paso-noche-en-cana-acusado-de-robar-lapiz.shtml#top>

## **TRABAJADORES DEL MINEDUC PIDEN A MINISTRO LAVÍN QUE SE HAGA CARGO DE DESPIDOS MASIVOS**



Trabajadores del Ministerio de Educación están protestando en el centro de Santiago, por los más de 150 despidos que se han efectuado en los últimos días de dicha repartición.

Elida Traverso, una de las trabajadoras afectadas, señaló que los despidos no tienen que ver con cargos de confianza sino con funcionarios de carrera, y que están pidiendo que el ministro de Educación, Joaquín Lavín, se haga cargo de la pérdida de su fuente laboral y dé una explicación por estos despidos masivos.

Recordemos que el pasado 12 de mayo cerca de 70 funcionarios del Mineduc llegaron hasta las dependencias de la cartera para protestar por la misma razón.

Los trabajadores califican los despidos como injustificados.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 10:59:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **ORGANIZACIÓN INICIATIVA CIUDADANA ORGANIZARON UNA VELATÓN EN EL FRONTS DEL EDIFICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS**



La organización Iniciativa Ciudadana organizaron una velatón en el Frontis del Edificio de las Fuerzas Armadas, para exigir que el comandante en Jefe de la Armada, Almirante Edmundo González, asuma su responsabilidad por los errores de esa Institución frente al maremoto del 27 de febrero.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 10:41:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## COMUNIDAD DE RANQUILHUE INICIA RECUPERACIÓN TERRITORIAL EN EL LAGO LLEU LLEU



La comunidad Juan Lincopan del sector Ranquilhue Grande, en la ribera noreste del lago Lleu Lleu, ha comenzado a superar las engañosas negociaciones con Mininco y el Gobierno, decidiendo profundizar el control territorial al interior del fundo y resistiendo el hostigamiento policíaco.

El lunes 12 de octubre, la comunidad logró expulsar a los guardias forestales y personal del **GOPE** que custodiaban el predio en un campamento. Esto tras días de trabajo en que se comenzó a limpiar aquellas tierras y la decidida presión de los comuneros, que se manifestó día y noche cortando los accesos y la carretera Cañete - Tirúa, además de manifestar en varias acciones el rechazo al asentamiento que protege la ocupación forestal.

El nutrido contingente del **GOPE** se mantiene sin embargo, asechando desde muy cerca, esperando la orden de desalojo que en cualquier momento puede ordenar la forestal Mininco. Los efectivos ya han atacado con armas de guerra a comuneros que se han acercado a la parte norte del fundo.

Hasta ahora la comunidad sigue adelante con el apoyo de varias comunidades del lago Lleu Lleu, continuando la ocupación productiva con labores de maderero y roce para su posterior cultivo comunitario.

Como hace más de diez años, la forestal y el gobierno chileno vuelven a demostrar la nula voluntad de ceder aquellas tierras que constituyen una mínima parte del territorio ancestral del Lof Ranquilhue.



Base forestal que por años ha servido de centro de operaciones a las fuerzas represivas chilenas en esta parte del Lleu Lleu. Es solo una de las tantas que se propagan por todo el Wallmapu.



Luego de tres días de presiones y trabajo al interior del fundo, la comunidad logra expulsar a los protectores de la forestal Mininco. Sin embargo, la comunidad está conciente de que esto constituye sólo un paso en este proceso de recuperación y que la forestal no se irá fácilmente.



## COMUNICADO PUBLICO

La Comunidad Juan Lincopan del sector de Ranquilhue Grande comunica a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

1.- Que a partir del día sábado 10 de Octubre hemos iniciado un proceso de recuperación de nuestro territorio ancestral después de alrededor de 10 años de trámites en la búsqueda de una solución por vía legal.

2.- La demanda de nuestra comunidad es de alrededor de 2.000 hectáreas, las cuales actualmente se encuentran en manos de usurpadores de grandes trasnacionales forestales (Mininco, bosques Arauco) que desde un tiempo hasta hoy han logrado invadir paso a paso el territorio ancestral de nuestro pueblo obligándonos a vivir como un campesino en tierras poco productivas empobreciendo día a día a nuestros hermanos en diferentes zonas del wallmapu.

3.- Por ello que manifestamos que a partir de ahora iniciamos este proceso con la finalidad de tener una solución concreta y para ello contamos con el apoyo de otras comunidades de la ribera del Lleu Lleu.

Por ultimo hacemos un llamado a otras comunidades a manifestarse en contra de los invasores capitalistas que han usurpado explotando a diario los recursos de nuestro wallmapu. Enviamos a la vez un mensaje de mucha fuerza a quienes se encuentran luchando, a quienes se encuentran privados de libertad por luchar por nuestros derechos como pueblo.

**Libertad a los presos políticos mapuche**

**Por la memoria de nuestros weichafe**

**ALEX LEMUN**

**MATIAS CATRILEO**

**JAIME MENDOZA COLLIO**

**Comunidad Juan Lincopan Ranquihue Grande, Lago Lleu Lleu**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 07:45:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **PROTESTAN CONTRA ALZAS TRANSANTIAGO EN LA ALAMEDA**



Una veintena de miembros del Comité de Usuarios de Transantiago se manifestaron con lienzos en la intersección de las avenidas Alameda Bernardo O'higgins y Las Rejas, en

Estación Central, en contra de las alzas en el sistema de transporte capitalino.

“Ke baje el pasaje.. suban los sueldos” o “No deje que el Transantiago le meta las manos al bolsillo. No más alzas”, escribieron en algunas de las telas que mostraron a los transeúntes y pasajeros de buses que se concentran en ese punto neurálgico del poniente de Santiago.

La dirigente Tamara Holer, citada por radio Cooperativa, indicó que con la acción buscan “que se revoque la medida de alzas que nos parecen indecentes en un momento de catástrofe nacional”, en referencia al terremoto.

El grupo no bloqueó el tránsito vehicular bajo la vigilancia de Carabineros. Además de cuestionar el incremento en el pasaje, los manifestantes cuestionaron la calidad del servicio y abogaron por medidas efectivas contra la contaminación.

El lunes último el Transantiago registró su tercera alza en 2010. La tarifa general llegó a \$450, mientras en el Metro la hora baja subió a \$430 y la hora alta a \$510. El pasaje estudiantil alcanzó \$150.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 07:26:00 PM](#) [0 comentarios](#)

#### **DDHH: INDULTO BICENTENARIO: PIDEN EXCLUIR CASOS DE LA DICTADURA**



Por: Jorge Escalante

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos se reunió con el cardenal Errázuriz para tratar el tema. “Si la iglesia no incluye esta petición significaría que está borrando con el codo lo que se escribió con la mano”, declaró la dirigente Lorena Pizarro.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y la de Ejecutados Políticos (AFEP) se reunió esta mañana con el arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz, al que le solicitaron que la iglesia católica excluya explícitamente de la petición al Ejecutivo de indulto de misericordia por el bicentenario los casos de personas que estén cumpliendo condena por delitos de lesa humanidad durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Lorena Pizarro, presidenta de la AFDD, manifestó tras la cita realizada en el Arzobispado de Santiago (Erasmus Escala 1872) que la petición se hizo expresamente porque los familiares señalan que la iglesia ha sido ambigua con expresar lo que le va a pedir al Ejecutivo con respecto a este tema.

La respuesta del cardenal, según palabras de la dirigente, fue que la iglesia no es la que va a resolver a quiénes se va a indultar, sino que el Gobierno. La AFDD le planteó que es muy distinto que en esa petición la iglesia excluya expresamente los casos ocurridos durante el régimen militar.

“Si la iglesia católica no incluye esta petición en el tema del indulto de misericordia, significaría que está borrando con el codo lo que se escribió con la mano”, afirmó Pizarro, aludiendo a la defensa a los derechos humanos que la institución religiosa realizó durante la dictadura.

Errázuriz, quien no quiso hablar con la prensa, le informó a la agrupación que le hará saber a la Conferencia Episcopal de esta petición para que vea que pasos tomar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 07:12:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **GREMIOS DE TRABAJADORES SE OPONEN A LA VENTA DE LA PROPIEDAD PÚBLICA EN EMPRESAS DE AGUA POTABLE**



La CUT y los trabajadores de obras sanitarias se mostraron en oposición, al anuncio del gobierno de estudiar la venta de la participación del Estado en la propiedad de las empresas sanitarias Aguas Andinas, Esval, Essbio y Essal.

La Central Unitaria de Trabajadores en conjunto con la Confederación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias, dijeron que de concretarse, la decisión atentaría contra los derechos ciudadanos y haría más vulnerable el derecho de los chilenos al agua y el acceso a los servicios sanitarios.

Por estas razones, hicieron un enérgico llamado a la ciudadanía a manifestar en todos los espacios la oposición a esta medida inconsulta y arbitraria, según manifestaron.

De la misma forma, instaron a los parlamentarios a comprometerse en el trabajo que permita revertir esta decisión política del ejecutivo.

Por último, solicitaron al gobierno no llevar adelante esta iniciativa, ya que la enajenación de este patrimonio público, según manifestaron, amerita una amplia discusión ciudadana, atendiendo que los bienes en cuestión son de naturaleza esencial y estratégica para la vida humana.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 07:07:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **CHILE: HUELGA DE TRABAJADORES MINEROS ES REPRIMIDA POR POLICÍAS Y MILITARES**



*Fuente: Adital*

Hace 10 días, trabajadores tercerizados de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, en Chile, iniciaron una huelga para reivindicar mejores condiciones de trabajo. Como respuesta patronal, los huelguistas fueron sorprendidos con despidos realizados por las empresas contratantes. Además, por no terminar con la huelga, los trabajadores fueron atacados por la policía con disparos de armas de fuego.

La acción represiva se dio hace una semana, el día 12, y tuvo la participación de policías y militares de la Fuerza Aérea de Chile (FACH). En total, un contingente de 300 personas fue movilizado para reprimir la huelga de los trabajadores mineros y despejar la entrada de la mina. Según Andrés Figueroa Cornejo, uno de los trabajadores que participó en el conflicto, los policías estaban disparando a matar. La acción dejó tres heridos.

La actuación de los policías y militares ha sido vista como una prueba más, de cómo es intensa la represión de la lucha social en Chile. No es de ahora que los gobiernos arquitectan estrategias para reprimir manifestaciones sociales y acabar con los conflictos liderados por sindicatos y demás organizaciones sociales.

Entre las principales reivindicaciones de los trabajadores de la mina de cobre, están mejoras estructurales en los campamentos. Los trabajadores denunciaron que el lugar no tiene la capacidad para recibir la cantidad de personas alojadas. Otras reivindicaciones están referidas a mejoras salariales, equidad en alimentación y salud, respeto a los trabajadores mineros contratados directamente por la empresa, además de la aplicación de la ley laboral en lo referente al trabajo pesado.

Los reclamos no son recientes. A pesar de eso, la compañía no dio respuesta todavía a los trabajadores. Las únicas informaciones que obtuvieron, fue que la compañía está dispuesta

a conversar sobre el tema de los campamentos y que todas las otras demandas presentadas por los trabajadores tercerizados deben ser atendidas directamente por las empresas contratantes.

Además de no atender las necesidades de los trabajadores, la compañía minera busca perjudicar aun más a los huelguistas, ha presentado denuncia contra ellos, por daños y secuestro. Respondiendo con la misma moneda, los trabajadores acusaron a Rodrigo Hinzpeter, ministro del Interior, por violación a los tratados laborales internacionales.

Ante todas las negativas y con la intención de presionar por la atención a sus demandas, los trabajadores huelguistas advirtieron que continuaran con las movilizaciones y que para eso cuentan con el apoyo de otras organizaciones sociales.

Según informaciones, los dirigentes mineros presentarán mañana (20) denuncia contra la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi por discriminación contra sus trabajadores. También este jueves la compañía será fiscalizada por autoridades regionales para verificar las condiciones de trabajo e inspeccionar la aplicación de las normas y garantías laborales.

La inspección a ser realizada mañana está generando expectativas de que al menos parte de las demandas de los trabajadores pueda ser atendida. En caso contrario será confirmada la información, manejada por Figueroa Cornejo, de que "La Minera Collahuasi paga a los medios de comunicación, paga a instituciones y paga candidaturas".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 06:58:00 PM](#) 0 comentarios

### **CUBA NO ESTÁ SOLA ENTREGA DE CARTA DE PROTESTA AL EMBAJADOR CHILENO EN ESTOCOLMO**

Hoy día, jueves 20 de mayo, a las 11 hrs, una delegación de latinoamericanos residentes en Estocolmo le hizo entrega al embajador de Chile en Suecia una carta firmada por organizaciones de todo el país.

Todos los firmantes adhirieron a la carta, demostrando su rechazo a la postura oficial del gobierno de Piñera, en relación a Cuba, la doble moral e hipocresía del discurso oficial, reflejada en el silencio que se guardaba ayer ante arrestos, desapariciones, tortura, asesinatos y demás violaciones flagrantes a los DD.HH. en territorio chileno, y que se contradice con la facilidad actual de emitir juicios cuando es a Cuba a quien se ataca.

Se adjunta la carta con todas las firmas, además de fotografías del momento en el cual fue entregada.

Desde Estocolmo nuestro apoyo incondicional a la Revolución Cubana y su heroico pueblo.

Comité por la Libertad de los Cinco, Estocolmo.



Estocolmo, 20 de mayo de 2010

Sr. José Miguel Cruz,

Embajador de Chile en Suecia

Los chilenos y latinoamericanos residentes en Suecia, queremos, a través suyo, expresarle al gobierno chileno encabezado por el Sr. Sebastián Piñera, nuestro profundo malestar por la doble moral de su gobierno al permitir sin ningún cuestionamiento la realización de una marcha de protesta convocada ante la Embajada Cubana en Santiago hoy 20 de mayo del 2010.

Esta manifestación, que goza de todos los permisos necesarios y que según los convocantes "las fuerzas policiales del orden público estarán presentes desde el comienzo hasta su finalización..." forma parte de una campaña orquestada y financiada por los EE.UU.

Los convocantes a la marcha aducen que en Cuba no hay democracia ni se respetan los DD.HH. ¿No es acaso un ejercicio democrático cuando en todos los procesos electorales que se han celebrado desde el año 1976, han participado más del 95% del electorado cubano? ¿No es de conocimiento general que el único lugar donde se violan los DD.HH.

enterritorio cubano es en la base naval de Guantánamo que rige bajo la jurisprudencia estadounidense? ¿No es la máxima expresión de bondad humana y portanto respeto absoluto a los DD.HH. la forma en que ese pueblo comparte “lo que tenemos, no lo que nos sobra”? Es así como han ofrecido atención médica y rehabilitación a miles de niños afectados por la catástrofe nuclear de Chernobil, han acudido con brigadas médicas a muchos lugares de la tierra afectados por desgracias naturales, han participado en campañas para eliminar el analfabetismo, etc., etc.

Sin ir más lejos, hoy un contingente de la brigada internacionalista Henry Reeve se encuentra en la ciudad de Rancagua, operando desde el hospital de campaña que el gobierno de Cuba envió a Chile a raíz del terremoto y maremoto del 27 de febrero. El nuevo ministro de Salud chileno, Jaime Mañalich, al visitar este hospital de campaña pidió públicamente al gobierno cubano que enviara otro hospital de ese tipo, para atender la emergencia en Chile. Dos días después arribó a Chile un segundo hospital de campaña cubano que se instaló en la ciudad de Chillán.

Los abajo firmantes que adherimos a esta carta de protesta, consideramos que nuestro malestar es legítimo y se basa en hechos indesmentibles; la doble moral e hipocresía del discurso oficial, reflejada en el silencio que se guardaba ayer ante arrestos, desapariciones, tortura, asesinatos y demás violaciones flagrantes a los DD.HH. en territorio chileno, y que se contrarresta con la facilidad actual de emitir juicios cuando es a Cuba a quien se ataca.



Asociación "Cubanos por Cuba": Vicky Andersson

Asociación Pelentaru: Máximo Varela

Club Deportivo Lautaro: Patricio Domínguez, Juan Hidalgo

Colectivo Asociación Taller Ranquil

**Colectivo Radio Nueva América**

Comité Cinco de Octubre: Ximena Serrano, Pablo Hormazábal, Edith Contreras, Luis Peña, Simón Soto, Juan Cancino, Juana Donoso, David Huerta

Comité por la Libertad de los Cinco, Estocolmo: Teresa Núñez, Ignacio Sosa, Gastón Palacios, Ximena Palacios, Carlos Salazar, Vania Ramírez, Aliro Cerda, Digna Céspedes

DRUZHBA, Asociación de Ex estudiantes Chilenos en la URSS residentes en Suecia: Andrés Saez

**FMLN Estocolmo:** Luis Hernández, Reyna Orellana

Juventud Latina: Johnny Vergara

**Poetas del Mundo/Suecia: Galvarino Orellana (Freddy Cancino Sepúlveda)**

## **Radio Amanda**

Radio Antawara Internacional, Programa "En los caminos de la noticia": Juan Carlos Montecinos, Ilich Galdames

Radio Bahía: Luis Romero

Radio Nuevo Milenio: Jorge González

Radio Studion 91.1: David Barrio

**Red de salvadoreños y amigos en Suecia (REDSAL):** Sergio Montes, Eliseo Godínez

**Red de Solidaridad con América Latina, RESOCAL** (Alberto Muñoz, Marco Belalcazar):

- Agrupación de ex presos políticos de Chile: Silvia Leiva, Ricardo Muñoz
- Asociación de Amistad sueco-cubana, Estocolmo: Germán Briceño, Juana González, Manuel Valenzuela, Marígen Palacios, María Lupe Díaz, Atilio Villanueva, Carlos Barría
- Asociación Jaime Pardo Leal: Miguel Suárez
- Asociación Sueco-peruana: Florentino Tello, Emperatriz Machaca
- Asociación Tiahuanacu: José Alarcón, Daniel Maidana
- Asociación Víctor Jara: Jorge Cáceres, Ángel Lizama
- Comité por Paraguay: Agripino Quintana, Martha Melgarejo
- Federación boliviana
- FMLN: Hugo García, Javier Córdoba
- FSLN: Magdalena Acuña, Xavier Castro
- Grupo de apoyo a Bolivia, GAB: Adolfo Zambrana
- Grupo de Apoyo a Ecuador Eloy Alfaro: Cristian Vega, Olga Basáez, Rosa Benítez, Edgar Rosero, Yohana Mayorga
- RESOLVER: Ruth Cartaya, José Sanchez

**Unión Bolivariana Latinoamericana:** Luis Cerna, Alejandrina Salgado, Jesús Huamán, Ricardo Ayala

Bárbara Jarl, periodista cubana, Estocolmo

Jesús Cuervo Marín, Estocolmo

Francisco Contreras, concejal y suplente al Parlamento sueco por el Partido de Izquierda, presidente de Latinamerikagrupperna

## **Dúo Pepe y Mary**

Beatriz Piñera y Trova del Sur (Marcelo Cortes, Fidel Benavides, Fernando Estay, Guido Sánchez)

## **Gotemburgo:**

- Asociación de Amistad sueco-cubana, Gotemburgo: Loreto Labbé-Reveco, Claudio Álvarez, Ema Fuentes
- Asociación Cultural Sueco Salvadoreña de Gotemburgo
- Valeriano Dinamarca

## **Malmö:**

- AMASU (Apoyo a Madres de Plaza de Mayo en Suecia)
- Asociación de Amistad sueco-cubana, Södra Skåne
- Asociación Víctor Jara, Malmö
- Comité de apoyo a Bolivia (CAB), Malmö
- Ana María Sabio
- Omar Diessler
- René Vázquez Díaz, escritor

#### **Norrköping:**

- Asociación de Amistad sueco-cubana, Norrköping: Marta Gutiérrez, Roberto González Cabezas, David Quintanilla Gutiérrez
- Asociación Mundo sin Guerras: Patricia Vázquez, Ciro Vélez, Alexander Vélez Vázquez
- Asociación Suecia el Salvador, Norrköping: Adán Ventura
- Simón Bolívar Studiecenter, Norrköping: Luis Quintanilla

#### **Uppsala:**

- Asociación de Amistad sueco-cubana, Uppsala
- ORIGEN - Grupo de música popular latinoamericana
- Cetal – centro de estudios América Latina
- Radio Latinoamérica
- Ricardo Fletcher – gestor cultural

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 06:04:00 PM](#) 0 comentarios

#### **FIDH: INTERCEDERÁ POR LIBERTAD DE LONKO MAPUCHE JUANA CALFUNAO**



*Fuente: Mapuche noticias*

El Observatorio ha recibido informaciones de fuentes fidedignas sobre la denegación por segunda vez del beneficio de la libertad condicional a la Sra. Juana Calfunao Paillalef, lonko (autoridad tradicional) de la comunidad Mapuche de Lof Juan Paillalef de la comuna de Cunco, IX región, en Temuco, quien lleva casi cuatro años privada de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Temuco.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional

de Derechos Humanos (FIDH), ha recibido nuevas informaciones y solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Chile.

Según las informaciones recibidas, el 10 de mayo de 2010 se hizo pública la decisión del Comité de Jueces encargado de estudiar la petición de libertad condicional, integrado por jueces de garantía, civiles y el Ministro de Corte, que negó por segunda vez consecutiva el beneficio de la libertad condicional a la Sra. Calfunao. La Gendarmería de Chile había incluido a la Sra. Calfunao en la lista de internas merecedoras de la libertad condicional por buena conducta.

El Observatorio recuerda que durante su detención inicial, la Sra. Juana Calfunao Paillalef fue objeto de torturas y hostigamiento por parte del personal de gendarmería y de las demás reclusas. Este hecho fue denunciado ante el Ministerio Público, tribunales y juzgados de garantías, pero no se ha realizado ninguna investigación al respecto.

El Observatorio vuelve a manifestar su seria preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. Juana Calfunao Paillalef y en general por la situación de inseguridad que sufren los defensores de los derechos de la comunidad mapuche en Chile. Ellos, además de ser objeto de amenazas de muerte, de actos de acoso y de intimidación con el fin de presionarlos para que abandonen su lucha por la comunidad, se encuentran criminalizados a través de procesos judiciales con el objetivo de sancionar su actividad y de desacreditar su acción ante los ojos de la población y son sometidos a malos tratos y tortura psicológica.

#### **ANTECEDENTES:**

El 15 de noviembre de 2006, la Corte de apelación de Temuco confirmó la culpabilidad de la Sra. Juana Calfunao Paillalef por «alterar el orden público» debido a su enfrentamiento con la policía en enero de 2006. Al anunciar el veredicto, varios miembros de la comunidad mapuche “Juan Paillalef”, indignados comenzaron a protestar notablemente. La Sra. Juana Calfunao habría sido agredida físicamente por los policías presentes en la sala, lo que provocó un violento enfrentamiento entre la policía y los mapuches, algunos de los cuales habrían agredido físicamente a los representantes de la Fiscalía. A continuación, la Sra. Calfunao fue detenida y acusada de «ofensa a la autoridad, daños con agravante, heridas leves y robo de un archivo de la investigación» [relativo al enfrentamiento entre la Sra. Calfunao y los policías, en enero de 2006]. Además, la Sra. Juana Calfunao Paillalef fue acusada de «amenazas» en contra de uno de los fiscales.

El 20 de noviembre de 2006, la Sra. Juana Calfunao fue condenada por el Tribunal Oral Penal de Temuco a 150 días en prisión por «alterar el orden público».

El 31 de octubre de 2007, el Tribunal Penal de Temuco condenó a la Sra. Calfunao Paillalef a tres años de reclusión por “atentado contra la autoridad” en el curso de los incidentes de la sesión de la audiencia del 15 de noviembre de 2006. Se acusó a la Sra. Calfunao de haber intentado agredir a los Fiscales presentes y de haber escupido a uno de ellos. La gravedad de la pena fue calificada de “moderada” e implicaba la suspensión del ejercicio de toda función pública durante su duración. A esta condena se añadieron 540 días de reclusión, dados sus antecedentes penales, cuya gravedad fue calificada de “mínima”, lo que implicaba, igualmente, que durante su cumplimiento quedara suspendido el ejercicio de su función pública.

Además, desde su encarcelamiento, el 15 de noviembre de 2006, la Sra. Juana Calfunao Paillalef sufre problemas cardíacos y de tensión baja. A pesar de sus repetidas demandas para recibir ayuda médica, y algunas visitas al hospital, no ha recibido el tratamiento médico adecuado a su estado de salud. Desde su última visita al hospital, ha sufrido de un notable dolor crónico en la mandíbula, debido a los malos tratos sufridos en el pasado, que no ha sido tratado y que ha provocado el empeoramiento de uno de sus dientes, para el cual



solamente ha recibido analgésicos.

#### **ACCIÓN SOLICITADA: FAVOR ESCRIBIR A LAS AUTORIDADES CHILENAS URGIÉNDOLAS A:**

- i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. Juana Calfunao Paillalef, de los defensores de los derechos de la comunidad mapuche y de todos los defensores de derechos humanos en Chile;
- ii. poner fin a todo tipo de hostigamiento - incluso hostigamiento judicial - en contra de la Sra. Juana Calfunao Paillalef así como de todos los defensores de derechos humanos en Chile;
- iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) y a "garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración" (Art. 12.2);
- iv. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Chile.

#### **DIRECCIONES:**

· Sr. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República, Palacio de la Moneda, Santiago, Chile. Fax:+5626904958, E-mail: [opinion@presidencia.ch](mailto:opinion@presidencia.ch); [Internet@presidencia.cl](mailto:Internet@presidencia.cl); [mhansen@presidencia.cl](mailto:mhansen@presidencia.cl)

· Sr. Cristián Larroulet Vignau, Ministro Secretaría General de la Presidencia, Palacio de La Moneda, 1160 Entrepiso, Santiago, Chile, Fax: + 562 6904329, E-mail: [gjoignant@minsepres.cl](mailto:gjoignant@minsepres.cl) ;

· Sr. Felipe Bulnes Serrano, Ministro de Justicia, Morandé 107, Santiago Casilla 21, Santiago, Chile, Fax: + 562 6987098, E-mail: [minju@reuna.cl](mailto:minju@reuna.cl) ; [minju@minjusticia.cl](mailto:minju@minjusticia.cl) ; [rmadrid@minjusticia.cl](mailto:rmadrid@minjusticia.cl) ;

· Sr. Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores, Teatinos 180, Santiago, Chile., Santiago, Chile, Email: [aguerra@minrel.gov.cl](mailto:aguerra@minrel.gov.cl) (Directora Dirección de Derechos Humanos);

· Sr. Hugo Gutiérrez Gálvez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara de Diputados, E-mail: [hgutierrez@congreso.cl](mailto:hgutierrez@congreso.cl)

· Senador Sr. Andrés Chadwick Piñera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, E-mail: [ddhsen@senado.cl](mailto:ddhsen@senado.cl)

· Embajador Sr. Carlos Portales, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra, 58 rue de Moillebeau (4º piso), CH-1209, Ginebra, Fax: + 4122.734.52.97, Email: [misginchile@minrel.gov.cl](mailto:misginchile@minrel.gov.cl)

· Misión de Chile ante la Unión Europea, 106 rue des Aduatiques, 1040 Bruselas, Bélgica, Fax.: +32 (02) 736 49 94,Email: [embachile@embachile.be](mailto:embachile@embachile.be)

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Chile en sus respectivos países.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 05:48:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### LA SECH EN LA CUERDA FLOJA



*Por Alejandro Lavquén*

Finalizada la elección del directorio 2010-2012 de la Sociedad de Escritores de Chile (**SECh**), realizada el 15 de mayo del presente, y donde fue reelegido el señor Reynaldo Lacámara como máxima autoridad, la encargada de prensa de la institución, señora Ximena Troncoso, difundió ampliamente la noticia dándole estatus de “fiesta de la democracia” al proceso electoral. Esto, a pesar de las fundadas denuncias de irregularidades en el proceso de votaciones, sobre todo en la filial Coquimbo-La Serena, dadas a conocer por el candidato señor José María Memet, y las protestas de algunas filiales. De hecho, no participaron en la

votación las filiales de Valparaíso, Concepción, Iquique, Punta Arenas y San Felipe, como protesta a la situación anómala.

Por otro lado, organismos fiscalizadores: Contraloría de la República y Ministerio de Justicia, emitieron sendos fallos en relación a las irregularidades, administrativas y financieras, detectadas en el informe de la Comisión Revisora de Cuentas de **SECh** para el año 2007 y en la rendición contable de proyectos presentada ante el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Las infracciones al estatuto y las instrucciones –imperativas- a cumplir por el directorio de **SECh**, y que incluye sancionar a los infractores, so pena, de no hacerlo, de perder la personalidad jurídica, se encuentran en el documento emitido por el Ministerio de Justicia “ORD.: 3447 del 18 de mayo de 2010”. En cuanto a las rendiciones irregulares de dineros públicos y a la orden de Contraloría, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y a la Presidencia de la República, para que requieran a **SECh** la devolución de los dineros en cuestión, dentro del más breve plazo, se encuentran en el oficio de Contraloría “N° 001647 del 22 de abril de 2010”. De negarse **SECh**, a devolver los dineros, será acusada ante los tribunales de justicia por el órgano competente, es decir, el Consejo de Defensa del Estado. Los documentos citados son públicos y cualquier escritor los puede solicitar a través de la Ley de Transparencia o pedir una copia al Secretario General de **SECh**, el recién reelecto señor Eduardo Robledo, pues está en la obligación de entregarla.

Por lo tanto, lo que ahora cabe, dadas las pruebas a la vista, ratificadas por los organismos competentes, es que el señor Reynaldo Lacámara dé una explicación pública a los socios de **SECh** de todo Chile y renuncie a su cargo de manera inmediata. De lo contrario, debería ser sancionado por el directorio en base al Artículo Décimo Quinto, letra b.4 de los estatutos vigentes. También deben ser sancionados todos los que resulten culpables del descrédito y perjuicio económico provocado a la institución en relación con las ordenanzas fiscalizadoras.

En una entrevista al señor Lacámara, publicada en el Blog de **SECh**, pocos días antes de la elección, éste afirmaba que **SECh** no tenía cuentas pendientes con nadie y cualquiera que dijese lo contrario estaba mintiendo. Pues bien, las resoluciones del Ministerio de Justicia y Contraloría han dejado muy claro quién, o quiénes, eran los que mentían.

Enterado de esta situación, el tesorero recién electo, señor Marcelo Lira, ha manifestado que quienes deben devolver los dineros, rendidos irregularmente, son quienes hicieron las rendiciones, comenzando por el presidente que es el representante legal y el que, con su firma, autorizó las rendiciones. El señor Lacámara firmó los cheques que autorizaron los egresos de los dineros cuestionados. De la misma opinión es el ex – Vicepresidente, señor Gregorio Angelcos, y actual encargado de comunicaciones. También consideran que se debe investigar las rendiciones de la señora Ximena Troncoso, con respecto a las ferias de libros, debido a que la rendición presentada a tesorería, actualmente, es simplemente “impresentable”. Por último, el presidente deberá explicar cómo y porqué, sin consultar al directorio, declaró ante el Servicio de Impuestos Internos (**SII**), situaciones que no

correspondían. Todo esto dentro de una serie de otras irregularidades que poco a poco van



saliendo a la luz.

La situación de **SECh** no da para más, se ha llegado al límite de lo que hasta hoy podía soportar. Es imprescindible sanear la institución y devolverle su prestigio. Es necesaria una Asamblea Constituyente que autorice una directiva provisoria que llame a elecciones en breve plazo, dando garantías democráticas reales a todos quienes se presenten como candidatos. De lo contrario, **SECh** continuará en la cuerda floja, pero esta vez por poco tiempo, pues de no reaccionar, claramente la esperan los abismos. Aquellos desde donde no se regresa.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/20/2010 05:36:00 PM](#) [0 comentarios](#)

19 de mayo de 2010

### VIUDA DE VÍCTOR JARA PIDE NO OBSTACULIZAR PROCESO POR HOMICIDIO DEL CANTAUTOR



Citan a Izurieta y Krassnoff por Víctor Jara

“Autonomía” y que no existan “censuras previas” para los abogados querellantes en la causa que investiga el homicidio de Víctor Jara, pidieron públicamente este miércoles la viuda del cantautor, Joan Jara Turner, las hijas del artista y la directora ejecutiva de la fundación que representa al músico, Gloria König.

“Es fundamental que los abogados cuenten con autonomía en la presentación de los escritos y en las apelaciones, y no estén sometidos a censuras previas que limiten su actuar (...) la tramitación de la causa es particularmente compleja ya que los delitos se perpetraron en un marco de impunidad dirigido desde el propio Estado, los pactos de silencio han obstaculizado la investigación”, afirmó Joan Jara.

Subrayó que la solicitud se basa en la “complejidad” del caso, el tiempo transcurrido desde que sucedió el crimen y el contexto de dictadura militar en el que se encuentran los hechos a indagar.

En cuanto al llamado a declarar que se le ha hecho al ex comandante en jefe del Ejército y actual subsecretario de defensa, Óscar Izurieta, la directora de la fundación Víctor Jara, rescató la disposición a declarar ante la justicia del retirado militar, aunque afirmó no conocer bajo que conceptos ha sido llamado. “El debe ir a declarar como lo debe hacer cualquier chileno”, afirmó Konig.

La viuda de Jara recordó que “sólo el año pasado después de 35 largos años la causa de muerte de nuestro querido Víctor fue legalmente calificada de homicidio, hecho que obliga al Estado de Chile a investigar, perseguir y sancionar a los responsables”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/19/2010 09:55:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **DESALOJADOS ALUMNOS QUE SE TOMARON EL CONFEDERACIÓN SUIZA**



Grupo de 60 estudiantes se instaló en las dependencias del establecimiento educacional como medida de protesta por las condiciones de higiene del lugar.

Minutos antes de las 7 de la mañana, funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros ingresaron al Liceo Confederación Suiza, ubicado en General Urriola 680, Santiago, para desalojar a los cerca de 60 alumnos que anoche se tomaron el establecimiento educacional

como medida de protesta por las condiciones de higiene del lugar.



### LOS ESTUDIANTES SALIERON DEL LICEO DE MANERA PACÍFICA.

El coronel Miguel Ángel Castro, a cargo del desalojo, informó que se dispuso del operativo para que “todo el colegio tenga actividades académicas normales en este momento. El desalojo se produjo en total calma y normalidad”.

“Este es un colegio que es administrado por el Municipio de Santiago, la que nos entregó por escrito la autorización para hacer desalojo del recinto. Esta carta se las enseñamos a los estudiantes y se les hizo que salieran de manera voluntaria, hecho que así ocurrió”.



“Por las condiciones deplorables que existen en los comedores del colegio, en los baños, debido que acá no existe fiscalización. Estamos una vez más sufriendo daños producto de la Educación Pública, está en manos de una Municipalidad que no es capaz de hacerse cargo”, manifestó Victoria Cárdenas, presidenta del Centro de Alumnos.

“Las problemáticas son internas, sin embargo sabemos que estas son consecuencia de una educación mercantil”, sostuvo otro de los voceros del movimiento.

El desalojo terminó en la Tercera Comisaría con 34 detenidos, 11 Mujeres y 23 Hombres que fueron liberados alrededor de las 10:30 AM.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/19/2010 09:49:00 PM](#) 0 comentarios

**INCAUTAN VEHÍCULO A ANTONIO CADIN WERKEN**



## **NUEVOS ALLANAMIENTOS A LA FAMILIA CADIN CALFUNAO EN TEMUCO Y COMUNIDAD**

Estimadas y estimados, junto con saludarle me dirijo a usted en el presente mail para informarle de los hechos ocurridos el día de hoy, en el cual yo Antonio Cadin Werken he sido interceptado en las calles Blanco con Miraflores, de la ciudad de Temuco, cuando me dirigía a visitar a mi señora la Lonco Juana Calfunao a la cárcel de mujeres, y en donde procedieron a incautarme la camioneta, siendo las 2:15 PM horas.

Junto con estos hechos también procedieron a allanar nuevamente a las 2:30 PM horas el domicilio de Waikilaf Cadin además de la casa aledaña en donde se encontraba sola la mujer de waikilaf, tomando muestras de huellas y cabello e incautando un computador.



al mismo tiempo a horas de la tarde recibimos la noticia que en la casa del campo ubicado en la comunidad Juan paillalef, fue allanada también, aun no sabemos si incautaron cosas, pero tenemos la sospecha y el temor de que puedan elaborar nuevamente un montaje en razón de que la casa se encuentra sola en el campo siendo factible que introduzcan elementos externos, por lo mismo nos encontramos con temor de que la oficina del defensor jurídico sea igualmente allanada en cualquier instante, teniendo la incertidumbre sobre esto.

Es por todo lo anterior que solicitamos su intervención ante el gobierno de forma urgente, para que cesen estos operativos policiales en donde se ven violentados nuestros domicilios y nuestra tranquilidad familiar, teniéndonos en una constante situación de amedrentamiento psicológico además de físico de nuestros espacios.

Atentamente.

Antonio Cadin Werken, comunidad Juan Paillalef, y coordinador del DAM

Observador internacional se encontraba junto a la familia cuando sucedieron estos hechos.

Patricio Rivera Millalpan

**ORGANIZACION INTERNACIONAL POUR LES DROITS DE L HOMME**

**COMISION ETHIQUE CONTRE LA TORTURE**

**ASOCIACION PUEBLO MAPUCHE PARIS FRANCIA**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/19/2010 07:28:00 AM](#) [0 comentarios](#)

18 de mayo de 2010

**INAUDITO: ALLANAN POR TERCERA VEZ EN UNA SEMANA LA CASA DONDE ALEJANDRO STUART SE ALOJA**



**¡URGENTE!**

TEMUCO.- De acuerdo a la información entregada por Alejandro Stuart, hoy a las 15:15 hrs. nuevamente efectivos de la PDI allanaron la casa donde él se aloja. Esta acción estaría amparada por la orden de un fiscal de la zona y en esta oportunidad los uniformados confiscaron un computador portátil y varios libros de Nele Lobos, antropóloga, quien se encontraba en la vivienda de Waikilaf Calfunao en ese momento. Según Alejandro, la antropóloga se había conseguido el computador para realizar su trabajo, que se vio interrumpido con esa acción inexplicable.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/18/2010 05:09:00 PM](#) [1 comentarios](#)

**CASO VÍCTOR JARA: CITAN A DECLARAR A EX COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO**



La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago accedió a la solicitud realizada por el programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de tomar declaración en calidad de testigo al ex comandante en jefe del Ejército, Oscar Izurieta Ferrer, en el marco de la investigación por el crimen del cantautor nacional, Víctor Jara.

Junto con el interrogatorio del actual subsecretario de Defensa, que realizará el Ministro del caso Juan Fuentes Belmar, se determinó tomar declaración al integrante de la **DINA** Brigadier ( r ) Miguel Krassnoff Martchenko.

Jara murió acribillado de 44 balazos en la madrugada del 16 de septiembre de 1973 en el Estadio Chile. Hasta ahí fue trasladado tras el golpe de Estado. Su cuerpo fue hallado días más tarde en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/18/2010 03:57:00 PM](#) [0 comentarios](#)

17 de mayo de 2010

**CARTA LUISA TOLEDO Y MANUEL VERGARA**



Queridos amigos, queridas amigas:

Nos dirigimos a ustedes que nos han acompañado durante muchos años en nuestra justa petición de justicia por el asesinato premeditado y alevoso de nuestros amados Rafael y Eduardo Vergara Toledo.

Ya terminaron los alegatos de los abogados defensores del caso de nuestros hijos, Magdalena Garcés Fuentes e Hiran Villagra Castro quienes estuvieron muy bien en sus alegatos, cada vez aclarando más que este crimen fue la culminación de un proceso de persecución contra nuestra familia por las policías de la dictadura y en un contexto de represión que se daba en todo el país.

Por otro lado, el abogado de los asesinos, Mauricio Unda Merino, no ha cambiado su lenguaje de menosprecio hacia nuestros hijos catalogándolos de simples delincuentes que se enfrentaron con carabineros cuando iban a asaltar un negocio.

Es decir, se echa al bolsillo toda la investigación del Juez Sergio Muñoz Gajardo (junto a la 5a brigada de Investigaciones) y la condena en primera instancia del Juez Carlos Gajardo donde les da 15 años para Jorge Marín Jiménez y 10 años para Alex Ambler Hinojosa y Francisco Toledo Puente.

En fin, ha sido un doloroso caminar hasta aquí compañeros y compañeras por esta senda de lo convencional, de esperar la justicia por los tribunales de justicia, pero lo hemos hecho junto a muchos de ustedes. Pero, ni por un momento hemos dejado de lado la idea de la JUSTICIA DEL PUEBLO camino que también hemos recorrido con más alegrías y confianza, en los actos que hacemos los 29 de marzo, en los actos a los que nos invitan los universitarios, los trabajadores, en actos por otros compañeros caídos, aprendiendo a querer a sus padres y madres, en actos por el pueblo mapuche, yendo a visitar a los presos políticos... Es en este recorrido en el que hemos encontrado muchos de los elementos que componen la JUSTICIA: inmediata, porque desde el primer mes del crimen de los niños fueron muchos y muchas los que nos acompañaron en marchas, actos, bloqueos de calles con barricadas, con toda la furia de los que somos pisoteados por los poderosos; eficaz, porque, sobre todo los jóvenes que nos acompañaron hicieron que los medios de comunicación se vieran obligados a presentar en sus páginas este hecho como importante; además, se consiguió trascender a provincias y al extranjero con la consigna: "29 de marzo día del joven combatiente"; Y, por último, los jóvenes han hecho de este día SU DIA, el día de sus reivindicaciones y eso para nosotros es muy, pero muy importante.

Queremos ofrecerles todo nuestro amor a todos aquellos y aquellas que por acompañarnos en los 29 de marzo fueron encarcelados, perdiendo sus trabajos y también sus estudios; a todos y todas que fueron humillados y golpeados. Especialmente nuestro amor para la madre y el padre de Jhonny Cariqueo joven asesinado un 29 de marzo en Pudahuel.

Bueno, hemos llegado al final de un recorrido por los Tribunales, ahora esperamos sólo que se confirme la sentencia o que la suban (ja) o que la rebajen (lo más seguro). Y hemos sabido, amigos y amigas, que a nosotros la familia de Eduardo y Rafael no se nos permitirá estar cuando lleven a los asesinos a los Tribunales a ser sentenciados, porque va a ser una ceremonia privada... o sea, ni siquiera podremos tirarles un escupo, unos huevos, unos petardos para que se meen de susto... nada de nada. Ellos siguen cuidándose entre ellos... ni siquiera hemos tenido acceso a ver sus fotografías...

Les escribimos estas letras en la esperanza de que podamos saber antes cuándo serán llevados para poder avisarles a ustedes, pa que vayamos ¿LES PARECE?

Adjuntamos a continuación una joyita que nos pone los pies en la tierra respecto de la sentencia esperada.

LUISA TOLEDO S. MANUEL VERGARA M.

Santiago, 14 de mayo de 2010.

<http://www.mer.cl/modulos/catalogo/Paginas/2010/05/03/MERSTNA004CC0305.htm?idnoticia=C36503120100503>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/17/2010 10:16:00 PM](#) 0 comentarios

17 de mayo de 2010

**VIOLENTA REPRESION CONTRA TRABAJADORES DE RECSA CHILE EN HUELGA LEGAL POR FUERZAS ESPECIALES SALDO OCHO DETENIDOS**







::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Fuente: *Trinchera de la Imagen*

Santiago.- hoy 17 de Mayo, el Sindicato de trabajadores que cuenta con 300 trabajadores asociados, comenzó su huelga legal por mejoras salariales. Los manifestantes estuvieron en la sede central protestando y después en la sucursal en Estado con Merced.

Esta empresa se dedica a la cobranza a nivel nacional de todas las casas comerciales, que ofrecen miles de facilidades para que sus negocios sean cada día más lucrativos, pero al llegar el día de pago, si uno no paga debe pagar dos o mas veces su deuda.

Al poco rato de iniciada la protesta, se dejó caer FFEE, reprimiendo y deteniendo a hombres y mujeres, incluso arrastrando por el suelo a una mujer embarazada.

Si este el cambio que pregonó el gobierno, (represión a cambio de silencio), que equivocado está. Nos viene a la memoria el grito que en dictadura fue muy famoso: "Juntemos Rabia Chilenos".

Lo que más extraña es como carabineros protege a los capitalistas que día día estrujan a nuestro pueblo, que por sus necesidades deben tomar créditos que después se convierten en pesadillas.

Este gobierno de los empresarios recién esta empezando, y ya estamos viendo como procede ante el trabajador que gana unos sueldos miserables.

Además, hoy nos subieron la locomoción y nadie dice nada, da la impresión de que todos son Piñeristas porque aceptan todo lo que viene en silencio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/17/2010 09:30:00 PM](#) [8 comentarios](#)

### **MIJAEL CARBONE QUEIPUL, DESDE HOSPITAL DE VICTORIA**



*Comunicaciones ATM*

El Werken de la ATM y del Lof Temucucui relata de la siguiente manera lo acontecido la noche del sábado cuando es apuñalado por la espalda:

"Eran cerca de las 23:45 horas cuando me llama mi primo Gustavo (Levicura Queipul) para que lo fuera a buscar a gimnasio de Ercilla porque ellos (cerca de 8 individuos de la autodenominada "comunidad autónoma) le querían pegar. Fui a buscarlo. Ese día yo le había pedido a mi gente que no fueran al gimnasio a la tocata ranchera que se anunciaba, pero lamentablemente algunos jóvenes igual fueron, entre ellos mi primo Gustavo. Al llegar allí y sacarlo del lugar, llegaron los carabineros y se lo llevaron...era sólo para control de identidad, dijeron, por participar en una pelea al interior del gimnasio.

Había dejado el jeep al frente y al regresar a él, el mismo grupo estaba en torno al jeep rompiendo los neumáticos, me acerco y le digo que “tendrán que pagar los daños” se me abalanzan primero tres, con botellas, palos y otros objetos y me atacan, me defendí de tres, pero luego llegan otros tres y dos mujeres, cuando uno de ellos me propina una estocada por la espalda y caí...Pablo Millanao estaba al frente. En eso, llega una camioneta encima y sus ocupantes me salvan, de no ser así, muy probablemente me hubiesen dado muerte en el lugar. Quienes me auxiliaron no eran mapuches, sino unos amigos chilenos de los barrios de la ciudad de Ercilla, a quienes en definitiva les debo la vida en este minuto. Debo reconocer que ellos (que nos ha atacado en reiteradas ocasiones) están realmente enfermos, locos, es inexplicable, o simplemente, responden a alguna lógica para nosotros desconocida hasta ahora...”

Por otra parte, fuentes de la comunidad tradicional señalan que, posteriormente los mismos individuos destruyeron la camioneta de Irene Marillan, prima del Werken y seguidamente saquearon su domicilio en la comunidad, destrozado todo lo que encontraron a su paso

Cabe señalar a este respecto que el Werken se encuentra con arresto domiciliario nocturno en la ciudad de Ercilla, razón por la cual se encontraba en el lugar, pero que, tal como lo señala él y otros testigos, nunca participó de ninguna fiesta o evento público alguno.

Finalmente, desde fuentes hospitalarias se ha informado que los exámenes de rigor estarán recién mañana martes 17 de mayo, para saber que tipo de intervención quirúrgica se le realizará. Al mismo tiempo, anunciaron que los líderes territoriales de la ATM se reunirán mañana en el mismo hospital de Victoria a las 13 horas, como muestra de aprecio, afecto y solidaridad con el joven vocero mapuche.

**PU LOF XAWVN**

**ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/17/2010 06:18:00 PM](#) 6 comentarios

**CONTINÚA LA PERSECUCIÓN CONTRA COMUNICADOR MAPUCHE PASCUAL PICHÚN EN CHILE**



*Fuente: Mapuche noticias*

El destacado comunicador fue formalizado por el delito de "suplantación de identidad". Según denunció Carabineros, al ser detenido Pascual portaba la cédula de identidad de uno de sus hermanos.

Luego de permanecer siete años prófugo de la justicia chilena, cinco de los cuales los vivió en Argentina, lugar donde solicitó asilo político al Comité de Efectividad para Refugiados (CEPARE), Pascual decidió regresar a Chile a comienzos del presente año. La necesidad de experimentar en carne propia los procesos que se venían sucediendo en su comunidad de Traiguén y el compromiso de aportar a esta lucha desde el lugar que le corresponde y no desde la distancia, fueron sus motivaciones principales.

Hoy viernes, Pascual será llevado a una audiencia en la misma ciudad de su arresto. La eventual sanción en su contra, que podría llegar a 41 días de presidio, se sumará a la condena anterior de cinco años por el delito de incendio que lo mantiene recluido en la cárcel de Traiguén y alejado de los proyectos comunicacionales que logró emprender en la República Argentina.

### **¿QUIÉN ES PASCUAL PICHÚN?**

Pascual Pichún Collonao, 27 años, es un destacado comunicador mapuche, fundador del grupo de música tradicional "Kimkache" y activo promotor de los derechos culturales y políticos de su pueblo. Hijo de un reconocido lonko de la comunidad Antonio Ñirripil, de Temulemu, de la zona de Traiguén. Comunidad que por años ha mantenido una férrea oposición al avance de la industria forestal sobre sus territorios. Situación que les valió ganarse de enemigo al Estado chileno, quien desató una fuerte represión sobre la familia Pichún.

El nivel de hostigamiento vivido por Pascual y su familia, constituye uno de los casos emblemáticos de persecución experimentado por el Estado chileno en contra el pueblo Mapuche. Situación que fue denunciada en su momento por destacados organismos internacionales de derechos humanos como; Human Rights Watch, la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (FIDH), Amnistía Internacional y personalidades como el Relator Especial de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas, en ese entonces, Rodolfo Stavenhagen.

El panorama judicial de Pascual Pichún data de abril de 2002 cuando junto a su hermano Rafael, fueron señalados como autores de un atentado incendiario, en la ruta que une las ciudades de Lumako y Traiguén, y en el que resultó destruido un camión forestal que prestaba servicios al Fundo Nanchahue, de propiedad del abogado, latifundista y ex ministro de agricultura de Patricio Aylwin, Juan Agustín Figueroa Yávar.

Aunque los hermanos Pichún negaron tajantemente su participación en los hechos que se les imputaron y al no existir pruebas que acreditaran la intervención de ambos, fueron igualmente condenados a cinco años de cárcel y conminados a pagar una indemnización superior a los 11 mil dólares, por el Tribunal Oral en lo Penal de Angol, en un proceso que no estuvo exento de irregularidades. Y que ordenó a fines del año 2003, que Pascual y Rafael fueron declarados "prófugos" por la justicia chilena dictándose órdenes de búsqueda y captura inmediata. Disposición que obligó a Rafael a cumplir condena en prisión, mientras que Pascual optó por cruzar la frontera para solicitar refugio político en Argentina, huyendo de una condena injusta que involucró intereses forestales.

Luego de permanecer siete años fugitivo, cinco de los cuales los vivió en Argentina, lugar donde se presentó solicitando asilo político el 6 de diciembre de 2005 al Comité de Efectividad para Refugiados (CEPARE). Instancia que fue apoyada a través de una campaña solidaria, que consistió en el envío de cartas al CEPARE para abogar por la petición de refugio político de Pascual, de la que se hicieron parte organizaciones mapuche de Chile y Argentina. Además, de organizaciones sociales nacional e internacional y sectores de la sociedad civil que avalan la lucha del pueblo mapuche.

El lobby ejercido por las organizaciones mapuches ante las autoridades del país vecino, permitió que mientras se estudiaba la solicitud presentada por Pascual le fuese otorgado un certificado de residencia precario, documento que regularizaba su estadía en territorio argentino. Además de facilitarle ciertas garantías como por ejemplo el acceder a una fuente laboral, de educación, atención médica, entre otros.

### **SU FACETA DE COMUNICADOR**

La experiencia de privación de libertad de su padre y hermano sumado a la repentina lejanía por la que debió optar para no ser víctima de la misma persecución política, no significó una de las mejores pruebas que este joven comunicador mapuche debió afrontar estos cinco años en un país que no era el suyo. No obstante, las adversidades familiares, Pascual se convierte en un activo defensor por los derechos de los pueblos indígenas de Argentina. A su vez dedicó parte importante de su tiempo para realizar talleres de comunicación a los privados de la libertad en cárceles cercanas a la ciudad de La Plata.

A pesar de las múltiples actividades que emprendió jamás descuido a su familia ni tampoco olvidó la carga política y emocional que pesaba sobre ellos, la cual no dudó en denunciar en innumerables ocasiones en diversos foros y encuentros. Labores que logró complementar con sus estudios de Periodismo en la Universidad Nacional de La Plata, (UNLP), donde se destacó por su buen rendimiento y férreo compromiso con la profesión. Actualmente, 2010, debería estar cursando su último año de carrera.

Su faceta de comunicador durante su permanencia en Argentina fue una constante en las orgánicas a las que se sumó. Participó como colaborador en la Secretaría de Derechos Humanos de la UNLP e impulsó la creación del programa radial "La Flecha" (Radio Estación Sur) espacio de noticias indígenas del cual era uno de sus conductores; además elaboró un par de documentales en conjunto con Jorge Castro para la cátedra de "rescate de la memoria y educación con pueblos originarios" sobre la nación Wichi y Toba.

A ello se suma el ser parte del periódico mapuche Azkintuwe y de Indymedia Pueblos Originarios. Siendo la última labor que asumió en el ámbito de las comunicaciones, la administración de la página Web informativa Encuentro de Comunicadores Indígenas de Argentina. Del mismo modo, se incorporó al proyecto de extensión universitaria en radio a implementarse en San Martín de los Andes el cual contemplaba talleres de locución, animación y producción periodística y redactaba un convenio entre la UNLP y la Confederación Mapuche de Neuquén, un hecho totalmente innovador en la relación de los pueblos originarios con las universidades nacionales.

Según el Director General de Gestión y Extensión de la Universidad Nacional de La Plata, Jorge Castro, al momento de consultarle por el trabajo desempeñado por Pascual en su paso por Argentina nos señala: “A pocos estudiantes universitarios les conocí tanto compromiso como el demostrado por Pascual, un joven que dedicó su exilio al trabajo por su pueblo y a su formación universitaria en pos de ellos”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/17/2010 06:12:00 PM](#) 0 comentarios

### **PRESENTAN DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA MENORES MAPUCHES ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**



*Fuente: Radio Universidad de Chile*

Hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llevarán la denuncia de agresión perpetrada en contra de dos menores mapuches de Temuicui, que habrían sido amenazados por la policía chilena con sus armas de servicio, durante un violento incidente con la familia del agricultor René Urban.

Esta acción sumará antecedentes a la causa que lleva adelante el equipo de abogados del Observatorio Ciudadano por el uso de violencia en contra de niños y niñas mapuches.

El abogado Hernando Silva declara que “la idea es incorporar todos estos hechos a los antecedentes que están dentro de la medida cautelar en la Comisión Interamericana”, todos ellos con casos de “niños mapuches que habrían sido agredidos por agentes del Estado”.

La acción se suma a la presentada por comunidad, la que interpuso un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco en contra de Carabineros de la Prefectura de Malleco, indicando que dos niños fueron apuntados con armas de fuego.

Incidente que ocurrió luego de que sus padres fueran golpeados por René Urban y su hijo, hechos que son completamente desmentidos por el agricultor de Ercilla, quien argumentó que sólo se defendieron de un robo de madera que habrían cometido los indígenas.

El werkén de la Comunidad Autónoma de Temuicui, Jorge Huenchullán, detalló que “los niños fueron objeto de golpizas y prácticamente secuestrados por Carabineros, apuntados con armas de fuego y reducidos junto a sus madres”. Un hecho “gravísimo”, que según el werkén, sólo puede calificarse como “un delito”.

Jorge Huenchullán contó que, posteriormente, cuando el mayor de los hermanos concurre a su establecimiento educacional, “fue acusado –por el mismo profesor- de haber sustraído un notebook a un profesor en su sala de clases”. Por ello, la comunidad mapuche implicada considera que el docente “actuó de una manera incoherente y racista contra el niño”.

La comunidad denuncia que esta supuesta pérdida del equipo habría sido parte de una estrategia ya que, al ver que el niño no aceptaba lo que se le pedía, el profesor insinuó que este problema podía quedar sin efecto siempre y cuando no declarara nada sobre lo ocurrido entre su familia y la de Urban.

Esta situación se suma a otros episodios de violencia contra menores ocurridos este año, como el caso de Vania Queipul de y su compañera Cristina Millancheo, ambas de 15 años, quienes fueron detenidas en su establecimiento educacional, o el caso de Patricio Queipul, quien actualmente vive de forma clandestina evitando el acoso policial.

Casos que se acumulan y que podrían llegar a convertirse en una demanda contra el Estado chileno.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/17/2010 06:06:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS SOLIDARIZA CON JUEZ BALTAZAR GARZON**



La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos no puede guardar silencio frente a la decisión adoptada por el Consejo General del Poder Judicial de España, en relación a suspender al Juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, por presunta prevaricación que podría haber cometido al enjuiciar crímenes de lesa humanidad del franquismo.

Para nosotras no deja de ser paradójico que quién mantuvo y mantiene una actitud de respeto y compromiso para con los derechos humanos no solo en España sea hoy perseguido, generando con ello un precedente favorable a la impunidad.

Las democracias actuales, tanto en Chile como en España, fueron reconstruidas sobre la base de la lucha de millares de hombres y mujeres, muchos de los cuales fueron víctimas

del terrorismo de estado. Crímenes en los que hay un consenso universal acerca de la imposibilidad de aplicar amnistía o prescripciones.

Ya en el año 2008 el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas recomendó al Estado español la derogación de la Ley de Amnistía de 1977. Hoy se hace caso omiso de tal recomendación, vulnerando el derecho de las víctimas de obtener justicia, verdad y reparación.

Finalmente ponemos ante la opinión pública nacional e internacional otra gran contradicción, los mismos Tribunales que se asumieron como competentes para juzgar al dictador Augusto Pinochet e investigar a la dictadura argentina, ahora se declaran incompetentes para juzgar su propia dictadura.

Nos unimos a quienes congregados en las puertas de la Audiencia Nacional de España los esperaron para decirle. "Garzón, amigo, el pueblo está contigo".

### **AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/17/2010 07:53:00 AM](#) 1 comentarios

16 de mayo de 2010

### **INSOLITO: NIÑOS DE 11 Y 12 AÑOS SON DECLARADOS TERRORISTAS POR EL ESTADO CHILENO, ABOGADO DE DDHH PRESENTÓ RECURSO A SU FAVOR**



Abogado del Departamento de DDH de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Rubén Jerez presentó ante la Corte Marcial de Santiago un Recurso de Amparo a favor de dos niños menores de edad uno de 11 años y otro de 12, ambos mapuche detenidos por Fuerzas de Carabineros y procesados por la Fiscalía de la Comuna de Angol (Sur de Chile) sin avisar a sus padres –señala- Jerez desconociéndose en qué condiciones, además de eso la misma fiscalía cito a un comunero mapuche el mismo que fue pateado por carabineros y que causó desazón y malestar en la opinión pública ya que las imágenes recorrieron el mundo por vía televisiva hecho ocurrido en la comuna de Ercilla. En esa oportunidad este mapuche fue pateado por seis carabineros él era víctima y hoy lo cito la

Fiscalía de Angol y fue detenido, otro caso inédito y vergonzoso para Jerez.



En este caso se presentó otro recurso para que fuera puesto en libertad, tenemos que dejar en claro que en Chile el pueblo mapuche es doblemente discriminado –asegura el Jurista ya que se les somete a una justicia que es la militar siendo que esta tendría que juzgar a militares pero en el caso de los mapuches lo hace con civiles. La otra forma de discriminación es que cuando caen les aplican la otra ley que es la antiterrorista la misma que le aplicarían a estos menores de edad de no mediar un recurso –sentencia- Jerez con testigos anónimos falsos y disfrazados, esta ley se aplica bajo petición del gobierno el mismo que nombra a los jueces y defensores públicos. Respecto a lo que espera de este Recurso ante la Corte Marcial Jerez es enfático “de este recurso no espero nada, tan solo dejar la constancia” “ahora si usted cree que vengo a perder el tiempo NO... El estado chileno ha sido condenado en dos oportunidades por esta misma situación, por llevar civiles a la justicia militar, los dos casos en que la corte interamericana de Derechos Humanos ha condenado a Chile: Primero es el caso Talamara contra el estado de Chile luego el caso Almonacid Arellano en la que fue condenado argumentándose que la justicia militar no es independiente, en otras palabras no tendría jurisdicción en un estado democrático para juzgar a civiles” esta causa está siendo atendida a petición de María Puelma encargada del departamento de DDHH de la CUT –señalo- Jerez para dejar constancia de que en Chile todavía vivimos bajo un estado de excepción constitucional “aquí no existe una normalidad y menos derecho democrático” respecto de cómo calificaba esta detención de menores de edad que se les aplica la ley antiterrorista dijo “es cruel, Inmoral e inhumana ya que discrimina a menores de edad por un lado y da un pésimo ejemplo al mundo civilizado dejando a Chile con un estigma internacional que en nada ayuda a la convivencia y al respeto” Termino Rubén Jerez connotado abogado de DDH chileno.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/16/2010 07:01:00 PM](#) 1 comentarios

**SINDICATO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTE ARI AGRADECE EL APOYO**



El Sindicato de Medios de Comunicación Independientes ARI, agradece el apoyo de sus Socios y de todas las Organizaciones Sociales que participaron solidariamente en el día de su segundo Aniversario. También damos un reconocimiento especial a la CEPCH, que nos acogió desinteresadamente en su sede.

Fue una larga y emotiva jornada, donde se presentaron muchos artistas del SICUCH, conjuntos de jazz, baile, poesía y humor. También se rindió un tributo a los colaboradores del Sindicato ARI –abogado Rubén Jerez y abogados de la Defensoría Popular- y a nuestro compañero y socio Alejandro Stuart, quien fue víctima de la represión en Temuco a pocos días de su llegada a la ciudad, sufriendo un violento allanamiento realizado por FFEE y PDI en el lugar donde se hospedaba desde hace poco tiempo. En el lugar fueron incautados su cámara fotográfica y diversos efectos personales, por atreverse a denunciar y graficar la violencia con que fueron detenidos por carabineros un grupo de comuneros mapuches, durante una manifestación donde se pedía justicia por los arrestos de que han sido objeto. Hace poco tiempo, fue afectado nuestro compañero Hans, herido en el pecho por un oficial de FFEE con una bomba lacrimógena, mientras cubría una movilización estudiantil en la USACH.

El apoyo recibido nos da las fuerzas para seguir informando y apoyando vuestras luchas por las reivindicaciones justas para nuestro pueblo. Hoy más que nunca, nuestra labor se ha convertido en un compromiso social, y sus muestras de apoyo nos gratifican y nos confirman que el trabajo de nuestra organización va por el camino correcto.

Agradecidos por vuestro apoyo.

Jorge Zúñiga SM

Presidente del Sindicato de

Medios de Comunicaciones Independientes

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/16/2010 06:36:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **INTENTO DE ASESINATO A WERKEN DE TEMUCUICUI Y DE LA ATM, ESTA CON RIESGO VITAL EN HOPITAL DE VICTORIA**



*Domingo 16 de mayo de 2010*

*Fuente:PU LOF XAWVN*

*ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE*

Como comunidad tradicional de Temucuicui, Ignacio Queipul Millanao informamos que, a media noche de ayer, sábado en la ciudad de Ercilla, nuestro werken Mijael Carbone Queipul, mientras circulaba en el centro de la ciudad de Ercilla junto al werken del lof Pewenko Pascual Curamil, fue violentamente atacado por la espalda por 8 individuos, tres de ellos con arma blanca (cuchillos carniceros), producto de lo cual recibió una grave puñalada por su espalda, que lo mantiene grave en el Hospital de la ciudad de Victoria.

Entre los participantes de la cobarde acción se logró identificar Néstor Huenchullan, Pablo Millanao y Patricio Queipul (el “niño” clandestino) y otras dos mujeres, todos pertenecientes a la autodenominada “Comunidad Autónoma de Temucuicui”.

Debemos recordar que miembros esta autodenominada “comunidad”, han atacado, primero al Logko Catrillanca, luego al tío del werken Mijael, Daniel Queipul, y posteriormente han asesinado al amigo solidario de la causa mapuche Juan Cruz Magna en diciembre del 2008. En este último caso el siguiente fue el tenor de las acusaciones en contra nuestra que circulaba por los medios de comunicación “*JUAN CATRILLANCA, MIJAIL CARBONE QUEIPUL y el resto de mercenarios de la “Comunidad” Ignacio Queipul, fueron los títeres de los intereses de la CONADI, el Estado Chileno y los grandes Latifundistas en una de las zonas más candentes del conflicto Mapuche.*

*Estos sucios personajes ya amenazaron de muerte a compañeros de Temucuicui, por lo que es evidente que tras las extrañas circunstancias que rodean la muerte de nuestro compañero se encuentra la mano del poder”*

A partir de allí, nuestro werken Mijael constantemente recibió amenazas de muerte, incluso en Santiago, con muros rayados donde aún se puede leer “piteate a Carbone, asesino”. Luego que los asesinos reales caen a la cárcel hoy son denominados PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE”, al igual que los que atacaron al nuestro Logko y a Daniel Queipul, habrá que esperar ahora nuevas acusaciones de “montaje”.

Como queda demostrado una vez más de donde vienen los ataques y cual es el verdadero enemigo de este grupo, exigimos al autor intelectual de esta secuencia de hecho Jorge Huenchullan a que pida formalmente las excusas a nuestra gente por esta nueva agresión. A nuestra comunidad, nada nos hará equivocarnos de camino ni de enemigo, por lo tanto continuaremos con nuestra lucha territorial, tal como lo hemos demostrado y siempre, y de frente.

Agradecemos también las muestras de solidaridad y apoyo de toda la Alianza Territorial Mapuche y otras comunidades y dirigentes reales de nuestro pueblo, que vienen en masa a nuestra comunidad y en conjunto decidiremos las futuras acciones sin caer en la cobardía como la que ha sido objeto nuestro vocero.

**Comunidad Ignacio Queipul Millanao**

**Lof Temucuicui**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/16/2010 01:26:00 PM](#) [1 comentarios](#)

15 de mayo de 2010

**TE ESPERAMOS. APOYA LA PRENSA INDEPENDIENTE**

SABADO 15 Mayo  
20:30

*Fiesta aniversario  
Prensa independiente*

www.sindicatoari.cl

NOS ACOMPAÑAN:

KOLEKTIVO CAMMIN  
BANDERA NEGRA  
CONTRA CULTURA  
CANTORES DEL SICUCH  
PEPE BUTOH DANZA  
ALE CANTOR  
ANA MARÍA POETA

APORTE  
LUKITA

ARI

Lugar:  
Sede de la CEPCH  
Valentin Letelier N° 18  
(Metro Moneda)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/15/2010 08:39:00 AM](#) 0 comentarios

14 de mayo de 2010

**PRIMER COMUNICADO SOBRE DETENCION Y ALLANAMIENTO CASA DE WAIKILAF CADIN CALFUNAO. DIFUNDIR Y ADHERIR**



**A la opinión pública de esta región y de otras regiones:**

El miércoles 12 de mayo del 2010 diversas organizaciones mapuches y chilenas convocaron a una movilización por la liberación de los presos políticos en Temuco. Con una convocatoria de 200 personas y manifestándose de forma pacífica, las fuerzas represivas al servicio del estado irrumpieron con sus tradicionales carros lanza agua y elementos de fuerzas especiales para disolver esta caminata por la libertad. En la esquina de Bulnes con Balmaceda acorralaron, detuvieron y golpearon a 18 personas, entre ellas a Waikilaf Calfunao, hijo de la Lonko Juana Calfunao, secuestrada desde el año 2006 y condenada hasta el año 2012. Waikilaf ha sido constantemente acosado por la policía política – ANI – y ha sido arrestado en múltiples ocasiones, víctima de torturas y golpizas en plena calle.

Waikilaf estuvo secuestrado desde las 14 hrs. del miércoles hasta las 13 hrs. del jueves 13 del Pte., bajo el siguiente pretexto: desorden en la vía pública y amenaza de muerte a carabineros. A las 6:30 de la mañana- jueves 13- su casa fue allanada por elementos armados de la PDI, Carabineros y Fuerzas especiales. Llevaban de protección oficial una orden del Fiscal Omar Madia, con la excusa de encontrar “armas y explosivos”. 20 detectives encapuchados y alrededor de una treintena de “protectores” en la calle, llevaron a cabo esta cobarde acción en contra de la gente que se encontraba durmiendo en su interior. Confiados en la nula respuesta, destruyeron puertas y avanzaron presurosamente a despertar con ametralladoras a sus moradores.



En esa casa se encontraba el miembro de la [Sindicato de Medios de Comunicación independientes \(ARI\)](#) [Alejandro Stuart](#), corresponsal desde Temuco para diversos medios internacionales, fotógrafo y poeta. La PDI lo encerró en una pieza por 3 horas, con la puerta cerrada. En otra pieza, a la cual fueron directamente al entrar, un nuevo montaje policial se desarrollaba: Mechas, extintores, explosivos y detonadores pasaron de las manos de la policía a... las manos de otros policías. Bajo el minucioso recorrido de cada rincón de la casa, dos computadores –uno es la herramienta de trabajo de Alejandro-un disco duro y varios pendrives, fueron sustraídos entre gritos y amenazas. Una mujer fue obligada a hacerse un test de ADN que demostrara la manipulación de explosivos. Sin resultados y amenazando con su prepotencia característica se “retiraron” a las 9:30.

Waikilaf fue “liberado” a las 13 hrs. Se dirigió a la Defensoría Autónoma Mapuche y desde ahí a su casa, siendo nuevamente detenido a las 16 horas de esta tarde bajo el pretexto de la ley anti-terrorista. Nuevamente la prepotencia se hizo presente: 25 PDI’s fuertemente armados y vehículos de diversas fuerzas policiales se llevaron a nuestro hermano. La torpeza cobro una víctima: un rati se refalo y seguramente sus “heridas” serán cargadas al Peñi.

Alejandro, como periodista independiente, sufrió la confiscación de su cámara- única herramienta de trabajo- al intentar fotografiar el brutal ataque. Los abogados José Correa y Lorenzo Morales interponen acciones legales –recursos de amparo para Waikilaf y Alejandro-inmediatamente después de ocurrido.

La comunicación constante entre quienes somos solidarios es una herramienta que avanza hasta encontrarte. Nuestra unión es la fuerza que levanta al sol de la solidaridad y cada contacto que logremos es urgente. La diaria existencia de montajes, arrestos

indiscriminados y el matonaje policial -a todo nivel social- son realidades que amenazan diariamente a tod@s las personas dignas que defienden su tierra, sus derechos y su entorno en beneficio de su comunidad.

Te invitamos a reproducir este mensaje y reenviarlo a todos tus contactos, tu aporte es importante, tu difusión es decisiva.

Libertad a Waikilaf Calfunao!

Libertad a tod@s l@s pres@s políticos mapuches y Chilenos!

Fin a los montajes policiales!

**MARRICHIWEUW!**

Stgo, 13 de mayo del 2010

Colectivo por la libertad de la Lonko Juana Calfunao

Colectivo Kahuin

**Links de interés:**

Sobre la Lonko Juana Calfunao: [http://www.mapuchemation.org/espanol/html/acciones/juana\\_calfunao.htm](http://www.mapuchemation.org/espanol/html/acciones/juana_calfunao.htm)

[www.libertadxjuanacalfunao.blogspot.com](http://www.libertadxjuanacalfunao.blogspot.com)

[www.trincheradelaimagen.blogspot.com](http://www.trincheradelaimagen.blogspot.com)

[www.hommodolars.org](http://www.hommodolars.org)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/14/2010 06:45:00 AM](#) 1 comentarios

13 de mayo de 2010

**TRABAJADORES DE COLLAHUASI MARCHARON HASTA LA INTENDENCIA DE TARAPACÁ**



*Fuente: Cooperativa*

Acusaron excesos de efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros.

Gobierno regional busca reestablecer el diálogo entre los contratistas y la empresa.

Hasta la Intendencia de Tarapacá llegaron trabajadores contratistas de la minera Collahuasi, para acusar excesos en el procedimiento de Carabineros para desalojarlos la tarde del martes.

El dirigente laboral de los trabajadores contratistas, Roberto Escobar, señaló que están amedrentados con la acción de Fuerzas Especiales de Carabineros, que actuaron con refuerzos de toda la zona norte, más apoyo aéreo para sacar a las personas movilizadas de la zona en conflicto.

"Ayer llegó un avión Hércules con centenares de policías reprimiendo a los trabajadores y, para llegar a esta legítima represión policial, tiene que haberle pedido la mano al intendente y a su vez del ministro de Interior, Rodrigo Hinzpeter", manifestó Escobar.

Ante esto, comentó que tomaron la decisión de llegar en una marcha a la Intendencia "para exigirles de una vez por todas que se escuche a los trabajadores de las demandas que empezamos desde un principio".

La intendenta de Tarapacá, Luz Ebersperger, recibió a los dirigentes y conversó con ellos, con miras a reestablecer el diálogo entre los trabajadores subcontratistas y la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, según indicó el dirigente Víctor Reyes.

"Nos sentamos con la intendenta a conversar y a exponerle todas estas cosas, diciéndole que ella era la autoridad política de esta región, que debería velar por el más débil y ser más objetiva con los planteamientos (...) esperamos que cumpla, porque sería una buena señal para futuras negociaciones".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/13/2010 08:03:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **¿SE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE? DEMUÉSTRELO, SR. PRESIDENTE!**



\* Acabo de recibir esta noticia, fechada de hoy, de parte del Defensor Autónomo Mapuche de Temuco (ver texto al final). Antonio Cadin, Werken de la Comunidad Juan Paillalef, es el coordinador del Defensor Autónomo Mapuche (DAM) y padre del detenido mencionado. Su hijo, Waikilaf Cadin Calfunao ha sido detenido muchas veces y sometido a tortura con evidencias de ello (ver fotos anexas de detención en febrero 2008). Le impidieron continuar sus estudios de leyes y su familia ha sido detenida en varias ocasiones. Su madre, Juana

Calfunao, Lonko de su comunidad, está en la Cárcel de Mujeres de Temuco. La casa de esta familia fue quemada por la policía y casi todos sus haberes robados. El padre es Werken de la Comunidad Juan Paillalef y coordina el Defensor Jurídico Social Autónomo Mapuche de Temuco. Él fue puesto en libertad condicional a comienzos de este mes, después de postergaciones inauditas por parte de la "Justicia y el Ministerio Público.

Los montajes que esta familia ha sufrido es la forma típica como los fiscales y el Estado tratan de mantener presos a todos los dirigentes políticos Mapuche. El documento El caso de la Comunidad Juan Paillalef que ha circulado en inglés demuestró la persecución política contra esta familia (ver anexo) . Estuve con la familia Cadin Calfunao este mes de febrero y abril, visitando a la madre de Waikilaf en la cárcel de Temuco. Juana Calfunao, cuando fue detenida fue golpeada y perdió un embarazo por la brutalidad policial. Ya por varios años Waikilaf es detenido por la puerta rotatoria de las cárceles chilenas: lo detienen, lo dejan libre por falta de evidencia y lo vuelven a detener por cualquier cosa, especialmente en manifestaciones. Ha sido detenido el mismo día de ser liberado después de permanecer por meses en la cárcel sin que le hayan demostrado nada. Al primer aniversario del asesinato de Matias Catrileo, fue violentamente detenido y brutalizado (video lo muestra cuando lo detienen y hay otro de un periodista que denuncia la farsa y violencia de su detención) Ver videos de YouTube:

[http://www.youtube.com/watch?v=J\\_PllaqHxLg](http://www.youtube.com/watch?v=J_PllaqHxLg) (detención)

<http://www.youtube.com/watch?v=G7RPsCv85Us&feature=related> (Testimonio de Periodista Barrios Basualto sobre la detención de Waikilaf).

Waikilaf ha sido detenido y trasladado por muchos centros de detención, incluso en el de Alta Seguridad de Santiago donde se obtuvo evidencia de la tortura a la que fue sometido. Una hermana muy joven de Waikilaf ha pedido asilo en suiza ante la persecución de la familia y la destrucción de sus bienes.

Con los juicios orales que el Estado quiere hacer a toda carrera en el mes de Junio, con montajes y mentiras sobre los detenidos políticos mapuche y con la detención y aumento de las causas que imputan contra todos los dirigentes, el objetivo es mantenerlos permanentemente presos. La persecución contra esta familia es legendaria. El uso de estas leyes constituye el sesgo racista y discriminatorio de un Estado que defiende a los sectores poderosos y que ha llevado al pueblo Mapuche a tener menos del 6% de sus tierras ancestrales. El Mercurio sigue mintiendo cuando intentan asociar las luchas del pueblo Mapuche con acusaciones insostenibles de que serían entrenados por las FARC en Colombia. Los abogados en Villarrica, en los juicios de Elena Varela, Sergio Reyes y Kenny Sánchez demostraron que eso era totalmente falso y los jueces tuvieron que dejarlos libres. El Ministerio prepara acusaciones hasta por 103 años para algunos dirigentes Mapuche y esperan seguir persiguiendo a todo un pueblo.

Es el momento de exigir que el gobierno, el presidente Piñera, su Ministro del Interior y el Parlamento establezcan las normas legales que el Estado chileno ha firmado para respetar las demandas de los pueblos mapuche.

El término de la Justicia Militar, de la Ley anti-terrorista y de la violencia, así como el respeto de los tratados de derechos humanos y del Convenio 169 de la OIT son fundamentales para respetar a un pueblo y para resolver la guerra sucia que se sigue desencadenando contra el

pueblo Mapuche en Chile. Es el momento para el Presidente de demostrar que sí es serio cuando dice que "él respeta los DDHH's". Esta es una oportunidad para hacerlo.

**José Venturelli, Pediatra,**

Vocero del Secretariado Europeo de la Comisión Ética Contra la Tortura

Desde Canadá.

### **\*URGENTE ULTIMA NOTICIA DESDE LA WALMAPU**

Aproximadamente 17 comuneros mapuche fueron detenidos hoy mientras se manifestaban por los presos políticos mapuche en Temuco en ello está detenido el comunero Waikilaf Cadin Calfunao de la comunidad Juan Paillalef de la comuna de Cunco. En estos momentos se encuentra en la segunda comisaría de Temuco Waikilaf Cadin (quien) está con medidas cautelares hace 14 meses acusado por distintos supuestos delito por el ministerio público de que aun durante este tiempo no lo ha llevado a juicio por no tiene prueba para condenarlo

Llamamos a denunciar y a exigir al gobierno de Piñera ha den libertad a todos los presos políticos mapuche encarcelado y devolver el derecho territorial al pueblo mapuche

Noticia en desarrollo....

**Walpuche**

**Comunidad Juan Paillalef**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/13/2010 07:49:00 PM](#) 0 comentarios

### **CAMPAÑA INFORMATIVA: SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL COMUNICADOR MAPUCHE PASCUAL PICHÚN COLLONAO**



*Fuente: Mapuexpress*

Pascual Pichún Collonao, es un destacado comunicador mapuche, fundador del grupo de música tradicional "Kimkache" y activo promotor de los derechos culturales y políticos de su pueblo. Además de pertenece a la emblemática Comunidad de Temulemu (Traiguén), la cual ha mantenido por años una férrea oposición al avance de la industria forestal sobre su territorios. Producto de ello, se desencadenó una fuerte represión en contra de su familia y miembros de su comunidad por parte del Estado chileno.

La situación sufrida por Pascual y su familia, constituye uno de los casos emblemáticos de persecución por parte del Estado chileno contra el pueblo Mapuche. Pascual y su hermano Rafael fueron acusados el año 2002 de un atentado incendiario, en el que resultó destruido un camión forestal que prestaba servicios al Fundo Nancahue, de propiedad del abogado, latifundista y ex ministro de Agricultura, Juan Agustín Figueroa Yávar.

Pese a negar tajantemente la participación de los hermanos en los hechos y no existir pruebas que acreditaran de su intervención, fueron condenados a cinco años de cárcel y conminados a pagar una indemnización superior a los 11 mil dólares, por el Tribunal Oral en lo Penal de Angol, en un proceso que estuvo plagado de irregularidades. Esto obliga a Pascual a cruzar la frontera para solicitar asilo político en Argentina, donde permaneciendo 5 años.

En Argentina desarrolla una amplia labor como comunicador: cursa la carrera de Periodismo en la Universidad Nacional de La Plata, donde se destacaba por su buen rendimiento y férreo compromiso con la profesión; participa en la Secretaría de Derechos Humanos de la UNLP e impulsó la creación del programa radial "La Flecha" (Radio Estación Sur) espacio de noticias indígenas del cual es conductor; es miembro del periódico mapuche Azkintuwe y de Indymedia Pueblos Originarios. Siendo la última labor que asumió en el ámbito de las comunicaciones, la administración de la página Web informativa Encuentro de Comunicadores Indígenas de Argentina

La necesidad de experimentar en carne propia los procesos que se venían sucediendo en su comunidad y el compromiso de aportar a esta lucha desde el lugar que le corresponde y no desde la distancia, lo motivan a regresar al país. Cuando ingresa a Chile, Pascual se vio en la necesidad de suplantar la identidad de su hermano Rafael para evitar ser detenido en el momento de cruzar la frontera, ya que, pesaba sobre él una orden de captura emanada por quebrantamiento de condena. Medida que logra ser ejecutada días posteriores a su reingreso, en la ciudad de Temuco. Esta acción hoy lo tiene a portas de ser llevado a juicio en la misma localidad de su arresto, oportunidad en donde se dictaminará la sanción por su infracción.

Llamamos a todos y todas a solidarizar con Pascual, denunciando y visibilizando la situación de persecución de la que es y ha sido víctima tanto él como su familia, acompañándolo este viernes 14 de mayo a las 11 horas en el Tribunal Oral de Temuco para presenciar la audiencia que se realizará en su contra.

Denunciemos juntos la criminalización de la que es víctima Pascual Pichún y su familia, y todo el pueblo mapuche, la prisión política que sufren más de 70 hermanos mapuche, la tortura y violencia de que son víctimas nuestras comunidades, en especial nuestros niños y niñas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/13/2010 07:35:00 PM](#) 0 comentarios

**DOS VECES EN UN DIA ALLANAN Y CONFISCAN MATERIAL AL DESTACADO FOTÓGRAFO Y POETA ALEJANDRO STUART**



**Temuco:** Hoy 13 de Mayo a las 6.30 AM, fue violentamente allanada la casa donde se alojaba nuestro compañero y socio Alejandro Stuart, destacado fotógrafo, artista visual y poeta. Un grueso contingente de policías de Fuerzas Especiales y de PDI ingresaron a su vivienda, requisaron su computador y todo el material digital que encontraron, incluyendo CDs de música, además de su cámara fotográfica.

Según declaró Alejandro Stuart, se percató que mientras se realizaba el operativo y era encañonado en la cabeza con un arma, algunos de los policías portaban objetos que el no tenía en su vivienda, tales como extintores y mechas, objetos que presumiblemente habrían introducido para informarlos como incautados en ese momento, lo que le hace temer que eventualmente podrían acusarlo de tenencia ilegal de armas o explosivos.

La incautación de sus exiguos materiales y elementos de trabajo, es una acción perversa y un golpe brutal para este artista de avanzada edad, que se encuentra aquejado de un cáncer y otras dolencias, que lo habían llevado a radicarse desde hace poco tiempo en Temuco, para dedicar su tiempo a levantar allí un Centro Cultural y trabajar en diversas iniciativas de Solidaridad con el Pueblo Mapuche.

Nuestra organización manifiesta su más enérgica protesta por esta acción en contra de un hombre de arte y de paz. El allanamiento a su hogar constituye además una nueva muestra del nivel al que está llegando la represión en contra de las Comunidades Mapuches y de quienes se atreven a solidarizar con sus luchas.

Llamamos a todos quienes lo conocen, tanto en Chile como en el exterior, a manifestar su apoyo a Alejandro, para exigir la restitución de sus materiales e instrumentos de trabajo, como el término de la represión y militarización de la zona.

**SINDICATO ASOCIACIÓN DE REPORTEROS INDEPENDIENTES, ARI**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/13/2010 06:55:00 PM](#) 0 comentarios

**VIOLENTO ALLANAMIENTO EN TEMUCO A GRAFICO DEL SINDICATO ARI**



**¡URGENTE!**

**TEMUCO.**- Hoy 13 de Mayo a las 6:30 AM. fue violentamente allanada la casa de nuestro compañero y socio del Sindicato ARI.

Un fuerte contingente de fuerzas represivas de Carabineros y PDI, ingresaron al interior de su casa registrando todo el lugar, requisándole su computador y disco duro, y CDs, libros etc. sin dar ninguna razón o el motivo porque fue brutalmente allanado. Según relatos de Alejandro las fuerzas represivas ingresaron con algunas cosas que dejaron dentro de la casa como extintores y mechas es decir antes de estos hechos, una vez más comenzaron con los montajes como en tiempo de Dictadura.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/13/2010 08:40:00 AM](#) 1 comentarios

12 de mayo de 2010

**CORTE MARCIAL RESOLVERÁ APELACIÓN A LA CONDENA DE FIRMA MENSUAL CONTRA EL ASESINO DE MATÍAS CATRILEO**



*Por: Familia Catrileo Quezada*

El próximo miércoles 19 de mayo, a las 11 hrs., se verá en la Corte Marcial de Santiago\*, la apelación por parte de la familia Catrileo Quezada al fallo del juez militar de Valdivia que sentenció a firmar durante 24 meses al cabo del GOPE de Carabineros de Chile Walter Ramírez, por el homicidio de Matías Catrileo el día 3 de enero del año 2008.

Ese día, un grupo de comuneros mapuche hicieron ingreso a un potrero distante a 2 kms. de las instalaciones del fundo, para simbolizar la reivindicación de tierras que les pertenecieron y de las que fueron despojados.

Eran las seis de la mañana, cuando una unidad del Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile apostados en las cercanías, ingreso al potrero donde estaban los comuneros y empezaron a disparar. Cuando los comuneros se retiraban del lugar, el Cabo Walter Ramírez, oculto detrás del vehículo policial, apuntó con su subametralladora desde una distancia de no más de 30 metros a la espalda de Matías y disparó.

La bala atravesó el cuerpo y la mano de Matías, que siguió corriendo alejándose del lugar, y antes de salir del predio, cae a una zanja donde fallece instantáneamente.

El fiscal militar después de una investigación de más de 18 meses, encontró culpable al Carabinero Walter Ramírez por violencia innecesaria con resultado de muerte, solicitando al Tribunal Militar de Valdivia un castigo de 10 años de cárcel.

El juez militar de Valdivia, el General de Ejército Eleuterio Ramírez, acogió la tesis del fiscal militar, sobre la culpabilidad del Carabinero-Asesino, pero disminuyó de 10 años de cárcel a una pena remitida con firma durante 24 meses, situación que fue apelada a la corte marcial por la familia Catrileo Quezada.

Repudiamos la impunidad de los crímenes cometidos por Carabineros de Chile contra los jóvenes mapuche Alex Lemun; Jaime Mendoza Collio y Matias Catrileo. Asimismo rechazamos la persecución, tortura y encarcelamiento a los comuneros mapuches por parte del estado, la utilización de los testigos sin rostro, la aplicación de la ley antiterrorista, y el ultraje a mujeres y niños mapuche.

Familia Catrileo Quezada.

\*La Corte Marcial de Santiago está ubicada en los Tribunales de Justicia, en Compañía 1140, entre Bandera y Morandé.

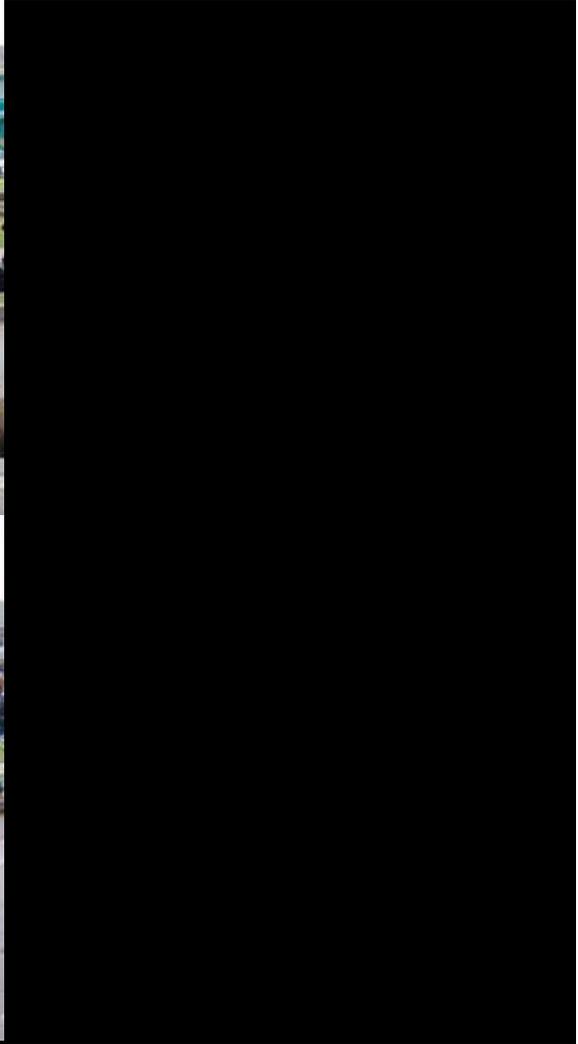
Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/12/2010 10:26:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**REPRESION A MAPUCHE EN TEMUCO**















Por: **ARI Asociación de Reporteros Independientes en la Araucanía**

Hoy miércoles 13, unos 200 mapuche y chilenos, familiares y miembros de comunidades con presos políticos por el estado chileno intentaron llevar una demanda a la intendencia de Temuco, esta manifestación fue reprimida por un gran numero de carabineros y fuerzas de choque quienes violentamente arrestaron a 18 jóvenes, mujeres y viejos que ahora denuncian al mundo que hoy como siempre en Chile no existe justicia para el pueblo mapuche, que hay asesinos y ladrones de cuello y corbata caminando por las calles y tratados de señores por las autoridades y fuerzas del orden mientras que defensores de los derechos ancestrales del pueblo nación mapuche, siguen en la cárcel por supuesto desacato a las autoridades, como el caso de la Lonko Juana Calfunao, quien ya lleva 4 años en la Cárcel de Temuco y cuyo hijo Waikilaf Cadin Calfunao fue uno de los detenidos hoy.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/12/2010 09:59:00 PM](#) [0 comentarios](#)

11 de mayo de 2010

**SE REINICIA LAS REVINDICACIONES POR EL DERECHO A LA TIERRA Y TERRITORIO ANCESTRAL FUNDO POLUCO PIDENCO**



*Por: Equipo de Comunicación Mapuche*

Wall mapuche, Ercilla Marte 11 de Mayo de 2010, el día Domingo 09 de Mayo de 2010, a eso de las 5 de la madrugada, en compañía de todas las comunidades Mapuche que componen el Parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco, la Comunidad Mapuche de Trikauco, ingreso al Fundo Poluco Pidenko, hoy en mano de la Empresa Forestal Mininco S.A.. Iniciando de esta manera el reinicio de las reivindicaciones TERRITORIALES.

El reinicio de las Reivindicaciones Territoriales, que ha emprendido la Comunidad mapuche de Tricauco, sobre el Fundo Poluco Pidenko, ha comenzado con un gran Trawun al interior del Fundo, donde participaron todas las Autoridades Tradicionales Mapuche de cada comunidad que componen el Parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco.

Una vez que las Comunidades Mapuche ingresaron al Fundo en Conflicto, instalaron un REHUE en un lugar sagrado (Palihue), espacio que por muchos años, la empresa Forestal Mininco, lo mantuvo plantado por Pino Insigne, en este lugar posteriormente se realizo un Nguillaimawun, dirigido por la Machi, encomendándose así al chaugnechen, gne mapun y todo los Winkul, para guiar este reinicio de las movilizaciones por el Territorio Ancestral.

Posteriormente, los lonko y Werken de todas las comunidades Mapuche, respaldaron y brindaron apoyo de manera decidida a la comunidad de Tricauco, para que de maneras firmes y organizadas se desarrolle las legítimas y justas reivindicaciones, por el Derecho a la **TIERRA.**

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA TEMUCUICUI**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/11/2010 05:16:00 PM](#) [0 comentarios](#)

11 de mayo de 2010

**MINISTERIO PÚBLICO NO APELA POR ABSOLUCIÓN DE ELENA VARELA  
QUEDANDO COMPROBADA SU INOCENCIA**



Fuente: Bío-Bío

Finalmente el Ministerio Público no apeló por la absolución de la documentalista Elena Varela y otros 2 acusados, quedando definido según la justicia que la cineasta no participó en los violentos asaltos que se le inculpaban. La sentencia quedó firme y ejecutoriada. El abogado Jaime Madariaga, defensor de la documentalista Elena Varela.

Esto, luego que el ministerio público no pidiera la nulidad del juicio en que la cineasta fue declarada inocente.

En los hechos investigados por el fiscal de Rancagua, Servando Pérez, fueron acusados como autores de robos con intimidación Sergio Reyes Matus, Kenny Sánchez Contreras y Elena Varela López, actuando como querellantes la Gobernación de Cachapoal y la empresa de valores Prosegur.

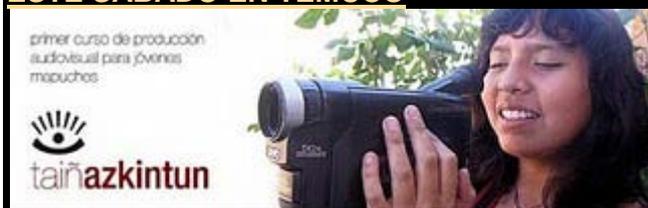
Madariaga fue categórico en señalar que la plena inocencia de la cineasta quedó demostrada en el juicio oral, el que no fue objetado en el plazo legal por el Ministerio Público, por lo que se reafirma la sentencia que absolvió a la artista.

Elena Varela ha continuado desarrollando sus actividades culturales, según señaló el abogado Madariaga, al momento de indicar que iniciará las acciones tendientes a recuperar la totalidad de las cintas incautadas por las policías en el proceso.

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [5/11/2010 05:00:00 PM](#) [1 comentarios](#)

10 de mayo de 2010

### **CURSO DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL PARA JÓVENES MAPUCHE SE INICIARON ESTE SÁBADO EN TEMUCO**



Por : José Luis Vargas, Observatorio Ciudadano

“Taiñ Azkintun / Nuestra Mirada”, es una iniciativa desarrollada por el Observatorio Ciudadano y el Periódico Azkintuwe, con el apoyo de la Embajada de Canadá y la Universidad Católica de Temuco, cuyo objetivo es dotar a veinte jóvenes mapuche de las regiones de La Araucanía y Los Ríos de conocimientos teóricos y prácticos en materia

audiovisual, para que de modo autónomo desarrollen cortometrajes sobre sus comunidades y cosmovisión como pueblo.

La selección de los participantes se realizó la semana pasada, y este sábado 8 de mayo se inician los talleres de capacitación que se extenderán por cuatro sábados consecutivos.

Con el propósito de formar a jóvenes mapuche de las regiones de La Araucanía y Los Ríos en producción de materiales audiovisuales propios, el Observatorio Ciudadano y el periódico Mapuche Azkintuwe, con el apoyo de la Embajada de Canadá en Chile y la Universidad Católica de Temuco, han dado vida desde marzo pasado al proyecto Taiñ Azkintun, Nuestra Mirada en mapuzungun.

Para ello, se efectuó una convocatoria amplia, a efectos de recibir postulaciones y seleccionar a los participantes de este curso que busca dotar de nuevas competencias comunicacionales a un total de 20 jóvenes de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, considerando aspectos como la proporcionalidad de género y diversidad territorial a la hora de elegir a los jóvenes beneficiados. La respuesta fue altamente exitosa, y asombró incluso a los propios organizadores.

Pedro Cayuqueo, periodista y director del Periódico Azkintuwe, comenta al respecto que “la alta convocatoria nos sorprendió y creo eso da cuenta del gran interés que genera en las nuevas generaciones de mapuche el capacitarse en aspectos vinculados a la comunicación. Incluso proviniendo de comunidades, muchos de quienes postularon señalaron usar habitualmente Internet, algunos tienen facebook, otros fotolog y gran parte de ellos ve videos en Youtube. Es decir, son usuarios y consumidores de comunicación. Nuestra idea, ahora, es que puedan capacitarse para producir productos audiovisuales básicos y de paso potenciar con ello el uso que dan a estas redes sociales”, señaló.

En cuanto la alta presencia de mujeres entre los seleccionados, Cayuqueo agrega que “era una meta poder respetar un criterio de proporcionalidad de género en la selección, y finalmente logramos que fueran prácticamente mitad y mitad, y por ello nos sentimos satisfechos. Sabemos que por diversos factores, muchas veces ajenos a ellas, no son precisamente las mujeres quienes tienen la posibilidad o la libertad para acceder a este tipo de capacitaciones o cursos. Más aún a nivel de comunidades rurales, donde desde temprana edad se debe lidiar más con deberes que con derechos. Es muy positivo que eso vaya cambiando”, finalizó.

Paulina Acevedo, periodista, comunicadora en derechos humanos y coordinadora del Área de Comunicaciones del Observatorio Ciudadano, agrega que “la búsqueda de una proporcionalidad de género entre los jóvenes participantes, tenía también como propósito vincularse con la cosmovisión del pueblo mapuche, donde lo femenino y lo masculino son parte de una visión integral de todo lo creado, más que responder a las nociones de equidad que hoy se promueven desde lineamientos de derechos humanos y ciudadanía democrática”.

En cuanto a los aportes de este proyecto en otros ámbitos, Acevedo destaca que “los cortometrajes que desarrollarán los jóvenes tras la capacitación, filmando desde ‘su mirada’ y luego editando estos proyectos audiovisuales propios, permitirán contrarrestar la imagen

estigmatizada y criminalizada del pueblo mapuche en la que hoy se esmeran diversos medios de comunicación. No desconocemos que existe un conflicto interétnico en la zona, pero estamos concientes de que aquí hay un sector que es el que tiene acceso a los medios y otro al que queremos dar voz. Como Observatorio nos sentimos privilegiados de poder contribuir a ello, y a la vez responder a las recomendaciones que hiciera el relator especial de la ONU sobre pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen, tras su visita a Chile el 2003, quien pidió a los medios de prensa dar una cobertura amplia y equilibrada a estas realidades, así como dotar a los pueblos indígenas, en conjunto con universidades, de herramientas que permitan acceder a estos medios”

#### **LISTADO SELECCIONADOS:**

Luis Penchuleo (Lautaro); Erwin Quizulef (Panguipulli), Alan Paillan (Lanco), Danilo Flores (Futrone), Germán Marina (Nueva Imperial), Héctor Huinca (Colectivo de Historiadores de Temuco), Rosa Elena Nahuelpan (Mehuín), Marcos Curin (Lumaco), Rodrigo Huenchullan (Temucuicui), Edgardo Collinoa (Río Bueno).

Andrea Reuca (Puerto Saavedra), Mercedes Montiel (Melipeuco), Yagka Caquilpan (Villarrica), Susana Alunañir (Padre de las Casas, Temuco), Antonia Antileo (Puerto Saavedra, Budi), Laura Anchio (Boyeco), Loreto Moreno (Freire), Gladys Schmith (Lonquimay), Amalia Raihueque (Villarrica), Damaris Molina (Loncoche).

**Mayores informaciones:** <http://tainazkintun.wordpress.com/>

#### **Contactos y entrevistas:**

Pedro Cayuqueo, 7.8708198/Paulina Acevedo, 9.7363534 / 8.9006510

Coordinadores Proyecto Taiñ Azkintun

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 5/10/2010 09:26:00 PM 0 comentarios

#### **ESTUDIANTES DISCONFORMES CON EL ACTUAR DE LAVÍN FRENTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



Tras reunirse con el Ministro de Educación, los estudiantes universitarios decidieron continuar con las movilizaciones planificadas para el 12 de mayo.

Un clima de insatisfacción fue el que dejó la reunión realizada este lunes 10 de mayo, entre el Ministro de Educación, Joaquín Lavín, y los representantes de las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas, agrupados en la Confederación de Estudiantes de Chile, **CONFECH**.

La mesa ejecutiva de la **CONFECH**, dejó de manifiesto el no compartir, tanto la lentitud con la que el Ministerio está actuando frente a los problemas post-terremoto, como las respuestas que han entregado ante el problema de la privatización de la Educación Pública.

Según los representantes de los estudiantes, no se dio ningún tipo de garantía en la reunión que pudiera hacer pensar en un cambio frente a estos puntos, simplemente el Ministro Lavín quedó de enviar una carta para mañana, en la que no se vislumbra ninguna modificación radical sobre lo conversado este medio día.

“Nuestra preocupación de fondo es como se está aplicando por la vía de los hechos los planteamientos del programa presidencial, sin siquiera una discusión con los actores involucrados. En esta reunión no se nos dieron mayores garantías con respecto a nuestro petitorio. Sin embargo nos parece que hubo mucha disposición a conversar, pero no un interés real de incluir a los actores sociales en el proceso de reforma a la Educación superior”. Son las palabras de Julio Sarmiento, presidente de la FECH, que resumen la sensación de ambigüedad tras la reunión de hoy.

Dichos que son sostenidos por Karol Cariola, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, quien afirmó: “hay una falta de interés realmente grave por parte del Ministerio de Educación en cuanto a los intereses estudiantiles, de hecho nos pudimos dar cuenta como el Ministro ni siquiera estaba en conocimiento de los puntos del petitorio que los estudiantes le presentamos. Tampoco hay una claridad por parte del Ministerio sobre los temas estructurales y de fondo de la educación superior, puesto que manifestaron que recién después del 21 de Mayo van a tener nociones sobre el desarrollo político de la agenda en Educación”

También se remarcó el hecho de la insuficiencia en la ayuda para los estudiantes afectados por el terremoto, ya que las medidas tomadas por el Ministerio no solucionan el problema de la deserción estudiantil, que sigue siendo la única opción para cientos de estudiantes actualmente. Frente a esto, Renán Cabezas, de la Universidad del Bío - Bío, sede Chillán, dijo lo siguiente:

"Creemos, como región afectada, en la Universidad de Chillán, que de 2 mil estudiantes de mi universidad sólo a 600 se les da la beca de 30 mil pesos, la cual es insuficiente, da a conocer un poco el malestar de los estudiantes, y que necesitamos más ayuda de parte del Estado, porque lamentablemente la meta que tiene el Ministro de que ningún estudiante

deserte no se va a poder completar con la propuesta y el accionar de la actual



administración."

Por lo tanto, tras la reunión con el Ministerio, sigue en pie la Movilización Nacional convocada para este miércoles 12 de Mayo, con un llamado a marcha pacífica en la región metropolitana desde Plaza Italia hasta Los Héroes, a las 10 de la mañana, y con diversas manifestaciones en cada región. El objetivo es presionar una respuesta clara del Ministerio, haciéndose cargo de los conflictos agudos de la Educación Pública y de la necesidad de mejorar y reestructurar el sistema de ayuda a los afectados por el terremoto.

A la reunión también asistieron los presidentes de las Federaciones de las Universidades: Católica, de Valparaíso, Universidad de Santiago y Católica de Valparaíso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/10/2010 08:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **"LA ANI DE LOS POBRES SIN SU MATERIA GRIS"**



*Fuente Cambio 21*

Despiden de la Agencia Nacional de Inteligencia a trece analistas-agentes que deambulan por las calles del país con potente información. Los acusan de ser "operadores políticos"

Para la mayoría de los santiaguinos, el número 115 de Tenderini, detrás del Teatro Municipal, no significa nada. Para otros es uno de los edificios con mayor resguardo del casco antiguo de Santiago. No hay nada que lo identifique, pero en el piso 11 de ese edificio –a seis cuadras de La Moneda- funciona la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), la que esta semana se transformó en protagonista luego que despidieran a los analistas "estrellas",

de cerca de 20 años de trabajo en este secreto ámbito, acusándolos de "operadores políticos".

Dos de estos "operadores", profesionales en Chile y con master en Inteligencia en Estados Unidos, Alemania y Francia nos entregaron sus vivencias. Por razones de seguridad nos solicitan que no entreguemos sus identidades a pesar que nosotros los conocemos hace bastante tiempo como analistas de inteligencia nacional.

Los cambios que ha puesto en marcha el nuevo Gobierno en la ANI significaron la expulsión de uno de sus más antiguos analistas, Óscar Carpenter, uno de los hombres más cercanos al ex director de la entidad, Gustavo Villalobos.

Carpenter era uno de los cinco funcionarios que se mantenían en el servicio desde la época del Consejo de Seguridad Pública o "la Oficina", en el gobierno de Patricio Aylwin.

## **INCORPORAR A LOS DESCOLGADOS DE LA LUCHA ARMADA**

### **A LA VIDA NORMAL**

Siempre -por razones obvias- su trabajo lindó en el secretismo y en el hermetismo. Resguardaron la seguridad del país, tanto en el ámbito interno como en el externo, durante los 20 años de la instauración de la democracia.

"En los primeros años del gobierno de Aylwin a nosotros nos tocó desactivar y "orientar" a los descolgados de los movimientos armados que se enfrentaron a la dictadura", señala uno de estos agentes-analistas.

"La casi totalidad de ellos confiaban plenamente en nosotros, más que en las policías, debido a que muchos de los analistas, también estuvimos en contra de la dictadura en el ámbito político, no en las acciones armadas. Fue un trabajo arduo, pero prolífico", dice uno de los dos "agentes secretos".

"Y entregarse a las policías era entender que en estos cuerpos armados aún estaban los que los persiguieron a sangre y fuego, cuando Pinochet gobernaba Chile. Por eso, la mayoría, confiaba en nosotros, porque también habíamos estado en la recuperación de la democracia desde otro ámbito", dice uno de los "operadores".

"Muchos de los integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez estaban en una semi clandestinidad. Nosotros les dimos apoyo para que se integraran a la sociedad, incluso con el entonces enemigo vivo, aún como comandante en Jefe del Ejército como lo estaba Pinochet. Los del Frente confiaron en nosotros. Sólo algunos quedaron en la lucha armada a través del Movimiento Lautaro en los primeros años de la democracia" dice uno de los analistas despedidos y que volverá a trabajar en "forma normal".

## **LOS 13 "AGENTES" QUE DEAMBULAN POR EL PAÍS CON UN CÚMULO IMPORTANTE DE INFORMACIÓN**

El organismo que ha funcionado durante los últimos 20 años con las mismas personas, deja libre a 13 cabecillas de la seguridad del país, con un alto grado de información que sirvió en los cuatro gobiernos democráticos anteriores para combatir una serie de conflictos que se dieron durante este tiempo.

La **ANI**, que sepultó a sus predecesoras “La Oficina” y la Dispi, enfrentó una bulliciosa funa en 2005, cuando se les caratuló de “sapos”; un atentado explosivo en su propia fachada por parte de un grupo anarquista en enero de 2006 y hasta filtración por error a Internet de los nombres de sus agentes por algunos minutos que rápidamente fue desactivada. “Somos la **CIA de los pobres**” nos cuentan dos de los desvinculados por el Gobierno de Piñera.

Un máximo de 130 funcionarios conforman la planta, que nada tiene que ver con el estereotipo del agente de lentes oscuros. La mayoría son ingenieros, sociólogos, abogados, periodistas, licenciados en historia, antropólogos, analistas en Defensa, finanzas, seguridad, inteligencia y ciencias políticas. El presupuesto asignado a la agencia es poco más de los 4 mil millones, uno de los más bajos de la región.

No sólo impiden ataques al sistema político y constitucional, sino que han creado programas propios para evitar ser observados. Han dotado además al servicio de métodos únicos para encriptar mensajes e impedir así que un receptor no deseado los lea.

### **NO ACTÚAN DE HECHO. SÓLO ANALIZAN E INFORMAN**

El personal de la **ANI** no tiene autorización para realizar “operaciones” en vivo. Pero, con permiso judicial, la **ANI** puede interceptar teléfonos, usar micrófonos espías, hacer grabaciones audiovisuales, intervenir la correspondencia, los sistemas informáticos y de comunicaciones, y obtener antecedentes bancarios, siempre que se trate de materias relacionadas con terrorismo, crimen organizado y contrainteligencia.

Entre sus directores figura el diputado Marcelo Shilling, el ex ministro de Justicia Isidro Solís, el ex presidente del directorio de TVN y ex senador Mario Papi y el último fue el abogado Gustavo Villalobos, ex jefe jurídico de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica, quien perteneció al cargo hasta marzo tras ser reemplazado por Gonzalo Yuseff, que llegó de la mano de Piñera.

Si bien éste es un cargo de suma confianza del Presidente, los analistas no tienen militancia política, puesto que están obligados a renunciar a ella antes de ingresar a la agencia. Ante esto uno de los analistas cuenta a Cambio21 que “me parece pésimo lo que hizo Piñera, eso de acusar de “operadores políticos” sabiendo que existe una ley que nos hace independiente del gobierno, por que entonces cómo se explica que haya trabajado en todos los años anteriores, porque si fuera de un partido político se habría infringido la ley durante 20 años”.

Asimismo señala que “al despedirnos, este Gobierno perdió todo el conocimiento adquirido porque este se va con los analistas. Ahora sí existen técnicas, las que deberán utilizar, pero no es lo mismo. Para formar a un analista de inteligencia se requiere –al menos- de 8 a 10 años. Pero eso es un problema de Piñera y del Gobierno”.

Otro grave problema que enfrentarán las autoridades que llegan a la **ANI**, es el manejo de los informantes, muchos de ellos pagados. “Ellos responden sólo a nosotros. Y obviamente, con la confianza que tenemos con ellos y mutuamente, no les entregaremos sus identidades a los nuevos integrantes de la **ANI**. La cadena se rompió el día que nos despidieron. Ahora

ellos tendrán que buscar obtener información segura y veraz. No es problema nuestro",



dicen casi a coro.

Para sorpresas de muchos, el Mandatario que más usó la información de la ANI fue Michelle Bachelet. "La manera de actuar de Frei era desgastar en términos de conflictos para luego negociar. Él dejaba que los que protestaran se cansaran de hacerlo y luego actuaba. Ricardo Lagos no necesitaba inteligencia, porque él lo era, por lo tanto todo lo radico en José Miguel Insulza que era su ministro del Interior. Ellos recolectaban información de distintas fuentes: las policías, la ANI, las instituciones armadas, y otras informales. Después vino Michelle y lo usó prácticamente todo, vinieron conflictos como el Transantiago, el estudiantil o el de profesores. Siempre nos consultaban y hacíamos informes que -por fortuna- después resultaban ciertos".

"Uno tenía que cumplir con su deber que era informar y analizar los posibles conflictos. Si no lo hacía cometía un error", añade uno de los "agentes".

"Incluso el propio Piñera en estos sólo dos meses, utilizó información, porque nosotros no trabajamos para los gobiernos, sino para el Estado, por lo que no existía diferencia en quién asumiera la administración", señala uno de los analistas.

En cuanto al modelo que se desarrolla en Chile respecto a seguridad, no existe ningún otro país que lo tenga, "lo que se hizo aquí fue copiar de todos lados para tratar de hacer lo mejor. Por otra parte este es un servicio civil, por lo que no es comparable con ningún otro como el modelo estadounidense, francés o inglés".

Respecto a la visión internacional, "como país estamos bien considerados, nos consideran serios en esta materia. Los estadounidenses o quien fuera no tenía problemas en preguntar".

## EL DÍA DEL ADIÓS

Cuando el 25 de marzo se nombra al nuevo director de la ANI, Gonzalo Yuseff, llega el nuevo jefe con cuatro asesores a las oficinas de la ANI. Al día siguiente de hacer la entrega del cargo, renunció el sub. Director y asumió un fiscal de la quinta Región. Siguió con las entrevistas de los jefes de división y una vez que tuvieron toda la información despidieron a 4 de los 6 jefes.

Después de eso pasaron dos semanas y en el último día del mes despidieron a los 13 analistas. "Reemplazarlos será una tarea difícil, son años de trabajo y de manejo de la información y de cómo ésta se utiliza", aseguraron. Y reiteran: "Pero ese ya no es problema nuestro. Es de Yuseff y de Piñera", repiten a cada rato.

## LOS HITOS

18 abril 1991: Patricio Aylwin crea por decreto, el 363, el Consejo Coordinador de Seguridad Pública, más conocido como "La Oficina". Y lo hace inmediatamente después del asesinato del senador UDI Jaime Guzmán y de una serie de asaltos bancarios, especialmente de grupos de izquierda. Una parte de este consejo funcionó en unas oficinas de calle Huérfanos 856, de ahí su nombre. Sus directores fueron Mario Fernández, Jorge Burgos y Marcelo Schilling y apuntó a desbaratar al FPMR y al Grupo Lautaro. Fue acusada de infiltrar y pagar por delaciones. Su mayor error fue un traslado ilegal de armas en San Bernardo.

30 abril 1993: Patricio Aylwin crea por ley, la 19.212, la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (Dispi), encabezada en distintos tiempos por Isidro Solís, Mario Papi y Gustavo Villalobos. Funcionó en Zenteno 234. Su mayor error fue el escape de miembros del FPMR desde la Cárcel de Alta Seguridad en 1996. En sus éxitos se adjudica la detención de Guillermo Ossandón, líder del Mapu-Lautaro, hoy fallecido.

4 octubre 2004: Ricardo Lagos crea la Agencia Nacional de Inteligencia (**ANI**) por ley, la 19.974, y nombra al abogado Gustavo Villalobos como director. Su centro es la inteligencia estratégica, no la seguridad pública. De hecho, la Dispi elaboraba los índices delictuales, que hoy elabora el ministerio del Interior. Con éxito rinde la prueba de la reunión de la APEC en Santiago, en la que participó George W. Bush. Se le cuestiona su falta de anticipación a los conflictos, entre ellos, el ingreso del ex Presidente Alberto Fujimori, el 6 de noviembre de 2005, y el no haber dado a conocer los nexos de las FARC en la Araucanía.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/10/2010 07:27:00 PM](#) [1 comentarios](#)

## LO QUE TODOS DEBEMOS SABER CUANDO SOMOS DETENIDOS EN LAS MANIFESTACIONES



### 1. Detención en marchas

El abogado –o el estudiante con ius postulando- que se presenta en la comisaría cumple -en la mayoría de los casos un papel inhibitor ante la acción violenta de los pacos. Puede que peguen menos o que no peguen si los detenidos cuentan con abogados.

El abogado que asiste pasa a ver a los detenidos, les consulta si tienen lesiones, y consulta a quien esté a cargo la acusación de los detenidos, para ver si hay detenidos que quedarán adentro.

**Generalmente la acusación es: desórdenes simples.**

**Cuando es por desórdenes simples, el procedimiento de los pacos es:**

- \* Control de identidad
- \* Comprobación de domicilio, generalmente por teléfono, por la cantidad de detenidos.
- \* Los sueltan en unas 4 a 8 horas más o menos.

Cuando se acusa por lesiones graves: llaman al fiscal quien decide si basta con tomar los datos del detenido para eventualmente citarlo más adelante, o si debe seguir detenido hasta la audiencia de control de detención. Luego de esa audiencia el fiscal puede aplicar principio de oportunidad, y no acusar por encontrarlo innecesario. O suspensión condicional del procedimiento.

**Quedan adentro, generalmente por:**

- \* Cuando ha habido destrozos, y los acusan por desórdenes graves. Pero el fiscal puede decidir que los suelten no más, especialmente cuando son muchos detenidos.
- \* Cuando portan arma blanca o molotov.
- \* Cuando le imputan lesiones a carabineros o agresiones.

**Si los mantienen detenidos pasan al:**

Juzgado de garantía, audiencia de control de detención, se controla la legalidad de la detención. Antes si la detención era ilegal el procedimiento quedaba en nada, hoy no, con la fascista agenda corta, la ilegalidad de la detención no detiene el procedimiento. Sin

embargo, igual se debe dejar constancia si existe detención ilegal, para dejar presente la vulneración de derechos. Además, la tendencia mayoritaria desde marzo es que, pese a la agenda corta, los fiscales formalizan igual si la detención es ilegal, pero los jueces no conceden medidas cautelares.

Cuando esto ocurre la **constatación de lesiones es obligatoria**, pero como constatan en servicios públicos generalmente se declara que no hay lesiones, aunque llegue todo machucado, por eso compañeros tienen contacto con médicos, que constatarían fehacientemente las lesiones del detenidos, posterior a la declaración del Servicio Médico.

Se supone que con la Ley de Responsabilidad Adolescente los mayores de 14 y menores de 18 años no necesitarían que vayan los padres a buscarlos, pero los paquitos los están pidiendo igual. Tema a ver qué sucede en la práctica.

### **RECOMENDACIONES:**

\* Si van a la comisaría como abogados (procuradores con ius postulandi), no ir más de tres, ir con mucha personalidad, hablar directamente con el encargado, ir luego de 2 horas más o menos de la detención, antes estarán controlando identidad de la chorrera de detenidos.

\* Si hay agresión de carabineros: Denuncia administrativa, por medio de una carta en la Dirección General de Carabineros, ya que queda en la hoja de vida del paquito. También habría se puede realizar denuncia en la Justicia Militar, pues las denunciados pasan durante la investigación automáticamente a la lista inferior como sanción.

### **RECOMENDACIONES A LOS ESTUDIANTES:**

\* No portar armas blancas (incluso tip-top) ni marihuana en la mochila.

\* Andar con el carnet a mano para evitar el registro, aunque la agenda corta permite el registro de ropas y mochila en el control de identidad.

\* Tener una dirección común para dar en la comisaría, en donde existe una persona que compruebe que el detenido vive ahí, por ejemplo, decir que es el teléfono y dirección de una pensión de estudiantes. Ojo: si se dan direcciones falsas está el riesgo de que al ser citado y comprobarse que la persona no vive ahí, se dicte orden de detención, y luego de eso, ante otra detención, o ante un control de identidad, la persona es llevada a audiencia de control de detención. Por tanto la dirección entregada debe ser una en donde se puedan recibir las citaciones.

\* Insistir en el derecho a permanecer callado, no dando ningún dato más que el nombre y Rut. Y en el derecho a no firmar nada que contenga declaraciones que puedan ser utilizadas posteriormente por carabineros, sólo firmar el acta de que se dio lectura a los derechos del detenido y el papel para salir de la comisaría, pero ninguna, ninguna declaración.

Se sugiere que después de cada movilización se haga un breve informe de las situaciones particulares que han sucedido.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/10/2010 09:21:00 AM](#) 0 comentarios

## **MINA COLLAHUASI BUSCA DESTABAR DIÁLOGO PARA TERMINAR EL CONFLICTO CON CONTRATISTAS**



El bloqueo se produjo en demanda de mejores condiciones laborales por parte de unas 4.000 personas.

Representantes del operador de la mina de cobre Collahuasi en Chile y contratistas que restringieron desde el viernes el acceso a la mina buscaban el lunes destabar el diálogo y poner fin al conflicto que ha golpeado la producción del enorme yacimiento.

Las partes reanudaron conversaciones la noche del domingo para tratar los reclamos de mejores condiciones laborales por parte de unas 4.000 personas dependientes de un conjunto de empresas de diversos servicios.

"El objetivo principal es que podamos resolver a la brevedad por el bien de todos", dijo Ricardo Arellano, representante sindical de los manifestantes.

La Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, en tanto, dijo que las operaciones permanecían restringidas.

La mina, ubicada a más de 4.000 metros de altura en plena cordillera, produjo 535.000 toneladas en el 2009, lo que representó un 3,3 por ciento de la extracción mundial.

Las mineras globales Xstrata y Anglo American poseen cada una un 44 por ciento de participación en la mina, en la que es accionista minoritario el consorcio japonés Mitsui & Co.

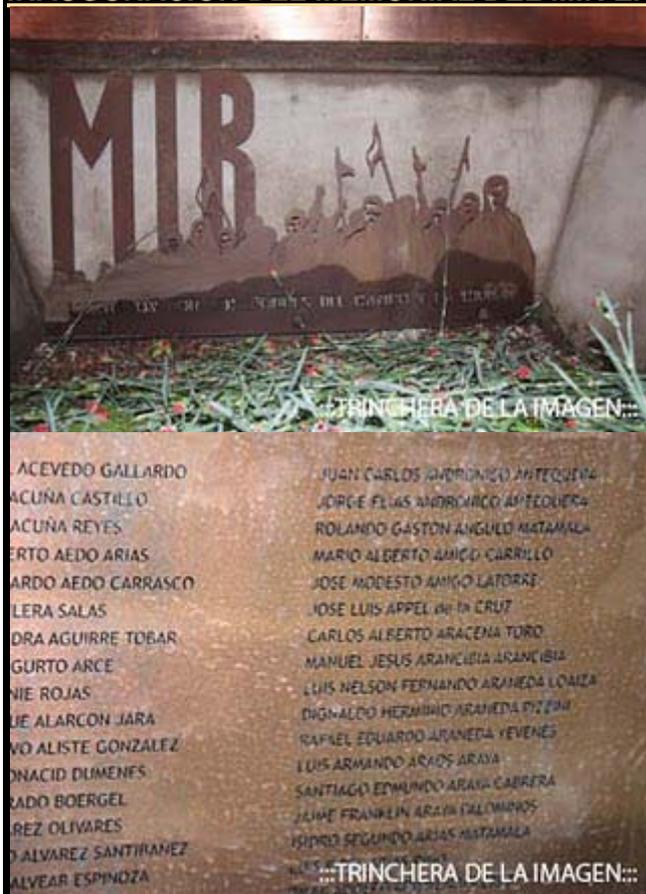
La protesta de trabajadores de contratistas podría dar aliento a las negociaciones de sus contrapartes en nómina que deben entrar en la discusión de un nuevo contrato colectivo para finales del año.

En tanto, otras mineras como la gigante estatal Codelco, BHP Billiton -que opera la enorme mina Escondida- y Antofagasta Mineral dijeron no presentar problemas similares con sus contratistas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/10/2010 08:41:00 AM](#) 0 comentarios

9 de mayo de 2010

## INAUGURACION DEL MEMORIAL DEL MIR EN VILLA GRIMALDI



## **MEMORIAL DE HOMENAJE A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE LUCHARON POR LOS POBRES DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD**

Hay muertos en el crepúsculo y muertos en el ardor del mediodía

muertos que se ponen y muertos que se levantan como el sol

adolescentes que metieron en su última sonrisa toda su fé

en la vida y en la sobrevida

muchachas que parieron un sacrificio y le pusieron nombre y

lo amamantaron

y cuando sonó la metralla lo cubrieron con su lindo cuerpo  
para que se salvara  
y le sacrificio se salvó  
a duras penas  
pero se salvó  
por eso porque en una comarca equivocada y gris  
donde nadie era capaz de regalar diez minutos o diez pesos  
estos hombres y mujeres  
inmortales y sobrios  
fueron capaces de donar su vida

*Mario Benedetti de "Victoria del vencido"*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/09/2010 09:28:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **TRASLADAN FORZOSAMENTE A PEÑI MILLANAO DESDE LA CÁRCEL DE LEBU A LA DE TEMUCO**



*País Mapuche*

El comunero mapuche Marco Mauricio Millanao Mariñan fue sacado de su celda de forma sorpresiva y a la fuerza el día miércoles por la noche, por parte de funcionarios de gendarmería en la cárcel de Lebu.

Nadie sabía, ni siquiera él, su destino, hasta que fue ingresado a la cárcel de Temuco. No hubo ninguna audiencia donde se discutiera con su defensa la pertinencia de su traslado, no hubo notificación a sus abogados de esta medida, sino sólo cuando ésta ya estaba en curso.

Nadie tampoco entiende el por qué de su traslado, dado que el lunes 10 de mayo debería estar en el Tribunal de Juicio Oral de Cañete, en el inicio de la audiencia de preparación de juicio.

Recordemos que el Peñi Marco está imputado junto a otros cuatro familiares y vecinos de su Comunidad Pascual Coña de Lleu Lleu, por varios hechos que se han producido en el marco de la resistencia mapuche a la ocupación chilena en Wallmapu, ocurridos durante 2009.

Al igual que en el caso del Peñi Jorge Mariman en la cárcel de Angol, los traslados forzados y fuera de toda norma legal, por parte de gendarmería, pretenden imponerse como una práctica habitual a partir de los primeros días del gobierno derechista de Sebastián Piñera.

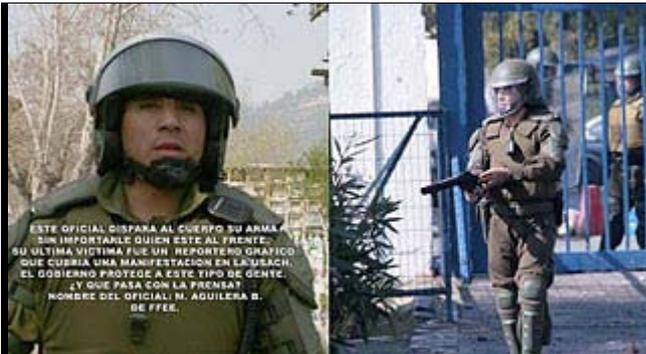
Pretende además imponerse como la forma del trato que le dará el gobierno empresarial al contencioso que sostiene el estado chileno con el Pueblo Mapuche; es una práctica dictatorial y fascista a la que nuestra Nación Mapuche debe y tiene el derecho a responder.

Es una situación que debe poner en alerta a los defensores de los derechos humanos, es un abuso que hay que parar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/09/2010 08:54:00 PM](#) 0 comentarios

### **POLICÍA REPRIME VIOLENTAMENTE MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL Y PROVOCA SERIAS LESIONES A REPORTERO GRAFICO AL IMPACTARLO CON BOMBA LACRIMÓGENA**





**ESTE OFICIAL DISPARA AL CUERPO SU ARMA, SIN IMPORTARLE QUIEN ESTE FRENTE A EL. SU ULTIMA VICTIMA FUE UN REPORTERO GRAFICO QUE CUBRIA UNA MANIFESTACION EN LA USACH. EL GOBIERNO AMPARA A ESTE TIPO DE GENTE.**

**¿Y QUE PASA CON LA PRENSA?**

**NOMBRE DEL OFICIAL: M. AGUILERA B.**

**DE FFEE.**

El reportero gráfico Hans Von Martens, debidamente identificado con su credencial del Sindicato de Reporteros Independientes ARI, fue impactado en el pecho por una bomba lacrimógena disparada por un oficial antimotines, mientras desempeñaba su labor en la manifestación estudiantil realizada esta mañana en la capital. El hecho ocurrió al interior de la Universidad de Santiago.

Según testimonios gráficos, el uniformado responsable del disparo apuntaba al cuerpo de los manifestantes, en su mayoría escolares adolescentes. En ese momento el reportero recibió el proyectil de lleno en el pecho, cayendo al suelo sin sentido y en esas condiciones aspiró gran cantidad de gas tóxico.

Hacer Click en el Link

<http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2010/04/policia-reprime-violentamente.html>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 5/09/2010 08:05:00 PM 0 comentarios

8 de mayo de 2010

**DEUDORES HABITACIONALES CONMEMORAN UN AÑO DE TOMA DE PUENTE PÍO NONO**



Deudores de **ANDHA CHILE DEMOCRÁTICO** protagonizaron una protesta en calle Pío Nono, en la conmemoración de un año de la toma del puente en el río Mapocho y en la cual fueron desalojados por Carabineros según ellos fue un desalojo "HUMANITARIO".

La directora del Movimiento, Roxana Miranda, dijo que "la lucha continúa porque la solución que entregó Bachelet no sirve y esperamos que Piñera cumpla" con las demandas habitacionales de la agrupación.

En la manifestación de 2009, los deudores instalaron un campamento en la ribera norte del río y fueron desalojados por la policía, produciéndose serios actos de violencia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/08/2010 08:38:00 PM](#) 0 comentarios

## **TRABAJADORES SUBCONTRATADOS DE COLLAHUASI ANUNCIAN HUELGA INDEFINIDA TRAS PROTESTAS**



*Fuente: DPA*

Unos 4 mil trabajadores subcontratados de la minera Collahuasi anunciaron hoy una huelga indefinida en demanda de mejoras laborales. De concretarse la movilización, serían más de 6 mil las personas en huelga.

Las movilizaciones comenzaron el viernes, cuando los obreros exigieron el pago de un bono. Además, solicitan una mejora de las condiciones del campamento donde se alojan, ya que consideran que existen desigualdades en los servicios de alimentación y sanidad respecto a los empleados de la compañía.

Hoy se produjeron enfrentamientos con la policía. El operativo de Carabineros comenzó a las 06.00 horas, lo que obligó a las manifestantes a huir hacia los cerros cercanos. Hubo 17 detenidos.

Collahuasi es propiedad de la anglo Suiza Xstrata Plc y la sudafricana Anglo American, y está situada a 285 kilómetros de Iquique. La minera produjo en 2009 unas 535 mil toneladas de cobre, lo que representa un 3,3 por ciento del metal extraído en el mundo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/08/2010 08:34:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **COMITÉ DE REFUGIADOS PERUANOS DEJAN CARTA EN LA MONEDA**



Señor:

Sebastián Piñera,

Presidente de la República,

Presente: Con las consideraciones del caso.

Le alcanzamos a la presente el manifiesto que nos sirve de base para sustentar la necesidad y conveniencia de un nuevo proceso extraordinario de regularización migratoria.

Esperamos que Ud. lo tomará en consideración e instruirá lo que corresponda.

Le informamos que haremos una presentación similar al Relator Especial Sobre Migración de la CIDH y le solicitaremos sus buenos oficios, además de que disponga la posibilidad para que venga a Chile, esperando para ello que Ud. acogerá con beneplácito el pedido que hacemos para que su Gobierno le haga la correspondiente invitación.



De igual manera le señalamos que seguiremos bregando por todos los medios para alcanzar esta justa, conveniente y posible demanda, y dentro de las gestiones que realizaremos luego de presentarle esta carta es solicitar una entrevista con los otros poderes del Estado.

Esperamos e inicie un proceso de diálogo con las autoridades encargadas por vuestra excelencia para atender este pedido y quedamos a su disposición para iniciar dicho proceso.

Atentamente,

**COMITÉ DE REFUGIADOS PERUANOS EN CHILE - RUT 65.305.860-8**

**Inscrito en el Registro Público de la Ilustre Municipalidad de Santiago F/00441,**

**Inscrita en el Registro de Instituciones Vinculadas a la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos N° 0 53 R. E. N° 957 M. Int.**

**Calle Catedral N° 1039 Segundo Piso**

**Santiago - CHILE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/08/2010 08:11:00 PM](#) 0 comentarios

7 de mayo de 2010

## AUTOR DE “LA REVOLUCIÓN DE LOS PINGÜINOS” DENUNCIA AGRESIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: YouTube

No se pudo desplegar nuestro reproductor FlashLa frenética jornada de Sabat

El documentalista Jaime Díaz Lavanchy, creador de la cinta “La revolución de los pingüinos”, iniciará acciones legales por la agresión que sufrió, según dijo, por parte de guardias del alcalde de Ñuñoa, Pedro Sabat.

Díaz, quien realiza un documental sobre la Villa Olímpica, contó que la agresión se produjo al finalizar el concejo municipal del miércoles pasado.

Explicó que Sabat culminó la reunión tras sostener un fuerte diálogo con el concejal Jaime Castillo.

“Al salir, me dirijo a entrevistarle y le pregunto en qué momento nos podíamos expresar los ciudadanos, pues él estaba haciendo callar a la gente, y perdió el control abalanzándose contra mí. Esa actitud violenta propició que guardias y matones me agredieran”, aseguró Díaz.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/07/2010 07:45:00 PM](#) 0 comentarios

**AFEP ADVIERTE A PIÑERA QUE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD NO SON AMNISTIABLES**



Sr.

Sebastián Piñera

Presidente de la República

Presente

Señor Presidente:

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos se ha enterado por información en los medios de comunicación de la solicitud de la Iglesia Católica para que usted otorgue el indulto presidencial a un elevado número de personas que se encuentran cumpliendo condenas en las cárceles chilenas. También por intermedio de la prensa nos hemos enterado de la voluntad del gobierno de acoger esta solicitud planteada con ocasión de la celebración del bicentenario de la independencia de nuestro país.

Tan loable intención nos parece de gran valor social dadas las deplorables condiciones en que se encuentran cumpliendo condenas casi la totalidad de las personas privadas de libertad. El incumplimiento por parte del Estado chileno de los más mínimos estándares relativos al sistema carcelario ha sido denunciado por múltiples informe de derechos

humanos, es por ello que un indulto que alcance a una gran cantidad de beneficiados y beneficiadas, no sería sólo una acción humanitaria sino un acto de justicia.

Sin embargo hay un grupo de chilenos que están lejos de sufrir las deplorables condiciones de las que hacemos alusión. Estos son la pequeña cantidad de militares y civiles condenados por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar. Estos condenados no sólo cumplen sus condenas con gran confort sino que han recibido penas mínimas en consideración a la gravedad de los crímenes cometidos.

El objetivo de nuestra misiva y solicitud de audiencia es informarle que, de acuerdo a los convenios internacionales suscritos por Chile y de plena vigencia en el mundo civilizado, los crímenes de lesa humanidad no son amnistiables ni prescriptibles.



Señor Presidente, nuestra Agrupación rechaza con vehemencia la posibilidad de otorgar indultos a los presos condenados por violaciones a los derechos humanos. Nuestra larga lucha por verdad y justicia para nuestros familiares ejecutados ilegal y arbitrariamente ha encontrado obstáculos casi insalvables en la falta de voluntad política de los gobiernos de la concertación de aprobar leyes que terminen con la prescripción, media prescripción y terminar con la ley de Amnistía, para así poner fin a las rebajas de pena, para evitar que los asesinos de nuestros familiares se vayan tranquilamente a sus casas. También ha sido un obstáculo que en algunos jueces del poder judicial la falta de voluntad para esclarecer los crímenes, encontrar a los culpables y condenarlos con penas reales a sus delitos.

Sólo la persistente demanda por verdad y justicia de las organizaciones de derechos humanos posibilitó el nombramiento de jueces de dedicación exclusiva que han logrado algunos avances y algunas condenas. La mayoría de los criminales, sus cómplices y sus encubridores siguen aún libres sin responder por sus actos. Un indulto para algunos de los pocos condenados sería una nefasta señal para la continuidad de los casos aún pendientes. En nuestro caso, existen más de mil cien crímenes de hombres y mujeres que aún no existe ninguna querrela que se investigue que ocurrió con ellos.

Señor Presidente, la instalación de la dictadura militar en Chile significó un grave rompimiento a la convivencia nacional y al estado de derecho, ambas condiciones esenciales para la unidad nacional que usted ha señalado anhelar. Un indulto para algunos de los condenados por crímenes vinculados a violaciones a los derechos humanos atentaría gravemente contra la convivencia y contra el estado de derecho e imposibilitaría avances en la reconciliación nacional, a la vez que tornaría incoherentes el discurso de tolerancia cero con la delincuencia.

Sin otro particular, se despide

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos

Santiago, 06 de mayo de 2010.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/07/2010 06:55:00 PM](#) [0 comentarios](#)

6 de mayo de 2010

### **CONFECH LLAMA A PARO NACIONAL EL 12 DE MAYO**



La Confederación de Estudiantes de Chile (**CONFECH**) realizó un llamado a un Paro Nacional para el próximo miércoles 12 de Mayo debido a la negativa del Ministerio de Educación de acoger un petitorio entregado hace dos semanas a esa misma Secretaría de Estado.

Los Universitarios piden defender el Fondo Solidario, como en la exigencia de entregar financiamiento directo a las Instituciones Universitarias pertenecientes a la Educación pública, discutir el tema del alza arbitraria en el pasaje escolar y subir las becas de emergencia, de 30 mil a 113 mil pesos.

Estos dos últimos puntos han sido rechazados por el actual ministro de Educación, Joaquín Lavín. Los estudiantes anunciaron además reuniones con distintos Parlamentarios y el Consejo de Rectores, con lo cual pretenden conciliar puntos de vista ante la autoridad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/06/2010 08:35:00 PM](#) 0 comentarios

## INVITACION ANIVERSARIO PRENSA INDEPENDIENTE (ARI)

SABADO 15 Mayo  
20:30

*Fiesta aniversario  
Prensa independiente*

[www.sindicatoari.cl](http://www.sindicatoari.cl)

NOS ACOMPAÑAN:

- KOLEKTIVO CANMIN
- BANDERA NEGRA
- CONTRA CULTURA
- CANTORES DEL SICUCH
- PEPE BUTOH DANZA
- ALE CANTOR
- ANA MARA POETA

APORTE LUKITA

Por el Sindicato de Comunicadores  
LIBERTAD

Lugar:  
Sede de la CEPCH  
Valentin Letelier N° 18  
( Metro Moneda)

ARI  
Asociación de  
Periodistas  
Independientes



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/06/2010 07:45:00 PM](#) 0 comentarios

5 de mayo de 2010

JOVEN MAPUCHE CURINAO EN LIBERTAD CARABINEROS MENTIROSO  
PROCESADOS



La Corte Marcial, con asiento en Santiago, ordenó la liberación, inmediata, del joven comunero mapuche, **CARLOS CURINAO TRAIPE**, detenido, ilegalmente, por orden de la Fiscalía Militar de Angol, el día viernes 30 de abril de 2010.

El recurso de amparo fue interpuesto por **MARÍA EUGENIA PUELMA ALFARO**, encargada del Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

Debemos recordar que el joven Curinao, fue brutalmente agredido, el 16 octubre del año pasado, por cinco carabineros que le patearon la cabeza como quedó de manifiesto en las imágenes televisivas del programa Arauco Indómito del canal Chilevisión .

En condición de víctima fue citado, a la Fiscalía Militar de Angol, el día viernes 30 de abril de 2010.

Llegando a la Fiscalía, y sin que se le designara abogado defensor, el Fiscal procedió a procesarlo decretando su prisión preventiva. El motivo, dado por la actuario, fue que la privación de libertad se llevaba a efecto por no haber comparecido con abogado

El abogado Rubén Jerez Atenas, defensor del comunero mapuche, expresó en sus alegatos:

“Debemos hacer presente que el pueblo mapuche es institucionalmente objeto de, a lo menos, una doble discriminación por el Estado en materia de Administración de Justicia. En la práctica, se le imponen tribunales de excepción, derivados de la jurisdicción militar; y

cuando son llevados ante la justicia ordinaria se utiliza, a requerimiento del gobierno de turno, una legislación también de excepción como la ley antiterrorista. En consecuencia, el pueblo mapuche vive, constantemente, bajo un estado de excepción constitucional más cercano a las dictaduras latinoamericanas que a una democracia vinculada al principio del Estado de Derecho.”



Junto con este recurso la CUT interpuso reclamo, el 3 de mayo último, ante la Corte Suprema por la discriminación y abuso que sufre el Pueblo Mapuche cuando se le quiere castigar usando a los Tribunales como verdugos.

El mismo abogado Jerez interpuso, junto a **MARÍA EUGENIA PUELMA ALFARO**, encargada del Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, otro recurso de amparo preventivo, ante la Corte Marcial, en contra de la misma Fiscalía Militar de Angol, en favor de los menores mapuches. **ÁLVARO ANDRÉS CORONADO HUENTECOL**, de 12 años ; y **FELIPE ANDRÉS MARILLÁN MORALES**, de 11 años, citados, sin conocimiento o autorización de sus padres, bajo apercibimiento de arresto, y por detectives de la Brigada Criminal de la PDI, para el 5 de mayo de 2010.

**PARA VER VIDEO DOBLE CLICK ENCIMA DEL LINK:**

[http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009\\_10\\_20\\_1/port/videos.html?ts=20091020110701](http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009_10_20_1/port/videos.html?ts=20091020110701)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 5/05/2010 07:22:00 PM 0 comentarios

10 de mayo de 2010

## LO QUE TODOS DEBEMOS SABER CUANDO SOMOS DETENIDOS EN LAS MANIFESTACIONES



### **1. Detención en marchas**

El abogado –o el estudiante con ius postulando- que se presenta en la comisaría cumple -en la mayoría de los casos un papel inhibitor ante la acción violenta de los pacos. Puede que peguen menos o que no peguen si los detenidos cuentan con abogados.

El abogado que asiste pasa a ver a los detenidos, les consulta si tienen lesiones, y consulta a quien esté a cargo la acusación de los detenidos, para ver si hay detenidos que quedarán adentro.

**Generalmente la acusación es: desórdenes simples.**

**Cuando es por desórdenes simples, el procedimiento de los pacos es:**

- \* Control de identidad
- \* Comprobación de domicilio, generalmente por teléfono, por la cantidad de detenidos.
- \* Los sueltan en unas 4 a 8 horas más o menos.

Cuando se acusa por lesiones graves: llaman al fiscal quien decide si basta con tomar los datos del detenido para eventualmente citarlo más adelante, o si debe seguir detenido hasta la audiencia de control de detención. Luego de esa audiencia el fiscal puede aplicar principio de oportunidad, y no acusar por encontrarlo innecesario. O suspensión condicional del procedimiento.

**Quedan adentro, generalmente por:**

- \* Cuando ha habido destrozos, y los acusan por desórdenes graves. Pero el fiscal puede decidir que los suelten no más, especialmente cuando son muchos detenidos.
- \* Cuando portan arma blanca o molotov.
- \* Cuando le imputan lesiones a carabineros o agresiones.

**Si los mantienen detenidos pasan al:**

Juzgado de garantía, audiencia de control de detención, se controla la legalidad de la detención. Antes si la detención era ilegal el procedimiento quedaba en nada, hoy no, con la fascista agenda corta, la ilegalidad de la detención no detiene el procedimiento. Sin embargo, igual se debe dejar constancia si existe detención ilegal, para dejar presente la vulneración de derechos. Además, la tendencia mayoritaria desde marzo es que, pese a la agenda corta, los fiscales formalizan igual si la detención es ilegal, pero los jueces no conceden medidas cautelares.

Cuando esto ocurre la **constatación de lesiones es obligatoria**, pero como constatan en servicios públicos generalmente se declara que no hay lesiones, aunque llegue todo machucado, por eso compañeros tienen contacto con médicos, que constatarían fehacientemente las lesiones del detenidos, posterior a la declaración del Servicio Médico. Se supone que con la Ley de Responsabilidad Adolescente los mayores de 14 y menores de 18 años no necesitarían que vayan los padres a buscarlos, pero los paquitos los están pidiendo igual. Tema a ver qué sucede en la práctica.

### **RECOMENDACIONES:**

- \* Si van a la comisaría como abogados (procuradores con ius postulandi), no ir más de tres, ir con mucha personalidad, hablar directamente con el encargado, ir luego de 2 horas más o menos de la detención, antes estarán controlando identidad de la chorrera de detenidos.
- \* Si hay agresión de carabineros: Denuncia administrativa, por medio de una carta en la Dirección General de Carabineros, ya que queda en la hoja de vida del paquito. También habría se puede realizar denuncia en la Justicia Militar, pues las denunciados pasan durante la investigación automáticamente a la lista inferior como sanción.

### **RECOMENDACIONES A LOS ESTUDIANTES:**

- \* No portar armas blancas (incluso tip-top) ni marihuana en la mochila.
  - \* Andar con el carnet a mano para evitar el registro, aunque la agenda corta permite el registro de ropas y mochila en el control de identidad.
  - \* Tener una dirección común para dar en la comisaría, en donde existe una persona que compruebe que el detenido vive ahí, por ejemplo, decir que es el teléfono y dirección de una pensión de estudiantes. Ojo: si se dan direcciones falsas está el riesgo de que al ser citado y comprobarse que la persona no vive ahí, se dicte orden de detención, y luego de eso, ante otra detención, o ante un control de identidad, la persona es llevada a audiencia de control de detención. Por tanto la dirección entregada debe ser una en donde se puedan recibir las citaciones.
  - \* Insistir en el derecho a permanecer callado, no dando ningún dato más que el nombre y Rut. Y en el derecho a no firmar nada que contenga declaraciones que puedan ser utilizadas posteriormente por carabineros, sólo firmar el acta de que se dio lectura a los derechos del detenido y el papel para salir de la comisaría, pero ninguna, ninguna declaración.
- Se sugiere que después de cada movilización se haga un breve informe de las situaciones particulares que han sucedido.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/10/2010 09:21:00 AM](#) [0 comentarios](#)

**MINA COLLAHUASI BUSCA DESTRABAR DIÁLOGO PARA TERMINAR EL CONFLICTO CON CONTRATISTAS**



El bloqueo se produjo en demanda de mejores condiciones laborales por parte de unas 4.000 personas.

Representantes del operador de la mina de cobre Collahuasi en Chile y contratistas que restringieron desde el viernes el acceso a la mina buscaban el lunes destrabar el diálogo y poner fin al conflicto que ha golpeado la producción del enorme yacimiento.

Las partes reanudaron conversaciones la noche del domingo para tratar los reclamos de mejores condiciones laborales por parte de unas 4.000 personas dependientes de un conjunto de empresas de diversos servicios.

"El objetivo principal es que podamos resolver a la brevedad por el bien de todos", dijo Ricardo Arellano, representante sindical de los manifestantes.

La Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, en tanto, dijo que las operaciones permanecían restringidas.

La mina, ubicada a más de 4.000 metros de altura en plena cordillera, produjo 535.000 toneladas en el 2009, lo que representó un 3,3 por ciento de la extracción mundial.

Las mineras globales Xstrata y Anglo American poseen cada una un 44 por ciento de participación en la mina, en la que es accionista minoritario el consorcio japonés Mitsui & Co.

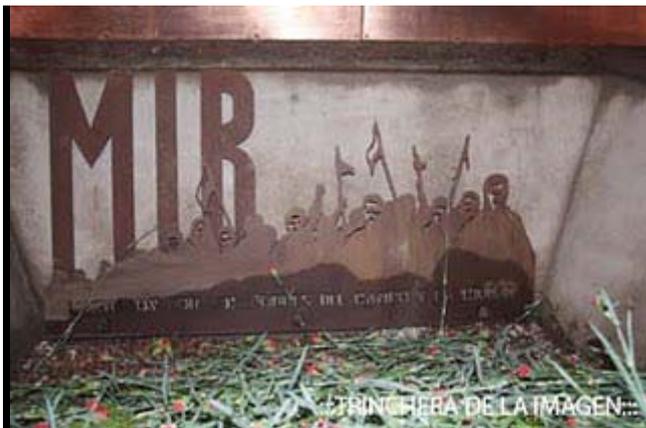
La protesta de trabajadores de contratistas podría dar aliento a las negociaciones de sus contrapartes en nómina que deben entrar en la discusión de un nuevo contrato colectivo para finales del año.

En tanto, otras mineras como la gigante estatal Codelco, BHP Billiton -que opera la enorme mina Escondida- y Antofagasta Mineral dijeron no presentar problemas similares con sus contratistas.

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [5/10/2010 08:41:00 AM](#) [0 comentarios](#)

9 de mayo de 2010

**INAUGURACION DEL MEMORIAL DEL MIR EN VILLA GRIMALDI**



ACEVEDO GALLARDO  
 ACUÑA CASTILLO  
 ACUÑA REYES  
 ERTO AEDO ARIAS  
 ARDO AEDO CARRASCO  
 LERA SALAS  
 DRA AGUIRRE TOBAR  
 GURTO ARCE  
 NIE ROJAS  
 DE ALARCON JARA  
 VO ALISTE GONZALEZ  
 DNACID DIMENES  
 RADO BOERDEL  
 REZ OLIVARES  
 D ALVAREZ SANTIBANEZ  
 ALVEAR ESPINOZA

JUAN CARLOS ANDRÓNICO MATEQUEÑA  
 JORGE ELIAS ANDRÓNICO AMEZQUEÑA  
 ROLANDO GASTÓN ANGLUO MATAMALA  
 MARIO ALBERTO AMIGO CARRILLO  
 JOSE MODESTO AMIGO LATORRE  
 JOSE LUIS APPEL DE LA CRUZ  
 CARLOS ALBERTO ARACENA TORO  
 MANUEL JESUS ARANCIBIA ARANCIBIA  
 LUIS NELSON FERNANDO ARANEDA LOAIZA  
 DIGNALDO HERIBERTO ARANEDA PIZZINI  
 RAFAEL EDUARDO ARANEDA YEVENES  
 LUIS ARMANDO ARAOS ARAYA  
 SANTIAGO EDMUNDO ARAOS CABRERA  
 JAIME FRANKLIN ARAOS CALOMBRIS  
 SIDRO SEGUNDO ARIAS MATAMALA

...TRINCHERA DE LA IMAGEN::

## MEMORIAL DE HOMENAJE A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE LUCHARON POR LOS POBRES DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD

Hay muertos en el crepúsculo y muertos en el ardor del mediodía  
 muertos que se ponen y muertos que se levantan como el sol  
 adolescentes que metieron en su última sonrisa toda su fé  
 en la vida y en la sobrevida  
 muchachas que parieron un sacrificio y le pusieron nombre y  
 lo amamantaron  
 y cuando sonó la metralla lo cubrieron con su lindo cuerpo  
 para que se salvara  
 y le sacrificio se salvó  
 a duras penas  
 pero se salvó  
 por eso porque en una comarca equivocada y gris  
 donde nadie era capaz de regalar diez minutos o diez pesos  
 estos hombres y mujeres  
 inmortales y sobrios  
 fueron capaces de donar su vida

*Mario Benedetti de "Victoria del vencido"*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/09/2010 09:28:00 PM](#) 0 comentarios

**TRASLADAN FORZOSAMENTE A PEÑI MILLANAO DESDE LA CÁRCEL DE LEBU A LA DE TEMUCO**



### *País Mapuche*

El comunero mapuche Marco Mauricio Millanao Mariñan fue sacado de su celda de forma sorpresiva y a la fuerza el día miércoles por la noche, por parte de funcionarios de gendarmería en la cárcel de Lebu.

Nadie sabía, ni siquiera él, su destino, hasta que fue ingresado a la cárcel de Temuco. No hubo ninguna audiencia donde se discutiera con su defensa la pertinencia de su traslado, no hubo notificación a sus abogados de esta medida, sino sólo cuando ésta ya estaba en curso. Nadie tampoco entiende el por qué de su traslado, dado que el lunes 10 de mayo debería estar en el Tribunal de Juicio Oral de Cañete, en el inicio de la audiencia de preparación de juicio.

Recordemos que el Peñi Marco está imputado junto a otros cuatro familiares y vecinos de su Comunidad Pascual Coña de Lleu Lleu, por varios hechos que se han producido en el marco de la resistencia mapuche a la ocupación chilena en Wallmapu, ocurridos durante 2009.

Al igual que en el caso del Peñi Jorge Mariman en la cárcel de Angol, los traslados forzados y fuera de toda norma legal, por parte de gendarmería, pretenden imponerse como una práctica habitual a partir de los primeros días del gobierno derechista de Sebastián Piñera. Pretende además imponerse como la forma del trato que le dará el gobierno empresarial al contencioso que sostiene el estado chileno con el Pueblo Mapuche; es una práctica dictatorial y fascista a la que nuestra Nación Mapuche debe y tiene el derecho a responder. Es una situación que debe poner en alerta a los defensores de los derechos humanos, es un abuso que hay que parar.

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [5/09/2010 08:54:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**POLICÍA REPRIME VIOLENTAMENTE MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL Y PROVOCA SERIAS LESIONES A REPORTERO GRAFICO AL IMPACTARLO CON BOMBA LACRIMÓGENA**



**ESTE OFICIAL DISPARA AL CUERPO SU ARMA, SIN IMPORTARLE QUIEN ESTE AL FRENTE. SU ULTIMA VICTIMA FUE UN REPORTERO GRAFICO QUE CUBRIA UNA MANIFESTACION EN LA USACH. EL GOBIERNO AMPARA A ESTE TIPO DE GENTE. ¿Y QUE PASA CON LA PRENSA? NOMBRE DEL OFICIAL: M. AGILERA B. DE FFEE.**

El reportero gráfico Hans Von Marttens, debidamente identificado con su credencial del Sindicato de Reporteros Independientes ARI, fue impactado en el pecho por una bomba lacrimógena disparada por un oficial antimotines, mientras desempeñaba su labor en la manifestación estudiantil realizada esta mañana en la capital. El hecho ocurrió al interior de la Universidad de Santiago.

Según testimonios gráficos, el uniformado responsable del disparo apuntaba al cuerpo de los manifestantes, en su mayoría escolares adolescentes. En ese momento el reportero recibió el proyectil de lleno en el pecho, cayendo al suelo sin sentido y en esas condiciones aspiró gran cantidad de gas tóxico.

Hacer Click en el Link

<http://trincheradelaimagen.blogspot.com/2010/04/policia-reprime-violentamente.html>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 5/09/2010 08:05:00 PM 0 comentarios

8 de mayo de 2010

## DEUDORES HABITACIONALES CONMEMORAN UN AÑO DE TOMA DE PUENTE PÍO NONO



Deudores de **ANDHA CHILE DEMOCRÁTICO** protagonizaron una protesta en calle Pío Nono, en la conmemoración de un año de la toma del puente en el río Mapocho y en la cual fueron desalojados por Carabineros según ellos fue un desalojo "HUMANITARIO". La directora del Movimiento, Roxana Miranda, dijo que "la lucha continúa porque la solución que entregó Bachelet no sirve y esperamos que Piñera cumpla" con las demandas habitacionales de la agrupación.

En la manifestación de 2009, los deudores instalaron un campamento en la ribera norte del río y fueron desalojados por la policía, produciéndose serios actos de violencia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/08/2010 08:38:00 PM](#) 0 comentarios

### **TRABAJADORES SUBCONTRATADOS DE COLLAHUASI ANUNCIAN HUELGA INDEFINIDA TRAS PROTESTAS**



Fuente: DPA

Unos 4 mil trabajadores subcontratados de la minera Collahuasi anunciaron hoy una huelga indefinida en demanda de mejoras laborales. De concretarse la movilización, serían más de 6 mil las personas en huelga.

Las movilizaciones comenzaron el viernes, cuando los obreros exigieron el pago de un bono. Además, solicitan una mejora de las condiciones del campamento donde se alojan, ya que consideran que existen desigualdades en los servicios de alimentación y sanidad respecto a los empleados de la compañía.

Hoy se produjeron enfrentamientos con la policía. El operativo de Carabineros comenzó a las 06.00 horas, lo que obligó a las manifestantes a huir hacia los cerros cercanos. Hubo 17 detenidos.

Collahuasi es propiedad de la anglo Suiza Xstrata Plc y la sudafricana Anglo American, y está situada a 285 kilómetros de Iquique. La minera produjo en 2009 unas 535 mil toneladas de cobre, lo que representa un 3,3 por ciento del metal extraído en el mundo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/08/2010 08:34:00 PM](#) 0 comentarios

### **COMITÉ DE REFUGIADOS PERUANOS DEJAN CARTA EN LA MONEDA**



Señor:  
Sebastián Piñera,  
Presidente de la República,  
Presente: Con las consideraciones del caso.

Le alcanzamos a la presente el manifiesto que nos sirve de base para sustentar la necesidad y conveniencia de un nuevo proceso extraordinario de regularización migratoria. Esperamos que Ud. lo tomará en consideración e instruirá lo que corresponda. Le informamos que haremos una presentación similar al Relator Especial Sobre Migración de la CIDH y le solicitaremos sus buenos oficios, además de que disponga la posibilidad para que venga a Chile, esperando para ello que Ud. acogerá con beneplácito el pedido que hacemos para que su Gobierno le haga la correspondiente invitación.



De igual manera le señalamos que seguiremos bregando por todos los medios para alcanzar esta justa, conveniente y posible demanda, y dentro de las gestiones que realizaremos luego de presentarle esta carta es solicitar una entrevista con los otros poderes del Estado.

Esperamos e inicie un proceso de diálogo con las autoridades encargadas por vuestro excelencia para atender este pedido y quedamos a su disposición para iniciar dicho proceso. Atentamente,

**COMITÉ DE REFUGIADOS PERUANOS EN CHILE - RUT 65.305.860-8**  
**Inscrito en el Registro Público de la Ilustre Municipalidad de Santiago F/00441,**  
**Inscrita en el Registro de Instituciones Vinculadas a la Defensa y Promoción de los**  
**Derechos Humanos N° 0 53 R. E. N° 957 M. Int.**  
**Calle Catedral N° 1039 Segundo Piso**  
**Santiago - CHILE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/08/2010 08:11:00 PM](#) [0 comentarios](#)

7 de mayo de 2010

**AUTOR DE "LA REVOLUCIÓN DE LOS PINGÜINOS" DENUNCIA AGRESIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: YouTube

No se pudo desplegar nuestro reproductor FlashLa frenética jornada de Sabat El documentalista Jaime Díaz Lavanchy, creador de la cinta “La revolución de los pingüinos”, iniciará acciones legales por la agresión que sufrió, según dijo, por parte de guardias del alcalde de Ñuñoa, Pedro Sabat.

Díaz, quien realiza un documental sobre la Villa Olímpica, contó que la agresión se produjo al finalizar el concejo municipal del miércoles pasado.

Explicó que Sabat culminó la reunión tras sostener un fuerte diálogo con el concejal Jaime Castillo.

“Al salir, me dirijo a entrevistarlo y le pregunto en qué momento nos podíamos expresar los ciudadanos, pues él estaba haciendo callar a la gente, y perdió el control abalanzándose contra mí. Esa actitud violenta propició que guardias y matones me agredieran”, aseguró Díaz.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/07/2010 07:45:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **AFEP ADVIERTE A PIÑERA QUE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD NO SON AMNISTIABLES**



Sr.  
Sebastián Piñera  
Presidente de la República  
Presente

Señor Presidente:

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos se ha enterado por información en los medios de comunicación de la solicitud de la Iglesia Católica para que usted otorgue el indulto presidencial a un elevado número de personas que se encuentran cumpliendo condenas en las cárceles chilenas. También por intermedio de la prensa nos hemos

enterado de la voluntad del gobierno de acoger esta solicitud planteada con ocasión de la celebración del bicentenario de la independencia de nuestro país.

Tan loable intención nos parece de gran valor social dadas las deplorables condiciones en que se encuentran cumpliendo condenas casi la totalidad de las personas privadas de libertad. El incumplimiento por parte del Estado chileno de los más mínimos estándares relativos al sistema carcelario ha sido denunciado por múltiples informe de derechos humanos, es por ello que un indulto que alcance a una gran cantidad de beneficiados y beneficiadas, no sería sólo una acción humanitaria sino un acto de justicia.

Sin embargo hay un grupo de chilenos que están lejos de sufrir las deplorables condiciones de las que hacemos alusión. Estos son la pequeña cantidad de militares y civiles condenados por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar. Estos condenados no sólo cumplen sus condenas con gran confort sino que han recibido penas mínimas en consideración a la gravedad de los crímenes cometidos.

El objetivo de nuestra misiva y solicitud de audiencia es informarle que, de acuerdo a los convenios internacionales suscritos por Chile y de plena vigencia en el mundo civilizado, los crímenes de lesa humanidad no son amnistiables ni prescriptibles.



Señor Presidente, nuestra Agrupación rechaza con vehemencia la posibilidad de otorgar indultos a los presos condenados por violaciones a los derechos humanos. Nuestra larga lucha por verdad y justicia para nuestros familiares ejecutados ilegal y arbitrariamente ha encontrado obstáculos casi insalvables en la falta de voluntad política de los gobiernos de la concertación de aprobar leyes que terminen con la prescripción, media prescripción y terminar con la ley de Amnistía, para así poner fin a las rebajas de pena, para evitar que los asesinos de nuestros familiares se vayan tranquilamente a sus casas. También ha sido un

obstáculo que en algunos jueces del poder judicial la falta de voluntad para esclarecer los crímenes, encontrar a los culpables y condenarlos con penas reales a sus delitos. Sólo la persistente demanda por verdad y justicia de las organizaciones de derechos humanos posibilitó el nombramiento de jueces de dedicación exclusiva que han logrado algunos avances y algunas condenas. La mayoría de los criminales, sus cómplices y sus encubridores siguen aún libres sin responder por sus actos. Un indulto para algunos de los pocos condenados sería una nefasta señal para la continuidad de los casos aún pendientes. En nuestro caso, existen más de mil cien crímenes de hombres y mujeres que aún no existe ninguna querrela que se investigue que ocurrió con ellos.

Señor Presidente, la instalación de la dictadura militar en Chile significó un grave rompimiento a la convivencia nacional y al estado de derecho, ambas condiciones esenciales para la unidad nacional que usted ha señalado anhelar. Un indulto para algunos de los condenados por crímenes vinculados a violaciones a los derechos humanos atentaría gravemente contra la convivencia y contra el estado de derecho e imposibilitaría avances en la reconciliación nacional, a la vez que tornaría incoherentes el discurso de tolerancia cero con la delincuencia.

Sin otro particular, se despide

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos

Santiago, 06 de mayo de 2010.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/07/2010 06:55:00 PM](#) 0 comentarios

6 de mayo de 2010

### **CONFECH LLAMA A PARO NACIONAL EL 12 DE MAYO**



La Confederación de Estudiantes de Chile (**CONFECH**) realizó un llamado a un Paro Nacional para el próximo miércoles 12 de Mayo debido a la negativa del Ministerio de Educación de acoger un petitorio entregado hace dos semanas a esa misma Secretaría de Estado.

Los Universitarios piden defender el Fondo Solidario, como en la exigencia de entregar financiamiento directo a las Instituciones Universitarias pertenecientes a la Educación pública, discutir el tema del alza arbitraria en el pasaje escolar y subir las becas de emergencia, de 30 mil a 113 mil pesos.

Estos dos últimos puntos han sido rechazados por el actual ministro de Educación, Joaquín Lavín. Los estudiantes anunciaron además reuniones con distintos Parlamentarios y el Consejo de Rectores, con lo cual pretenden conciliar puntos de vista ante la autoridad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/06/2010 08:35:00 PM](#) 0 comentarios

### **INVITACION ANIVERSARIO PRENSA INDEPENDIENTE (ARI)**

SABADO 15 Mayo  
20:30

*Fiesta aniversario  
Prensa independiente*

www.sindicatoari.cl

NOS ACOMPAÑAN:

KOLEKTIVO CAMMIN  
BANDERA NEGRA  
CONTRA CULTURA  
CANTORES DEL SICUCH  
PEPE BUTOH DANZA  
ALE CANTOR  
ANA MARÍA POETA

APORTE  
LUKITA

ARI  
Asociación de  
Periodistas  
Independientes

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/06/2010 07:45:00 PM](#) 0 comentarios

5 de mayo de 2010

## JOVEN MAPUCHE CURINAO EN LIBERTAD CARABINEROS MENTIROSO PROCESADOS



La Corte Marcial, con asiento en Santiago, ordenó la liberación, inmediata, del joven comunero mapuche, **CARLOS CURINAO TRAIPE**, detenido, ilegalmente, por orden de la Fiscalía Militar de Angol, el día viernes 30 de abril de 2010.

El recurso de amparo fue interpuesto por **MARÍA EUGENIA PUELMA ALFARO**, encargada del Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT. Debemos recordar que el joven Curinao, fue brutalmente agredido, el 16 octubre del año pasado, por cinco carabineros que le patearon la cabeza como quedó de manifiesto en las imágenes televisivas del programa Arauco Indómito del canal Chilevisión . En condición de víctima fue citado, a la Fiscalía Militar de Angol, el día viernes 30 de abril de 2010.

Llegando a la Fiscalía, y sin que se le designara abogado defensor, el Fiscal procedió a procesarlo decretando su prisión preventiva. El motivo, dado por la actuario, fue que la privación de libertad se llevaba a efecto por no haber comparecido con abogado

El abogado Rubén Jerez Atenas, defensor del comunero mapuche, expresó en sus alegatos:

“Debemos hacer presente que el pueblo mapuche es institucionalmente objeto de, a lo menos, una doble discriminación por el Estado en materia de Administración de Justicia. En la práctica, se le imponen tribunales de excepción, derivados de la jurisdicción militar; y cuando son llevados ante la justicia ordinaria se utiliza, a requerimiento del gobierno de turno, una legislación también de excepción como la ley antiterrorista. En consecuencia, el pueblo mapuche vive, constantemente, bajo un estado de excepción constitucional más cercano a las dictaduras latinoamericanas que a una democracia vinculada al principio del Estado de Derecho.”



Junto con este recurso la CUT interpuso reclamo, el 3 de mayo último, ante la Corte Suprema por la discriminación y abuso que sufre el Pueblo Mapuche cuando se le quiere castigar usando a los Tribunales como verdugos.

El mismo abogado Jerez interpuso, junto a **MARÍA EUGENIA PUELMA ALFARO**, encargada del Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores

– CUT, otro recurso de amparo preventivo, ante la Corte Marcial, en contra de la misma Fiscalía Militar de Angol, en favor de los menores mapuches, **ÁLVARO ANDRÉS CORONADO HUENTECOL**, de 12 años ; y **FELIPE ANDRÉS MARILLÁN MORALES**, de 11 años, citados, sin conocimiento o autorización de sus padres, bajo apercibimiento de arresto, y por detectives de la Brigada Criminal de la PDI, para el 5 de mayo de 2010.

**PARA VER VIDEO DOBLE CLICK ENCIMA DEL LINK:**

[http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009\\_10\\_20\\_1/port/videos.html?ts=20091020110701](http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009_10_20_1/port/videos.html?ts=20091020110701)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 5/05/2010 07:22:00 PM 0 comentarios

4 de mayo de 2010

## **DECLARACIÓN PÚBLICA CONSEJO METROPOLITANO DE PERIODISTAS**



### **Consejo Metropolitano de Periodistas rechaza dictamen de la Corte Suprema que valida monopolio del avisaje publicitario**

El Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile impugna, en forma clara y firme, el reciente dictamen de la Corte Suprema que rechazó el recurso de reclamación presentado por la Revista *Punto Final* en contra de varios ministerios por la concentración del avisaje publicitario del Estado en las dos grandes cadenas periodísticas del país: El Mercurio y Copesa.

El fallo de la Tercera Sala del máximo tribunal lesiona gravemente el derecho a la libertad de expresión y la libre competencia, en el ámbito editorial, vulnerando la Ley 19.733 sobre Libertad de Opinión e Información, el cual establece que *“se considerarán, entre otros, como hechos, actos o convenciones que tienden a impedir la libre competencia los que entraben la producción de informaciones, el transporte, la distribución, circulación, el avisaje y la comercialización de los medios de comunicación”*.



La decisión de los ministros Héctor Carreño, Pedro Pierry, Sonia Araneda, Haroldo Brito y el abogado integrante Benito Mauriz, beneficia a los consorcios de El Mercurio y Copesa, que reciben el 77 por ciento del avisaje del gobierno central, y otorga, de esta manera, sustento legal a la discriminación de la cual son objeto los medios de información independientes en la distribución de la publicidad estatal.

Con ello, las dos corporaciones periodísticas, que controlan más del 90 por ciento de la prensa escrita nacional, continuarán imponiendo su propio discurso noticioso de manera

hegemónica, lo cual impide el acceso de la ciudadanía a otras opiniones o fuentes de información.

Para garantizar la libre competencia y el pluralismo editorial en Chile, es importante asegurar un acceso igualitario a los recursos fiscales provenientes del avisaje publicitario. Ello, está consagrado por la Constitución Política en el artículo 19º, Nos. 12, 21 y 22; el artículo 19º de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 13º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 19º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Finalmente, frente al lamentable veredicto de la Corte Suprema, el Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile declara su respaldo a la demanda interpuesta por la Revista Punto Final contra el Estado de Chile y se compromete a defender de manera ineludible la libertad de expresión y el derecho de los chilenos a una información sin los sesgos que le impone la industria informativa hegemónica.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/04/2010 08:27:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **COMUNIDADES MAPUCHE INTERPONEN RECURSO DE AMPARO CONTRA FISCALÍA MILITAR DE ANGOL**



En la Corte Marcial de la Región Metropolitana, comunidades mapuche de Temuco interpusieron un recurso de amparo contra la Fiscalía Militar de Angol.

Todo esto, luego que el fiscal militar de Angol, Rodrigo Vera Lama, dictara el procesamiento del Comunero Mapuche Carlos Curinao, quien fuera víctima de brutales golpes de Carabineros -hechos por los que hay 6 efectivos procesados- y ahora según la investigación de Vera Lama Curinao lanzó una piedra en el rostro de un funcionario policial, quien quedó con fracturas.

Producto de esta situación el Comunero Mapuche pasó de ser víctima a victimario y quedó en prisión en la cárcel de Angol.

A esto se suma una movilización prevista a eso de las 12 horas, la primera de las Comunidades Mapuche durante el gobierno de Sebastián Piñera, la cual espera el fallo de la Corte Marcial en la Cárcel de Angol.

A juicio de la Comunidad, interponen el recurso de amparo porque la Fiscalía Militar está obsoleta y debe reformularse.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/04/2010 06:43:00 PM](#) [0 comentarios](#)

3 de mayo de 2010

### **FORMALIZADO MAPUCHE QUE FUE BRUTALMENTE GOLPEADO POR RENE URBAN Y SU HIJO**



Por: Equipo de comunicación Mapuche.

Wall Mapuche, ayer domingo 02 de mayo de 2010, en el tribunal de Garantía de la Ciudad de Collipulli, se realizó la audiencia de Control de la Detención y formalización de cargo, en contra de Mario Millanao Millape y Bernabé Huenchullan Millanao, miembro de la Comunidad Mapuche Autónoma TEMUCUICUI, después que el Particular René Urban y su hijo lo agredieran violentamente.

Al ingresar a la sala de audiencia del Tribunal, se conoció la magnitud de las lesiones que ambos presentaban, provocando las molestias de los miembros de la comunidad, quienes concurren al Tribunal para acompañarlos. Posteriormente El Fiscal del Ministerio Público, Ricardo Traipe, comenzó a dar a conocer que iniciaba y formalizaba una investigación por Daños Simple, en contra de ambos.

Por otra parte, Mario Millanao pedía la palabra y comenzaba a detallar las circunstancias en que fueron detenidos, mencionando con fuerza que al momento de encontrarse cercano a un camino público, junto a su señora, suegra, sobrino y sus dos pequeños hijos recolectando leña, llegó repentinamente el Particular René Urban, su Hijo Héctor, acompañado por un gran contingente de Fuerzas Especiales de Carabineros, todos fuertemente armados, los rodearon y el particular en una actitud prepotente y matonesca, lo acusó de robo de Leña, posteriormente el hijo Héctor Urban, al no recibir respuesta a su acusación se abalanzó sobre él, lanzándolo sobre un tronco, tirado en el suelo lo golpearon brutalmente, la señora y su suegra, al ver como golpeaban a Mario, intentaron evitar la agresión, pero estos también la emprendieron contra ellas, todas estas agresiones en presencia de los dos menores de edad, quienes estaban retenido por carabineros, así concluyo su declaración.

Consultado el Lonko de la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, Víctor Queipul, sobre esta grave golpiza señaló: *Rechazo tajantemente, esta nueva y falsa acusación, la coartada que está utilizando para cubrir el grave delito que cometió este Particular, no tiene fundamento, en el camión no se encontró ni un palo de leña, no se encontraban en su predio, no poseían motocierra para cortar las leña que supuestamente le robaron, por tanto su acusación es completamente falsa. Lo que hace mas grave esta situación, es que la Justicia Chilena, le crea, proteja y se preste para cubrirlo, así lo demuestra el aumento de la dotación del contingente policial, que a petición del Ministerio Público, el tribunal ordeno aumentar, después de las Brutal Golpiza que el propino a nuestra gente. Este particular está acostumbrado a realizar este tipo de atropello en contra de nuestra gente, después se muestra como una blanca paloma ante la opinión Pública y Justicia chilena. Los Peñi quedaron gravemente golpeado, acusado y formalizado y el particular con aumento de policías para su custodia, es eso Justicia, termino señalando el Lonko.*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/03/2010 10:55:00 PM](#) 0 comentarios

**DIRIGENTES FORESTALES EVALÚAN RETOMAR ACCIONES JUDICIALES POR MUERTE DE RODRIGO CISTERNA**



Fuente: Radio Bio-Bio

A tres años de la muerte del operario forestal Rodrigo Cisterna acribillado por carabineros, la dirigencia de los trabajadores forestales anuncian que dada la impunidad del caso, podrían retomar las acciones judiciales si se dan las condiciones necesarias.

Reunidos en el acceso norte a la Planta Horcones de Celulosa Arauco, en la comuna del mismo nombre, una parte del sindicalismo forestal representado por la Confederación de Trabajadores Forestales (CTF) conmemoró esta mañana los tres años desde aquella fatídica noche.

Entonces, una de las movilizaciones de trabajadores más grande que recuerde la provincia de Arauco, dejó como saldo la muerte del joven curanilahuino, cuando éste las emprendió con una máquina retroexcavadora contra personal del **GOPE** y Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes intentaban despejar la carretera.

La investigación conducida por la Fiscalía Militar fue sobreseída sin determinar responsabilidades por los hechos.

Ante esto, Jorge González, presidente de la CTF, dijo que se deben dar condiciones de respeto en el movimiento sindical del sector forestal para iniciar nuevas diligencias judiciales.

Por otra parte, González puntualiza que la represión de la que fueron objeto podría verse acrecentada con la nueva administración del estado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/03/2010 07:59:00 PM](#) 0 comentarios

### **INTERPONEN RECURSO PARA EVITAR CIERRE DE ESCUELA DIFERENCIAL**



"El alcalde de Santiago Pablo Zalaquett ha decidido de manera unilateral cerrar el colegio Edmundo de Amicis y trasladar a los 172 alumnos a otro recinto", acusó el diputado PPD Felipe Harboe.

Apoderados y alumnos del establecimiento se han movilizado para revertir el cierre de la escuela.

En la Corte de Apelaciones de Santiago, apoderados del colegio diferencial Edmundo de Amicis en conjunto con el diputado PPD Felipe Harboe, presentaron un recurso de protección para evitar que la municipalidad de Santiago cierre el recinto educacional definitivamente.

La acción judicial, interpuesta por el abogado Samuel Donoso, tiene por objetivo evitar que 172 niños del colegio sean reubicados en otro establecimiento.

"El alcalde de Santiago Pablo Zalaquett ha decidido de manera unilateral cerrar el colegio y trasladarlos hacia otro recinto", acusó el parlamentario. "Estamos hablando de niños con un conjunto de discapacidades, muchos de ellos autistas y el cambio de rutina los afecta enormemente en su proceso de evolución. Claramente la pregunta es ¿los niños discapacitados no cuentan a la hora de iniciar sus clases? Nos parece una vergüenza que hoy tengamos por una decisión de una autoridad municipal y sin ningún tipo de participación del ministro de Educación, habiendo conversado personalmente con Lavín, no esté dando ningún tipo de solución a los niños de nuestra comuna", añadió.



El parlamentario comentó que el alcalde UDI encargó un informe a la Dirección de Obras quien le señaló que el colegio estaba inhabitable y por tanto era necesario derrumbarlo. Sin embargo, el PPD afirmó que cuando se iniciaron las manifestaciones contra la decisión, el jefe comunal decidió ver la posibilidad de recuperarlo pero con la condición de que los padres financiaran los arreglos.

"Después de ese argumento no queda ninguna duda que el colegio no está inhabitable sino que probablemente lo que intenta el municipio es ahorrarse las matrículas y el costo que significa funcionar los colegios", señaló.

Finalmente, el abogado Donoso explicó que junto con el recurso va una orden de no innovar que tendrá que ser visto por la Corte en los próximos días.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/03/2010 07:54:00 PM](#) 0 comentarios



## Archivo Chile

Historia Político Social - Movimiento Popular



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..